REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 110^a, en miércoles 21 de diciembre de 2022 (Ordinaria, de 10:11 a 17:22 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	•
I. ASISTENCIA	34
II. APERTURA DE LA SESIÓN	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DOÑA MARÍA ISABEL CORREA VÁSQUEZ, MADRE DEL DIPUTADO GONZALO DE LA CARRERA CORREA, Y DE DON EDUARDO LEE VÁSQUEZ, PADRE DEL DIPUTADO ENRIQUE LEE FLORES	39
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	90
V. ORDEN DEL DÍA)1
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	91
ENMIENDAS AL ARTÍCULO 8 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 15329-10)	3
REGULACIÓN DE SUBROGACIÓN DE AUTORIDADES COMUNALES Y REGIONALES PARA EJERCICIO DE PERMISO PRENATAL, POSNATAL O POSNATAL PARENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15222-06)	24
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14)	35
REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15557-05)	15
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN15	50
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO DE TARIFAS DE PEAJES EN RUTAS CONCESIONADAS Y CONGELAMIENTO DE ACTUALES PRECIOS DE PEAJES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 538)	50
CONDENA A PROVOCACIONES Y AGRESIONES DE COREA DEL NORTE POR LANZAMIENTOS DE MISILES BALÍSTICOS TIPO CRUCERO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 546)	52
ADHESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE A CRITERIO ADOPTADO POR BUNDESTAG DE REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE CALIFICACIÓN DEL DENOMINADO "HOLODOMOR" COMO ACTO DE GENOCIDIO Y CRIMEN ATENTATORIO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 549) 15	55
PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE ESTADO DE INSEGURIDAD, DE INSALUBRIDAD Y DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN COMUNA	

	DE SANTIAGO, Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE INCAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMUNAL PARA ENFRENTAR DICHOS PROBLEMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 550)	
	EXTENSIÓN DE SEGURO DE ACOMPAÑAMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 539)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONDUCENTES A RECHAZAR EL PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INTEGRALES (CIGRI) EN COMUNA DE TILTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 542)	
	NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POR ESTADO DE CHILE DE CONVENIOS 149 Y 190 DE LA OIT, PARA OTORGAR MAYOR PROTECCIÓN A TRABAJADORES FRENTE A VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO EN ÁMBITO LABORAL, EN ESPECIAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD (N° PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 217)	
	MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 49, DE 2011, PARA PERMITIR EN POSTULACIONES DE VIVIENDAS COLECTIVAS UN 50 POR CIENTO DE PARTICIPANTES CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y UN 50 POR CIENTO CON MENOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 220)	
VI	I. INCIDENTES	. 170
	PREOCUPACIÓN POR DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON LLAMADAS TELEFÓNICAS SPAM	
	REQUERIMIENTO A GOBIERNO PARA QUE MANIFIESTE SU POSICIÓN CONTRARIA A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES EN IRÁN POR MOTIVOS RELIGIOSOS (OFICIOS)	
	URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES PARA PROHIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS SPAM	
	AGRADECIMIENTO A DIRECTOR NACIONAL DE LA CONAF POR TRASLADO ANTICIPADO DE HELICÓPTERO A PROVINCIA DE CHILOÉ	
	INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE DEUDA A BOMBEROS DE CASTRO (OFICIO)	172
	APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TRATO PREFERENTE EN CASO DE AUDIENCIAS SOLICITADAS POR DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS	
	PLAN DE AYUDA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FRAMBUESAS Y FRUTILLAS DE LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN POLICIAL Y PLANIFICACIÓN PARA ATACAR LA DELINCUENCIA EN LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	ESTUDIO DETALLADO SOBRE CONCESIÓN DE RUTA DE LOS RÍOS (OFICIO)	175
	INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE INSTALAR TRES ESTACIONES DE MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO EN COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)	
	RECONOCIMIENTO A ARIQUEÑOS Y ARIQUEÑAS QUE HAN DADO SU VIDA POR SU CIUDAD	

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 181

DENUNCIA POR TALA ILEGAL Y DESTRUCCIÓN DE HUMEDALES URBANOS EN SECTOR VALLE VOLCANES Y ALTO LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	181
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN QUE AFECTA A FUTBOLISTA IRANÍ AMIR NASR-AZADANI	182
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES PARA PROHIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS PUBLICITARIAS DE PROVEEDORES SIN CONSENTIMIENTO DEL CONSUMIDOR (OFICIO)	182
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AGILIZAR PROCESO DE RELICITACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA E INSTALACIÓN DE PERSONAL DE CARABINEROS DE MANERA PERMANENTE EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	
CATASTRO DE HOGARES RESIDENCIALES DE ADULTOS MAYORES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)	185

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican". Boletín N° 15188-07 (refundido con boletín 15207-07). (1117-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín Nº <u>15552-14</u>. (1113-370);
- 3. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.". Boletín N° 15474-11(S). (1111-370);
- 4. "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín Nº 15480-13. (1110-370);
- 5. "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín Nº 14743-03. (1106-370);
- 6. "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín N° 14879-04. (1103-370);
- 7. "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional". Boletín N° 14755-08. (1104-370);
- 8. "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín N° 12626-11(S) (refundido con boletines 12632-11 y 12908-11). (1102-370);

- 9. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletin 11092-07). (<u>1097-370</u>), y
- 10. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° 15170-05. (1099-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 11. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° <u>9404-12</u>. (<u>1096-370</u>);
- 12. "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (1112-370);
- 13. "Establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas". Boletín N° 12697-15(S). (1109-370);
- 14. "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.". Boletín N° 15409-06(S). (1108-370);
- 15. "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (1107-370);
- 16. "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín N° <u>10198-11(S)</u> (refundido con boletines 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (1101-370);
- 17. "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". Boletín N° 15247-13. (1100-370), y
- 18. "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (1098-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 19. "Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal". Boletín N° 15523-06. (1118-370), y
- 20. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06. (1119-370).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican". Boletín N° 15188-07(S) (refundido con boletín 15207-07). (563/SEC/22).
- 22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros

- beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín N° 15557-05. (568/SEC/22).
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga". Boletín N° <u>15586-05</u>.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Alessandri; Bobadilla; Carter; Coloma; Donoso; Labbé; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para incorporar como sanción la suspensión del estadio a clubes cuyos hinchas participen en actos de violencia". Boletín N° 15598-29.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, don Guillermo; Alessandri; Bobadilla; Labbé; Martínez; Sulantay; Trisotti y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para permitir realizar obras menores de limpieza y repintado en inmuebles ubicados en zonas declaradas típicas o pintorescas, sin autorización previa". Boletín N° 15599-24.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bernales; Camaño; Malla; Mellado, don Cosme; Ojeda; Teao y Videla; y de las diputadas señoras Cordero y Santibáñez, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para prohibir la autorización de estacionamientos reservados para senadores y diputados". Boletín N° 15600-15.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Mulet; Ulloa y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para prohibir el arbitraje entre empresas que indica". Boletín N° 15601-07.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Araya, don Cristián; Ulloa y Videla; y de las diputadas señoras Cordero y Placencia, que "Modifica la ley N°19.175, para fortalecer el rol de los gobiernos regionales en materia de protección a víctimas de la delincuencia". Boletín N° 15602-06.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime, y Oyarzo, y de las diputadas señoras Astudillo; Delgado; Olivera y Ossandón, que "Modifica la ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para obligar a informar la totalidad de los ingredientes usados en las preparaciones de la industria gastronómica y alimentaria". Boletín N° 15605-11.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Cristián; Carter; De la Carrera; Lilayu y Romero, don Agustín, y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica normas legales que indica en materia de responsabilidad penal y de prisión preventiva". Boletín N° 15606-07.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Mellado, don Miguel, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de otorgamiento del título de abogado". Boletín N° 15609-07.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Winter; Barrera y Bernales; y de las diputadas señoras Bulnes; Fries; Morales, doña Javiera; Orsini y Riquelme, que "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03.

- 33. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada y de los diputados señores Arroyo y Pino, que "Modifica la ley N°18.695, con el objeto de eliminar la inhabilidad que afecta a los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde o concejal". Boletín N° 15611-06.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto; y 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322. Rol 12369-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto; y 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322. Rol 12368-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto; y 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322. Rol 12309-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo; en relación al artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 13802-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13719-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor De la Carrera, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 19 de diciembre de 2022.

2. Comunicaciones

 Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2022, por medio día.

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Fuenzalida reemplazará en forma permanente al diputado señor Coloma en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Trisotti reemplazará en forma permanente al diputado señor Alessandri en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Astudillo reemplazará en forma permanente al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Cid reemplazará en forma permanente al diputado señor Longton en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lilayu reemplazará en forma permanente al diputado señor Coloma en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Labbé reemplazará en forma permanente al diputado señor Alessandri en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12).
- Comunicación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por la cual agradece la aprobación del proyecto de resolución N° 525, que solicita al Presidente de la República adoptar las medidas para que las patologías sufridas por Bomberos de Chile -a causa de su trabajo como voluntarios- sean incluidas dentro de las enfermedades profesionales y que a los afectados por ellas se les otorgue una indemnización por enfermedades crónicas. (1008).

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 19 y el 21 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

inasistencia a las sesiones celebradas entre el 19 y el 21 de diciembre de 2022, por impedimento grave.

4. Nota

 Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de diciembre de 2022, para dirigirse a España.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del actuar del alcalde de San José de Maipo, respecto de la existencia de irregularidades en el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del área de educación de la Corporación Municipal, habida consideración que, si bien se les realizan los descuentos previsionales, hace más de seis meses no les pagan sus cotizaciones y otros descuentos como salud, cajas de compensaciones y otros, en los términos que plantea. (289238 al 25840).
- Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del actuar del alcalde de San José de Maipo, respecto de la existencia de irregularidades en el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del área de educación de la Corporación Municipal, habida consideración que, si bien se les realizan los descuentos previsionales, hace más de seis meses no les pagan sus cotizaciones y otros descuentos como salud, cajas de compensaciones y otros, en los términos que plantea. (289239 al 25840).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Se sirva informar sobre las actividades realizadas por dirigentes del Servicio Agrícola y Ganadero, vulnerando los dictámenes del Contralor General de la República sobre el plebiscito de salida de fecha 4 de septiembre de 2022, indicando la cantidad de sumarios administrativos o dictámenes tramitados en relación los hechos que denuncia. (289328 al 14640).
- Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva informar sobre la legalidad de la convocatoria efectuada por la Municipalidad de Maipú, en sus redes sociales, para participar del Festival "Maipú Constituyente", el día 28 de mayo de 2022, en virtud de los antecedentes que expone. (289395 al 9857).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estrategias que ha evaluado ese ministerio, con el objeto de enfrentar los hechos constitutivos de crímenes y narcotráfico que han aumentado en la Región de Los Ríos, en virtud de las consideraciones que expone. (26.340 al 18292).

Ministerio de Hacienda

 Diputado Naranjo, don Jaime. Detalle de los montos que tuvieron los siguientes Fondos: Fondo de Estabilización Económico y Social (FEES), los Fondos de Pensiones y el Fondo de Contingencia Estratégico, entre el01 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022. (2217 al 18712).

Ministerio de Obras Públicas

 Diputada Bravo, doña Marta. Estado de los caminos ubicados en los sectores de Selva Negra, Lourdes, Las Quilas y El Calvario, de la comuna de San Ignacio; la situación de la ruta 680, sector Caserío Linares, sector rural de Chillán. Asimismo, sírvase considerar una solución para el problema de las inundaciones que afectan al sector rural de Santa Cruz de Cuca, por el mal estado del sistema de alcantarillado, en los términos que plantea. (312 al 20101).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1235 al 17123).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1236 al 17168).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1237 al 17269).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (1238 al 19951).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1239 al 17449).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1240 al 17499).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1241 al 17649).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1242 al 17097).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Presupuesto asignado para la promoción del pago de la Pensión Garantizada Universal. (3089 al 18531).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarías regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (2064 al 27088).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de tramitación y avance de las medidas de resguardo de seguridad y orden público anunciadas por usted durante su visita a la

- Región de Los Ríos en el mes de agosto del presente año, en los términos que plantea. (25.868 al 19418).
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de las rutas L-715 y L-719 para el presente año, indicando si en la Dirección de Vialidad se encuentra en evaluación algún proyecto que brinde la pavimentación de las vías señaladas en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de estudios de preinversión de las rutas señaladas y los gastos efectuados para su realización. (2991 al 12776).
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de la ruta M-910 para el presente año, indicando si se encuentra en evaluación algún proyecto que considere una mantención completa de la ruta señalada en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de los gastos efectuados para la realización de mantenciones asociadas a los costos de mantención y operación de la vía mencionada. (3581 al 18624).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 376. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, adopten todas las medidas legales y administrativas que estén a su alcance, para condonar deuda por derechos de aseo municipal a las personas mayores y al 40% más vulnerable del país. (2225).

Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 273. Solicita a S. E. el Presidente de la República ratificar, por una parte, el Convenio N° 155, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo y, por otra parte, el Protocolo de 2002, relativo al Convenio sobre salud y seguridad de los trabajadores, que requiere el establecimiento de requisitos y procedimientos para el registro y notificación de los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales. (2379).

Empresas del Estado

- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Meza, don José Carlos. Informe sobre los residuos que genera la Corporación Nacional del Cobre por sus operaciones, según información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, remitiendo los antecedentes técnicos que se detallan en la petición adjunta. (144 al 6054).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Meza, don José Carlos. Informe sobre los residuos que genera la Corporación Nacional del Cobre por sus operaciones, según información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, remitiendo los antecedentes técnicos que se detallan en la petición adjunta. (144 al 6055).

Servicios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el listado de proyectos adjudicados a la Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña, indicando las líneas de financiamiento o programas y demás datos que resulten relevantes, durante los últimos 15 años, a contar de esta fecha. (1258 al 21952).
- Diputado González, don Félix. Antecedentes relativos a una denuncia presentada por la empresa Colbún S.A. en contra de la Asociación de Canalistas del Canal

- Zañartu, por una supuesta extracción ilegal de aguas del rio Laja, además de todos los estudios relativos a la subcuenca del río Laja. (143 al 83749).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas y cronograma dispuesto para agilizar las obras de mejoramiento de la ruta V-605, en el sector Colonia Tres Puentes, de la comuna de Puerto Varas, adjudicadas a la empresa Ingeniería y Construcción Santa Candelaria, indicando las acciones ejercidas ante su incumplimiento contractual. (1732 al 83393).
- Diputado Pérez, don José. Obras de asfaltado en ejecución en el sector CuelCoyanco, de la comuna de Los Ángeles, ruta Q-298 y Q 270, indicando las medidas que se adoptarán en el kilómetro 1,2 de la ruta, para subsanar la estrechez de la curva que allí existe. (1890 al 83846).
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de las rutas L-715 y L-719 para el presente año, indicando si en la Dirección de Vialidad se encuentra en evaluación algún proyecto que, en el mediano plazo, considere la pavimentación de las vías señaladas. Asimismo, remita, de existir, copia de estudios de preinversión de las rutas señaladas y los gastos efectuados para su realización. (2991 al 12777).
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de la ruta M-910 para el presente año, indicando si se encuentra en evaluación algún proyecto que brinde una mantención completa de la ruta señalada en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de los gastos efectuados y asociadas a los costos de mantención y operación de la vía mencionada. (3581 al 18625).
- Diputado Palma, don Hernán. Procedimiento del registro de huella digital de las personas que padecen sindactilia, síndrome de apert u otras enfermedades genéticas similares, como, asimismo, de aquellas que carecen de huellas. (595 al 21454).
 Varios
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (100/489/2022 al 24917).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de inversión pública adjudicados a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela en la Región del Biobío y la cantidad de trabajadores y empresas contratistas que pudieran verse afectados por el anuncio de su quiebra, como, asimismo, la situación de avance de las obras licitadas y la manera de asegurar el término de los trabajos, en los términos que requiere. (10054 al 19217).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1026 al 21604).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1070 al 23535).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1111 al 3096).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (1135 al 10579).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (1135 al 10579).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1147 al 22854).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1158 al 13662).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (1159 al 24762).
- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes que poseía de la Biblioteca Popular Ernesto Guevara, en la Población Esperanza de Nueva Aurora, en Viña del Mar, como, asimismo, si se le ha entregado financiamiento de cualquier tipo y, en caso de ser afirmativo, detalle los recursos entregados, en los términos que plantea. (116 al 25087).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1167 al 22953).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1170 al 21610).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1171 al 22606).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (1.233 al 21875).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1295 al 22892).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1308-5 al 23166).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1337 al 22418).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Proyecto que se ejecutará en el Parque Nacional Nonguén, indicando si se han cumplido con todas las formalidades procedimentales para la aprobación del referido proyecto y cuál ha sido el grado de intervención de vuestro municipio. (1343 al 17857).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1345 al 23448).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1346 al 25503).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Posibilidad de instalar señales de escuela especial y, además, una señal de silencio o prohibido tocar bocina en la avenida Chacabuco, de la comuna de Concepción. (1347 al 23968).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (1354 al 24763).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con

- la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1415 al 20778).
- Diputado Sánchez, don Luis. Diferencias de la información que se encontraba publicada en el sitio web www.tpp11.cl y la que hoy se encuentra en la página de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1417 al 22061).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1417 al 25573).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de zoonosis de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (1491 al 15355).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de fiscalizar a la empresa ENEL Distribución Chile, con la finalidad de que ésta informe a vuestra institución el estado del servicio general de electricidad para el sector de la población "Los Nogales", comuna de Estación Central, para verificar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios y el real estado del cableado eléctrico en dicho sector. (152017 al 20013).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Problema que afecta a los habitantes de la localidad de Punta Colorada, comuna de La Higuera, debido a la falta de distribución eléctrica mediante sistemas de postación, con el objeto de que tome conocimiento de la denuncia efectuada e instruya una fiscalización a la Compañía General de Electricidad S.A., dando respuesta a los demás requerimientos que plantea. (152028 al 19113).
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura la compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (1552 al 18338).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1583 al 23657).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público

- o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1587 al 23101).
- Diputado Matheson, don Christian. Estado de avance del proyecto de iluminación de la ruta 9, hasta el aeropuerto, como, asimismo, cuáles son las medidas que se adoptarán para agilizar la construcción de las obras de iluminación, dada su relevancia en la evitación de accidentes automovilísticos. (1655 al 21350).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos que se han invertido por parte del gobierno regional en materia de seguridad, como, asimismo, se tome a bien destinar mayores recursos a los municipios, orientados a la compra de cámaras de seguridad de alta tecnología, en los términos que plantea. (1656 al 20919).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1-675 al 26083).
- Diputado Sánchez, don Luis. Capacidad operativa con la que cuenta su municipio en labores de seguridad ciudadana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1696 al 24039).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1767 al 15875).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1768 al 25699).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (180 al 21717).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Ojeda, don Mauricio. Acto jurídico por el que se otorga la concesión y en virtud del cual se establecen cobros de estacionamientos en las calles Prat, Serrano, Riquelme y Ramón de la Cerda, en la comuna de Limache. (181 al 23799).
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación contractual y la fórmula de estimación del valor/hora de las y los funcionarios que cumplen labores en el Centro de Diálisis de la comuna de Los Vilos. (20111 al 20111).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de la no disponibilidad en el mercado de los medicamentos Colchicina y Febuxostat, en los términos que plantea. (2364 al 23312).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (24885 al 24885).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (25091 al 25091).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (255 al 22122).
- Diputado Romero, don Agustín. Avances en infraestructura en el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, la compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (2754 al 18327).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 20095, de esta Corporación, de fecha 7 de noviembre 2022, cuya copia se acompaña. (2779 al 26266).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (337 al 25197).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Establecimientos autorizados para la venta de animales exóticos en la Región de Antofagasta, como, asimismo, las acciones de fiscalización que se han realizado para verificar el efectivo cumplimiento de los permisos necesarios para dichas transacciones. (348 al 19877).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio Nº 19.877, de esta Corporación, de fecha 3 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (348 al 26272).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio Nº 19.106, de esta Corporación, de fecha 18 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (3857 al 26795).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de aguas servidas que se encuentra en el sector de Bayona y La Montaña, en la comuna de Colina, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, esta planta expele olores y residuos al costado de un canal de aguas. (3873 al 26329).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Entrega en concesión a alguna empresa de servicios sanitarios del sector Mina de Caracol, en la comuna de Rinconada, dónde se encuentra asentado el nuevo proyecto habitacional Los Álamos, indicando si existe algún proyecto de inversión de la empresa concesionaria para habilitar la red de agua potable. (3874 al 18475).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar la internación a la brevedad del señor Patricio Alarcón Beth en un recinto hospitalario, habida consideración de su actual estado de salud, en los términos que plantea. (395 al 23983).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar la internación a la brevedad del señor Patricio Alarcón Beth en un recinto hospitalario, habida consideración de su actual estado de salud, en los términos que plantea. (395 al 23984).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica en que se encuentran los terrenos ocupados por "La Primera Diablada de Huarasiña", de la Región de Tarapacá, precisando si se ha entregado su tenencia o uso a través de contratos tales como arrendamiento, comodato u otro de análoga naturaleza a favor de la comunidad, en los términos que plantea. (4495 al 21375).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (4942 al 25698).
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación que afecta a la señora Myriam Francisca Fuentes Araos, quien, por un error de alcance en su RUT, registra una medida cautelar de arraigo nacional, indicando las medidas que se adoptarán para revertir dicha situación, en los términos que plantea. (593 al 21896).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (621 al 23640).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (6229 al 23584).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (685 al 22678).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de proyectos inmobiliarios ingresados a su organismo para ser ejecutados en el sector Punta de Tralca, en la comuna de El Quisco, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (702 al 14744).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (717 al 25058).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (720 al 23440).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (882 al 18997).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural y si se encuentran en predios privados o en predios fiscales o estatales. Asimismo, indique si se cuenta con dichos registros, de la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Finalmente, señale la cantidad de bienes inmuebles destinados a la construcción de viviendas sociales y entregados en dominio durante los últimos 3 años. años. (27089 de 20/12/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural y si se encuentran en predios privados o en predios fiscales o estatales. Asimismo, indique si se cuenta con dichos registros, de la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Finalmente, señale la cantidad de bienes inmuebles destinados a la construcción de viviendas sociales y entregados en dominio durante los últimos 3 años. (27090 de 20/12/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se encuentra realizando ese ministerio, a través y en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde marzo de 2022 a la fecha, tendientes a la erradicación de campamentos o tomas ilegales en inmuebles públicos o privados. (27091 de 20/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27092 de 20/12/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo

- que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27093 de 20/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27094 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27095 de 20/12/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27096 de 20/12/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27097 de 20/12/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27098 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27099 de 20/12/2022). A Municipalidad de Calbuco.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27100 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27101 de 20/12/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27102 de 20/12/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27103 de 20/12/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27104 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27105 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27106 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27107 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27108 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27109 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27110 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27111 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27112 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coelemu.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27113 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27114 de 20/12/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27115 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27116 de 20/12/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27117 de 20/12/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27118 de 20/12/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27119 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27120 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27121 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27122 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27123 de 20/12/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27124 de 20/12/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27125 de 20/12/2022). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27126 de 20/12/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27127 de 20/12/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27128 de 20/12/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27129 de 20/12/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27130 de 20/12/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27131 de 20/12/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27132 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27133 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27134 de 20/12/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27135 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27136 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27137 de 20/12/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las

- que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27138 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27139 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27140 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27141 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27142 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27143 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27144 de 20/12/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27145 de 20/12/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27146 de 20/12/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27147 de 20/12/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27148 de 20/12/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27149 de 20/12/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27150 de 20/12/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las

- que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27151 de 20/12/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27152 de 20/12/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27153 de 20/12/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27154 de 20/12/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27155 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27156 de 20/12/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27157 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ollagüe.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27158 de 20/12/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27159 de 20/12/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27160 de 20/12/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27161 de 20/12/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27162 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27163 de 20/12/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población esti-

- mada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27164 de 20/12/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27165 de 20/12/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27166 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27167 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27168 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27169 de 20/12/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27170 de 20/12/2022). A Municipalidad de Primavera.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27171 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27172 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27173 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27174 de 20/12/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27175 de 20/12/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27176 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27177 de 20/12/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27178 de 20/12/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27179 de 20/12/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27180 de 20/12/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27181 de 20/12/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27182 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27183 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27184 de 20/12/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27185 de 20/12/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27186 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27187 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27188 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27189 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27190 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27191 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27192 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27193 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27194 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27195 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27196 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27197 de 20/12/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27198 de 20/12/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27199 de 20/12/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27200 de 20/12/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27201 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27202 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27203 de 20/12/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27204 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27205 de 20/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27206 de 20/12/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27207 de 20/12/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27208 de 20/12/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27209 de 20/12/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27210 de 20/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27211 de 20/12/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27212 de 20/12/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27213 de 20/12/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27214 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27215 de 20/12/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27216 de 20/12/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27217 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27218 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27219 de 20/12/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27220 de 20/12/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27221 de 20/12/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27222 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27223 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27224 de 20/12/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27225 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27226 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27227 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27228 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27229 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27230 de 20/12/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27231 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27232 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27233 de 20/12/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27234 de 20/12/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27235 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27236 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27237 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27238 de 20/12/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27239 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27240 de 20/12/2022). A Municipalidad de Empedrado.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27241 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27242 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27243 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27244 de 20/12/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27245 de 20/12/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27246 de 20/12/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27247 de 20/12/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27248 de 20/12/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27249 de 20/12/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27250 de 20/12/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27251 de 20/12/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27252 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27253 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Florida.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27254 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27255 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27256 de 20/12/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27257 de 20/12/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27258 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27259 de 20/12/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27260 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27261 de 20/12/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27262 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27263 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27264 de 20/12/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27265 de 20/12/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27266 de 20/12/2022). A Municipalidad de Victoria.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27267 de 20/12/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27268 de 20/12/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27269 de 20/12/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27270 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27271 de 20/12/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27272 de 20/12/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27273 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27274 de 20/12/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27275 de 20/12/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27276 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27277 de 20/12/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27278 de 20/12/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27279 de 20/12/2022). A Municipalidad de Palmilla.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27280 de 20/12/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27281 de 20/12/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27282 de 20/12/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27283 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27284 de 20/12/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27285 de 20/12/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27286 de 20/12/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27287 de 20/12/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27288 de 20/12/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27289 de 20/12/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27290 de 20/12/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27291 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27292 de 20/12/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27293 de 20/12/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27294 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27295 de 20/12/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27296 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27297 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27298 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27299 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27300 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27301 de 20/12/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27302 de 20/12/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27303 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27304 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población esti-

- mada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27305 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27306 de 20/12/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27307 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27308 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27309 de 20/12/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27310 de 20/12/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde

- marzo de 2022 a la fecha. (27311 de 20/12/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27312 de 20/12/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27313 de 20/12/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27314 de 20/12/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27315 de 20/12/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27316 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27317 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27318 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27319 de 20/12/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27320 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27321 de 20/12/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27322 de 20/12/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27323 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27324 de 20/12/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27325 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27326 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27327 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27328 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27329 de 20/12/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27330 de 20/12/2022). A Municipalidad de Malloa.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27331 de 20/12/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27332 de 20/12/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27333 de 20/12/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27334 de 20/12/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27335 de 20/12/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27336 de 20/12/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27337 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27338 de 20/12/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27339 de 20/12/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27340 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27341 de 20/12/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27342 de 20/12/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27343 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pichilemu.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27344 de 20/12/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27345 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27346 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27347 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27348 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27349 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27350 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27351 de 20/12/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27352 de 20/12/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27353 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27354 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27355 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27356 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27357 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27358 de 20/12/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27359 de 20/12/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27360 de 20/12/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27361 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27362 de 20/12/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27363 de 20/12/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27364 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27365 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27366 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27367 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27368 de 20/12/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y

- las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27369 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27370 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27371 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27372 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27373 de 20/12/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27374 de 20/12/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27375 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tiltil.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27376 de 20/12/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27377 de 20/12/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27378 de 20/12/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27379 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27380 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27381 de 20/12/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas

- de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27382 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27383 de 20/12/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27384 de 20/12/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27385 de 20/12/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27386 de 20/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27387 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27388 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27389 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27390 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27391 de 20/12/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27392 de 20/12/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27393 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27394 de 20/12/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población esti-

- mada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27395 de 20/12/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27396 de 20/12/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27397 de 20/12/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27398 de 20/12/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27399 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27400 de 20/12/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos

- lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27401 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27402 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27403 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27404 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27405 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27406 de 20/12/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27407 de 20/12/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27408 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27409 de 20/12/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27410 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27411 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27412 de 20/12/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27413 de 20/12/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población esti-

- mada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27414 de 20/12/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27415 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27416 de 20/12/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27417 de 20/12/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27418 de 20/12/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27419 de 20/12/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27420 de 20/12/2022). A Municipalidad de Paillaco.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27421 de 20/12/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27422 de 20/12/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27423 de 20/12/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27424 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27425 de 20/12/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27426 de 20/12/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población esti-

- mada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27427 de 20/12/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27428 de 20/12/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27429 de 20/12/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27430 de 20/12/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27431 de 20/12/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27432 de 20/12/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lu-

- gares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27433 de 20/12/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27434 de 20/12/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27435 de 20/12/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27436 de 20/12/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27437 de 20/12/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (27438 de 20/12/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de pavimentar el Pasaje Riga, ubicado entre la calle Copenhague y el Pasaje K, en Montedónico, de la comuna de Valparaíso. (27443 de 20/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Terrenos pertenecientes al Servicio de Vivienda y Urbanización en la comuna de Viña del Mar, indicando tamaño y ubicación, entre otros. (27444 de 20/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

- Diputado Brito, don Jorge. Terrenos pertenecientes a la Armada de Chile en la comuna de Viña del Mar, indicando tamaño y ubicación, entre otros. (27445 de 20/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de pavimentar el Pasaje Riga, ubicado entre la calle Copenhague y el Pasaje K, en Montedónico, de la comuna de Valparaíso. (27446 de 20/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales en la comuna de Viña del Mar, indicando tamaño y ubicación, entre otros. (27447 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de reconsiderar la petición del señor Héctor Vidal Villablanca, a quien, por certificación N°8851322, de su institución, se le han negado los beneficios que establece la ley N° 21.309, que establece la pensión anticipada y retiro de ahorros previsionales para los afiliados y pensionados que padezcan de una enfermedad calificada como terminal, en los términos que plantea. (27448 de 20/12/2022). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Efectos del fallo de la Corte Internacional de Justicia para el caso entre Chile y Bolivia por el río Silala, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (27450 de 20/12/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Procedimiento de la futura adquisición de un hospital de campaña, por parte de la División de Salud del Ejército, indicando si ésta será por compra directa, como, asimismo, si la empresa proveedora del hospital cuenta con otros proyectos de compra directa o las razones de que esta sea quien se adjudicará el contrato, en los términos que requiere. (27452 de 20/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Problemas de convivencia entre los alumnos dentro del establecimiento que usted dirige y que se encuentren relacionados con los docentes que indica. Asimismo, se sirva enviar la copia de todas las actas de convivencia levantadas por protocolo interno. (27453 de 20/12/2022).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Procedimiento de la futura adquisición de un hospital de campaña, por parte de la División de Salud del Ejército, indicando si ésta será por compra directa, como, asimismo, si la empresa proveedora del hospital, cuenta con otros proyectos de compra directa o las razones de que ésta sea quien se adjudicará el contrato, en los términos que requiere. (27454 de 20/12/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre el procedimiento de la futura adquisición de un hospital de campaña, por parte de la División de Salud de la institución, indicando si ésta será por compra directa, como, asimismo, si la empresa proveedora del hospital, cuenta con otros proyectos de compra directa o las razones de que ésta sea quien se adjudicará el contrato, en los términos que requiere. (27455 de 20/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Schubert, don Stephan. Actas levantadas el 1 de diciembre de 2022, por la jefa de la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento que usted dirige, resultantes de la denuncia realizada por un apoderado contra un docente, indicando la existencia de otras denuncias en su contra. (27457 de 20/12/2022).
- Diputado Celis, don Andrés. Múltiples problemas, complicaciones y retrasos que ha tenido el proyecto de viviendas sociales Nuevo Amanecer, correspondiente al Programa D.S. N°49, Código 148801, aclarando las gestiones realizadas para solucionarlos, en los términos que plantea. (27458 de 20/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Musante, doña Camila. Acciones que ha efectuado la Municipalidad de Melipilla para el retiro del cableado en desuso, indicando las concesionarias y permisionarias que cuenten con líneas aéreas o subterráneas de servicios de telecomunicaciones en la comuna. (27459 de 20/12/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena correspondiente al período de enero a diciembre de 2022. (27460 de 20/12/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura en la Región de La Araucanía correspondiente al período de enero a diciembre de 2022. (27461 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputado Celis, don Andrés. Rechazo de la licencia médica N° 3-78241966-8, de la señora Valeria Sepúlveda Sepúlveda, por parte de la Isapre Consalud, indicando si se encuentra debidamente justificado y las medidas que podría adoptar su institución, tanto para resolver ésta situación, como la de todos aquellos usuarios que se ven afectados por el incumplimiento de plazos, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, principalmente, para evitar los rechazos injustificados de licencias médicas, en los términos que plantea. (27462 de 20/12/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de La Araucanía correspondiente al período de enero a diciembre de 2022. (27463 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado de tramitación de la licencia médica N°3-78241966-8, de la señora Valeria Sepúlveda Sepúlveda, indicando los motivos en virtud de los cuales no se ha dado respuesta respecto a la aceptación, rechazo o ajuste de su licencia, dentro del plazo estipulado para tales efectos, como, asimismo, las medidas que podría adoptar su institución, tanto para resolver ésta situación, como la de todos aquellos usuarios que se ven afectados por el incumplimiento de plazos, principalmente para evitar los rechazos injustificados de licencias médicas, en los términos que plantea. (27464 de 20/12/2022).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que la Inspección del Trabajo de la Región de Los Lagos inicie un procedimiento de fiscalización en contra del Supermercado Jumbo de la ciudad de Puerto Montt, debido a la reciente decisión de parte de la administración de este supermercado de realizar diariamente el cobro de estacionamiento a sus trabajadores. (27465 de 20/12/2022). A Dirección del Trabajo.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Adhesión de la Municipalidad de Puchuncaví al Convenio OS-14, que crea un nuevo Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal de Carabineros. En caso negativo, señale las acciones y plazos en los que se concretaría. (27467 de 20/12/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de la adhesión de todas las comunas del distrito electoral Nº 6 al Convenio OS-14, que crea un nuevo Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal de Carabineros. (27468 de 20/12/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de la adhesión de todas las comunas del distrito electoral N° 6 al Convenio OS-14, que crea un nuevo Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal de Carabineros. (27469 de 20/12/2022). A Carabineros de Chile.
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de la adhesión de todas las comunas del distrito electoral Nº 6 al Convenio OS-14, que crea un nuevo Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal de Carabineros. (27470 de 20/12/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas preventivas e investigativas que está adoptando su ministerio, frente a la eventual vulneración de derechos y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en el contexto de los actos de violencia en la comunidad de Temucuicui, en los términos que plantea. (27471 de 20/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas preventivas e investigativas que está adoptando su institución, frente a la eventual vulneración de derechos y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en el contexto de los actos de violencia en la comunidad de Temucuicui, en los términos que plantea. (27472 de 20/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas preventivas e investigativas que está adoptando su institución, frente a la eventual vulneración de derechos y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en el contexto de los actos de violencia en la comunidad de Temucuicui, en los términos que plantea. (27473 de 20/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Rathgeb, don Jorge. Procedimiento operativo para el combate de incendios 2022-2023, indicando el plan terrestre y aéreo que se están desarrollando en los actuales incendios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27474 de 20/12/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Barría, don Héctor. Respuesta correspondiente al oficio N° 23.930, que versa sobre un humedal de la ciudad de Puerto Varas, habida consideración que la N°,224998, enviada por usted, versa sobre un humedal de la ciudad de Punta Arenas. (27475 de 20/12/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Rathgeb, don Jorge. Plan operativo para el combate de incendios 2022-2023, indicando el procedimiento terrestre y aéreo que se están desarrollando en los actuales incendios, como, asimismo, los detalles de un plan de coordinación, si es que lo hubiere, entre su ministerio, el Ministerio del Interior y

- Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas, para efectos de disminuir los tiempos de llegada a cada zona de combate de incendios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27476 de 20/12/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de modificar el propósito del aniversario que vivirá la comuna de Maipú este 22 de diciembre del presente año, a sabiendas que se celebra la conformación de la institución municipal, mas no la creación de la comuna, en los términos que plantea. (27477 de 20/12/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de considerar la petición de los funcionarios y funcionarias que, en razón de sus años de servicio, tengan derecho a días feriados superiores al tiempo en que los Jardines Infantiles se encuentran sin funcionar, para postergar el uso de los días en exceso, sin considerar la suspensión que, por resolución administrativa, acaece en el mes de julio de cada año, puesto que la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha negado sistemáticamente el ejercicio del referido derecho, en los términos que plantea. (27478 de 20/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones del incumplimiento o, en su caso, de la demora en su cumplimiento, del fallo de la Tercera Sala de la Corte Suprema, Rol N° 106.114-2022, que dispuso que se realizaran las gestiones pertinentes para la adquisición y suministro del fármaco Trikafta para el hijo de Camila Peredo, concejala de la comuna de Cartagena, cuyas iniciales son H.C.P. como, asimismo, se informe sobre las medidas que se han ordenado para dar cumplimiento al referido fallo. (27479 de 20/12/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar la extensión de la vigencia de las autorizaciones de la Agrupación de Transportistas Escolares en Buses de las comunas de Lota y Coronel, que permita su operación por dos años más a fin de poder acceder a los créditos bancarios necesarios para renovar sus vehículos, por las consideraciones que expone. (27480 de 20/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Félix. Medidas que se han llevado a cabo respecto del resultado de las fiscalizaciones realizadas por su organismo, debido a tala no autorizada y sin plan de manejo vigente en el bosque nativo de preservación, en el contexto del proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de Rucalhue, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (27481 de 20/12/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Bugueño, don Félix. Número de atenciones diarias que realiza el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chimbarongo, la cantidad de funcionarios que actualmente prestan servicios en sus oficinas y los indicadores con que se cuenta para medir el ítem de atención al público. Asimismo, remita una estadística general, mensual y anual, del tipo y número de trámites realizados por dicha entidad. (27482 de 20/12/2022). A Servicio de Registro Civil d Identificación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Fiscalizaciones y auditorías realizadas tanto al Colegio Bajo Molle como a su sostenedor, la Fundación Créate, en relación a los fondos públicos otorgados durante los años 2020-2022. Asimismo, sírvase evaluar la posibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización a ambas instituciones,

- con el fin de acreditar una eventual infracción a la normativa educacional. (27483 de 20/12/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Avances que existen en el manejo de cuencas hídricas en el contexto de la estrategia del gobierno denominada Transición Hídrica Justa. (27485 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Avances que existen en el manejo de cuencas hídricas en el contexto de la estrategia del gobierno denominada Transición Hídrica Justa. (27486 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Avances que existen en el manejo de cuencas hídricas en el contexto de la estrategia del Gobierno denominada Transición Hídrica Justa. (27487 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Matheson, don Christian. Rol que cumple la Contraloría en materia de fiscalización a empresas creadas por ley, empresas del Estado y sociedades en que este tiene una participación accionaria superior al 50% o designa a la mayoría de los miembros de su directorio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27488 de 20/12/2022). A Contraloría General de la República.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de incluir, en el proyecto de reforma anunciado a trabajadores y trabajadoras del Hospital Barros Luco, la eliminación de los dos últimos grados de la ley N° 18.834, referentes a la carrera funcionaria, de esa manera, las y los auxiliares técnicos-administrativos de planta que ingresan por carrera funcionaria subirían dos grados, nivelándose con quienes ingresan vía carrera paralela. (27489 de 20/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de hacer cambios en las proyecciones que se realizan para distribuir los recursos de la ley N° 20.850, con el objetivo de que sean acotados a la realidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27490 de 20/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de la utilización del nombre Tiro de Gracia en el marco de la realización del evento Festival de las Artes de Isla Negra, realizado el día 15 de diciembre en dicha localidad, habida consideración de los fallos judiciales que han determinado quienes pueden hacer uso del nombre artístico, así como la correspondiente inscripción en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. (27491 de 20/12/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de fiscalización en terreno del basural ubicado en el cruce de El Sauce con Curaco de Vélez, en la comuna de Puente Alto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27492 de 20/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por su municipio respecto del cierre del Establecimiento de Larga Estadía para Adulto Mayor Rosita Renard, del Hogar de Cristo, planificado para octubre del año 2023, ubicado en la comuna de San Bernardo, habida consideración que, con el cierre de dicho centro, más de 60 adultos mayores podrían encontrarse en una situación de desprotección y vulnerabilidad, además, sus trabajadores hasta ahora no cuentan con planes concretos de reubicación laboral. (27493 de 20/12/2022). A Municipalidad de San Bernardo.

- Diputado Bugueño, don Félix. Infraestructura del Colegio Isabel La Católica, de la comuna de San Fernando, indicando si existe un plan o programa para el mejoramiento del establecimiento educacional, habida consideración de las denuncias recibidas por los apoderados, quienes exponen la compleja situación en la que se encuentra la escuela, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27494 de 20/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bugueño, don Félix. Infraestructura del Colegio Isabel La Católica, de la comuna de San Fernando, indicando si existe un plan o programa para el mejoramiento del establecimiento educacional, habida consideración de las denuncias recibidas por los apoderados quienes exponen la compleja situación en la que se encuentra la escuela, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27495 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Gestiones, planes y proyectos que cuentan con financiamiento o participación respecto al anunciado proyecto de recuperación del Museo de los Tajamares, de la comuna de Providencia, como, asimismo, remitir la documentación en que consten, en especial autorizaciones o resoluciones administrativas que pudieren existir, en los términos que plantea. (27496 de 20/12/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Existencia de un proyecto para la recuperación del Museo de los Tajamares, ubicado en la comuna de Providencia, y que, según lo anunciado por la municipalidad, el 10 de enero de 2020 se encontraba a cargo de su institución y, en caso de existir, remitir documentación al respecto. (27497 de 20/12/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Matheson, don Christian. Remita copia fiel de los decretos supremos en los que se resuelve la expropiación de los lotes de terrenos que se identifican con su rol de avalúo, propietario, comuna y superficie. (27498 de 20/12/2022). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Matheson, don Christian. Remita copia fiel de los decretos supremos en los que se resuelve la expropiación de los lotes de terrenos que se identifican con su rol de avalúo, propietario, comuna y superficie. (27499 de 20/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Matheson, don Christian. Remita copia fiel de los decretos supremos en los que se resuelve la expropiación de los lotes de terrenos que se identifican con su rol de avalúo, propietario, comuna y superficie. (27500 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Estado actual, destino o razones de finalización o cancelación que podría haber tenido el proyecto para la recuperación del Museo de los Tajamares, que fue anunciado el 10 de enero de 2020 por su municipio. Asimismo, si es que se están gestionando, planificando o realizando proyectos que cuenten con financiamiento o participación de la municipalidad en relación a dicho museo, acompañando la documentación en que ello conste. (27501 de 20/12/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Gestiones, planes y proyectos que cuentan con financiamiento o participación respecto al anunciado proyecto de recuperación del Museo de los Tajamares, de la comuna de Providencia, como, asimismo, remitir la

- documentación en que consten, en especial autorizaciones o resoluciones administrativas que pudieren existir, en los términos que plantea. (27502 de 20/12/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Romero, don Leonidas. Demora en la aprobación de la Política Antártica Nacional, al tenor de una publicación efectuada el lunes 19 de diciembre del presente, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sus diferentes redes sociales, haciendo referencia a la aprobación de esta, siendo que tardó más de nueve meses en implementarse y que había quedado solo para la firma en el gobierno anterior. (27503 de 20/12/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Demora en la aprobación de la Política Antártica Nacional, al tenor de una publicación efectuada el lunes 19 de diciembre del presente, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sus diferentes redes sociales, haciendo referencia a la aprobación de ésta, siendo que tardó más de nueve meses en implementarse y que había quedado solo para la firma en el gobierno anterior. (27504 de 20/12/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sánchez, don Luis. Demora en la aprobación de la Política Antártica Nacional, al tenor de una publicación efectuada el lunes 19 de diciembre del presente, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sus diferentes redes sociales, haciendo referencia a la aprobación de ésta, siendo que tardó más de nueve meses en implementarse y que había quedado solo para la firma en el gobierno anterior. (27505 de 20/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que adoptará para asegurar una correcta coordinación, supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos bajo su supervisión que operen en la Región de Antofagasta, teniendo especial énfasis en aquellos que le permitan responder de manera eficiente a la llegada de la gran población flotante y el incalculable porcentaje de migrantes irregulares que ingresan por pasos no habilitados, que arribarán a la región en el periodo correspondiente a enero, febrero y marzo del año 2023. (27506 de 20/12/2022). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Planes y/o programas encaminados a disminuir la victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad, que permitan prevenir los eventuales delitos, que se podrían concretar en los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, en relación con el gran número de turistas y el incalculable porcentaje de migrantes irregulares que ingresan por pasos no habilitados, que arribarán a la Región de Antofagasta. (27507 de 20/12/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Romero, doña Natalia. Razones por las cuales el sumario administrativo y la investigación vinculada al caso del sargento segundo, don Rodrigo Alfaro Gómez, fueron cerrados sin establecerse responsabilidades de ningún tipo respecto a los posibles responsables, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27508 de 20/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Planes y/o programas que se ejecutarán en el periodo 2023, que permitan impulsar el desarrollo sustentable de la actividad turística en la Región de Antofagasta, como, asimismo, si se han adoptado medidas o coordinaciones, encaminadas a proteger el menoscabo del turismo que se pueda ocasionar, debido a la migración irregular descontrolada y la correspondiente de-

- lincuencia que aqueja a la región. (27509 de 20/12/2022). A Servicio de Turismo de Antofagasta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Individualización de las personas que conforman la Comisión de Libertad Condicional en el caso de don José Sergio Tralcal Coche, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27510 de 20/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Individualización de las personas que conforman la Comisión de Libertad Condicional en el caso de don José Sergio Tralcal Coche, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27511 de 20/12/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar las demandas de los gendarmes de la Región de Aysén, quienes actualmente atraviesan por una serie de dificultades, que se acrecientan debido a la realización de su labor en una zona extrema, en los términos que plantea. (27512 de 20/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar las demandas de los gendarmes de la Región de Aysén, quienes actualmente atraviesan por una serie de dificultades, que se acrecientan debido a la realización de su labor en una zona extrema, en los términos que plantea. (27513 de 20/12/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas en lo inmediato con respecto al colapso del alcantarillado del complejo deportivo "Don Florito", ubicado en la Quebrada Peñuelas de Tierras Blancas, ocurrido el día 16 de diciembre, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27514 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas para solucionar de la forma más expedita el colapso en el sistema de alcantarillados del recinto deportivo "Don Florito", ubicado en la Quebrada Peñuelas de Tierras Blancas, ocurrido el día 16 de diciembre, ya que está afectando gravemente el ecosistema del lugar. (27516 de 20/12/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de postergar el gravamen a los servicios profesionales, que comenzó a regir el 4 de febrero pasado, a través de la ley Nº 21.420, que introdujo cambios en la ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios (LIVS), habida consideración de sus consecuencias económicas y políticas, hasta que se consolide la reactivación productiva del país. (27517 de 20/12/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas en lo inmediato y la situación actual en que se encuentra el humedal, debido al colapso del alcantarillado del complejo deportivo "Don Florito", ubicado en la Quebrada Peñuelas de Tierras Blancas, ocurrido el día 16 de diciembre. (27518 de 20/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Posibles vulneraciones legales que enfrenta el gobierno central, al adquirir predios usurpados o perturbados, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuestión que expresamente se encuentra prohibida en la glosa correspondiente de la ley de Presupuestos, en los términos que plantea. (27520 de 20/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Posibles vulneraciones legales que enfrenta el gobierno central, al adquirir predios usurpados o perturbados, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuestión que expresamente se encuentra prohibida en la glosa correspondiente de la ley de Presupuestos, en los términos que plantea. (27521 de 20/12/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Romero, don Agustín. Remita un informe estadístico con la actualización de enfermedades gastrointestinales entre los años 2016 y 2022, en los términos que plantea. (27522 de 20/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano central.
- Diputado Romero, don Agustín. Programas o convenios de cooperación suscritos por vuestra cartera con empresas, municipalidades y centros comerciales de las comunas de Colina, Estación Central, Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Lampa, Tiltil y Quilicura para hacer frente a hechos delictuales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27524 de 20/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Romero, don Agustín. Autorizaciones otorgadas, documentos y todos los antecedentes que obren en poder de su institución, respecto de la antena de telecomunicaciones ubicada en calle Carmen Walch con calle Rembrandt, de la comuna de Colina, recientemente instalada a las afueras del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II. (27525 de 20/12/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación de los puntos de control de buses interurbanos ubicados a lo largo de la ruta 5 Norte desde Iquique hasta Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27526 de 20/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:20
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:18
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:17
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:23
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:22
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:21
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:41
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	IG	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:12
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	LM	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:13
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:41
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:22
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:14

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:30
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:40
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:23
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:07
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:25
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:54
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:46
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:11
56	González Olea Marta	IND	A		10:26
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:19
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:21
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	SPCA	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:19
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:10
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:09
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	PP	_
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:08
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:40

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:10
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:36
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:44
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:52
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:45
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:22
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:47
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:22
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:11
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:23
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:46
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:11
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:57
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:43
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:42
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:21
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:20
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:12
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:20
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:26
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:29
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:18
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:30
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:21
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:53
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:23
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:11
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:10
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:20
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:12
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:13
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:46
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PMP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:32
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:35
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:41
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:29
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:27
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:17
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:42
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:16

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa, señora Maya Fernández Allende; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la ministra del Trabajo y Prevision Social, señora Jeannette Jara Román.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:11 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 100^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DOÑA MARÍA ISABEL CORREA VÁSQUEZ, MADRE DEL DIPUTADO GONZALO DE LA CARRERA CORREA, Y DE DON EDUARDO LEE VÁSQUEZ, PADRE DEL DIPUTADO ENRIQUE LEE FLORES

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Sala guardará un sentido minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña María Isabel Correa Vásquez, madre del diputado Gonzalo de la Carrera Correa, y de don Eduardo Lee Vásquez, padre del diputado Enrique Lee Flores.

Reciban ambos diputados, de parte de la Mesa y de los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados, nuestras más sentidas condolencias.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

Reiteramos las condolencias a los diputados De la Carrera y Lee.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solicito que se hagan extensivas las mismas condolencias a nuestro querido amigo y compañero de distrito el diputado Bernardo Berger Fett, quien perdió a su madre el día jueves de la semana pasada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias por la información, señor diputado. No teníamos conocimiento de ello. Guardaremos el minuto de silencio correspondiente cuando el diputado Berger se encuentre con nosotros.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios alcanzados hace unos momentos con respecto al proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1. Suspender la sesión de hoy una vez finalizado Incidentes y reanudarla a las 15:00 horas, a la espera del oficio del Senado con las enmiendas al proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.
- 2. Escuchar al señor ministro de Hacienda, quien explicará el contenido del acuerdo complementario respecto de dicha iniciativa.
 - 3. Finalmente, votar la modificación del Senado al referido proyecto.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado sobre los acuerdos de los Comités.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ¿las sesiones de comisiones se postergan?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, las sesiones de comisiones no se suspenden.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las sesiones de comisiones no se suspenden. Sin embargo, aquellas comisiones que están citadas a las 15:00 horas y que se topen con la sesión de Sala deberán suspender si han iniciado su funcionamiento antes de que se empiecen a tocar los timbres. Si no es así, se postergará su inicio hasta quince minutos después de terminada la votación en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, consulto si el Secretario puede aclarar el punto. Esto, porque la vez pasada postergar el inicio de las comisiones fue una sugerencia y tuvimos ciertas diferencias de interpretación al respecto, por lo que algunas comisiones partieron puntualmente a la hora y otras lo hicieron quince minutos después.

Entonces, lo que está proponiendo el Secretario ¿es también una sugerencia? Ello, para ser bien claros.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el acuerdo de los Comités es que las sesiones de comisión se inician quince minutos después de terminada la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Sí. Es un acuerdo de los Comités.

El señor LANDEROS (Secretario).- Es un acuerdo de los Comités.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Para todas las comisiones.

No es una sugerencia.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es un acuerdo perentorio, diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 109ª de la presente legislatura, en martes 20 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra del Interior.

Estas palabras son para denunciar el doble estándar, la ineptitud y, sobre todo, la falta de realidad y efectividad del gobierno para enfrentar dos crisis igualmente complejas y, sin duda, muy difíciles de poder resolver. Porque hoy nuevamente podemos evidenciar cómo la macrozona sur es tratada de una manera diametralmente distinta, en comparación con la incompetencia evidenciada en el norte del país, que enfrenta hoy, en la vulnerabilidad de nuestras fronteras, uno de los principales problemas nacionales, cuyas consecuencias dejaron hace tiempo de verse reflejadas únicamente en el norte; por el contrario, son el punto de partida de una serie en cadena de efectos negativos, que hoy literalmente están matando personas, pero también están carcomiendo la paz, la tranquilidad y, sobre todo, la libertad de miles de familias a lo largo del país. El enfrentamiento de dicha situación de manera decidida y planificada solo está en párrafos de anuncios de futuro, pero carentes de acciones reales, concretas y urgentes que permitan comenzar a controlar el problema. Esta falta de acción es la peor señal que es posible dar a los delincuentes e inmigrantes clandestinos. Lamentablemente, este fracaso se volvió a repetir hace pocos días en Arica e Iquique, donde siguieron con su patrón de visitas mediáticas y festivales de anuncios para mañana, pero absolutamente nada en concreto.

En este caso, más que teorías conspirativas de uno y otro lado, lo que tenemos derechamente es torpeza en no aprender de los errores y tardanzas ya evidenciados. Pero también percibimos inmovilidad en no acelerar y simplificar procesos públicos para la adquisición de nuevas tecnologías que permitan disminuir la sobredemanda de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de los fiscales. Principalmente, vemos desprecio y displicencia hacia una crisis migratoria y de delincuencia nunca antes vista y que, lamentablemente, se incrementa día a día.

Por ello, con fuerza les digo que los derechos de los migrantes jamás pueden ser asegurados a cambio de los derechos de chilenas y chilenos, que evidencian con su propia necesidad un trato dispar entre unos y otros al atenderse en sus consultorios, al tratar de matricular a sus hijos en jardines infantiles y colegios o al ver cómo crecen y crecen campamentos y tomas de terrenos en los cuales el Estado peligrosamente no se hace presente. En consecuencia, no es tolerable que el gobierno siga siendo cómplice de esta migración desordenada, irregular e insegura y de las graves consecuencias que tiene en Iquique y Alto Hospicio. En verdad, todo el norte está sobrepasado y angustiado.

Pero el ingreso de cientos de personas no para, y el control y fortalecimiento fronterizo no existe. La respuesta que se entrega al país es modificar la ley de infraestructura crítica. Pero, ¿saben?, en el norte ya no creemos en los nuevos anuncios del gobierno. Llevamos meses escuchando una serie de propuestas, de diagnósticos, de supuestas acciones, y nada se ha concretado. Incluso, se nos planteó por el Presidente un Plan Nuestro Norte, por el cual se inyectarían millones de pesos para poder corregir los problemas que nos afectan, pero ninguno de ellos se ha materializado.

Por eso, a estas alturas exigimos al gobierno, más que anunciar proyectos de larga tramitación, que cumpla con su deber y obligación de aplicar la nueva ley migratoria, para que así se puedan concretar los procesos de expulsión y reconducción. Todo el resto no es más que una maniobra retórica para no afrontar de manera responsable su deber de actuar de manera firme, urgente y decidida para asegurar nuestro derecho a vivir en paz.

Por eso, más sensatez y menos ideología; más autocritica y menos soberbia; menos traumas del pasado y más acción de futuro que revierta la falta de decisión, firmeza y fuerza que hasta la fecha han evidenciado. Desde el norte así se lo seguiremos exigiendo, mientras sigamos viendo un gobierno blando, que no protege a sus ciudadanos.

Mientras sigamos escuchando excusas, volveré a rechazar la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, hasta que se entienda y, sobre todo, hasta que el gobierno actúe para salvar al norte y su gente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Damos la bienvenida a la Sala a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimadas ministras, primero, quiero dirigirme a los parlamentarios. Sé que hay un rumor de que muchos van a rechazar esta extensión del estado de excepción constitucional, y pueden tener razón en las causas que esgrimen, porque están siendo dejados por el gobierno en la macrozona norte. Pero les quiero pedir que piensen en los miles de chilenos que vivimos en la macrozona sur. Hoy están comenzando las cosechas de casi el 90 por ciento del grano que se produce en Chile; el 48 por ciento del trigo se produce en la Región de La Araucanía.

Les quiero pedir que sigamos apoyando a la gente que sufre en la Región de La Araucanía los embates del terrorismo, los embates de la CAM, que ahora usa explosivos para derribar torres de control, que sigue quemando maquinaria, que sigue estando presente en cada uno de los lugares.

De acuerdo con el diario *Las Últimas Noticias* de hoy, el gobierno catalogó los delitos asociados al crimen organizado según las características del territorio geográfico. En la Región de La Araucanía catalogó lo siguiente: robo de madera -que está siendo abordado de manera efectiva gracias a un proyecto que ya es ley- y abigeato, tráfico de armas y municiones, robo de camiones pesados y de carga, seguridad agroalimentaria, narcotráfico, ataques incendiarios y usurpaciones.

Quisiera ver las bajadas de estos titulares, porque, en verdad, el papel aguanta mucho. Queremos que efectivamente cada uno de esos delitos, que ocurren de verdad, sean atacados con realidad y con...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras.

En estos pocos minutos que me han dado, quiero manifestar que seguimos muy preocupados por este trámite ya acostumbrado, cada quince días, de renovar el estado de excepción en la macrozona sur.

He votado en forma negativa, porque todavía seguimos insistiendo -estuvimos a punto de lograrlo tiempo atrás con la anterior ministra de Interior- en hacer extensivo el estado de excepción a la Región de Los Ríos. Eso no ha ocurrido. Incluso, hubo un momento en que se iba a acceder a aquello, lo cual apareció hasta en la prensa, pero después dieron un paso atrás.

Si esto no lo paramos a tiempo, se va a complicar más. Es más, si bien esto no corresponde a la cartera de la ministra, no puede ser que en la cárcel de Valdivia esté el hijo de Llaitul. En el fondo, se está exportando la violencia a la Región de Los Ríos.

Por todas estas razones, con mucha convicción, votaré nuevamente en contra la solicitud de prórroga de este estado de excepción constitucional de emergencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, doy la bienvenida a las ministras.

¿Qué sentido tiene mantener un estado de excepción constitucional que no llega nunca a su fin? ¿Qué sentido tiene un estado de excepción constitucional que no es utilizado para concentrar toda la fuerza del Estado con el fin de eliminar, desactivar o detener a los grupos insurgentes que asolan nuestro sur?

Entiendo que peor es nada; es decir, por lo menos hay alguien que defiende las rutas y la logística, pero le pregunto honestamente, señora ministra: ¿cuándo van a utilizar la fuerza del Estado para suprimir a los grupos insurgentes que están actuando en nuestro sur? ¿Cuándo? Tenemos la fuerza, pero ¿cuándo la van a utilizar? Lo planteo porque no tenemos por qué seguir sacrificando los derechos constitucionales de los chilenos en razón de la inactividad de su gobierno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestras ministras.

En la anterior solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional señalamos que, por así decirlo, al apretar el globo, este se infla por otro lado. Cuando se ha atacado en forma eficiente el robo de madera, gracias a una normativa iniciada en moción, cuando esta se ha aplicado eficientemente, eso ha hecho que los delincuentes, los violentistas, tengan que recurrir a otras medidas para obtener financiamiento: al robo de vacunos, al robo de tendido eléctrico, al robo de vehículos y a una serie de otras situaciones delictivas. Ahora que viene la época de cosecha, como ya lo señaló mi colega Miguel Mellado, hay que hacer hincapié respecto de esa situación.

El gobierno tiene que calificar con la debida urgencia a algunos proyectos referidos a esta materia que están radicados en el Congreso Nacional. Esperaría que todos los diputados que están presentes hoy en la Sala y que están conversando pudiesen poner atención a lo que estoy señalando, para que el día de mañana, cuando estas iniciativas sean tramitadas, las voten a favor.

Espero que la señorita Presidenta haga el llamado de atención que corresponde, porque hay gente conversando aquí a mi lado que, finalmente, me distrae.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por favor, pido a los diputados guardar silencio.

El señor **RATHGEB**.- Gracias, señorita Presidenta.

El propósito de lo que planteo es que luego de que esos proyectos sean sometidos a discusión puedan ser votados a favor, como, por ejemplo, el que sanciona el robo o hurto de insumos o productos agrícolas.

Por otro lado, quiero referirme a lo que han señalado algunos diputados en cuanto a la necesidad de declarar estado de excepción constitucional de emergencia en otras regiones.

La violencia no tiene un límite de carácter regional, sino territorial, el que se puede extender o restringir en algún momento, de modo que hay que evaluar ese tema.

Hay comunas como Lanco y Panguipulli, de la Región de Los Ríos, que han sido objeto de hechos de violencia y en las que hay que estudiar la posibilidad de declarar el estado de excepción constitucional, mientras que hay otras comunas de la macrozona sur que no hoy están afectadas por ese tipo de actos de violencia, a las que a lo mejor habría que excluir de esa medida.

Por lo tanto, creo que el gobierno debe hacer una evaluación caso a caso, para que el estado de excepción cumpla con su objetivo y no se distraigan fuerzas en comunas donde hoy no hay violencia, o en las que hay menos violencia, para destinarlas a zonas o comunas donde ha aumentado la violencia, realidad que debe ser asumida.

Votaré a favor esta solicitud de prórroga, pero pido al gobierno evaluar lo que he planteado, a fin de lograr mayor eficiencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras, a las que quiero manifestar, abiertamente, mi molestia por esta nueva solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, lugar donde vivo, en la Región de La Araucanía.

Mi molestia radica en que dejó de ser, hace ya mucho rato, un estado de excepción tener a los militares en la Araucanía y en la macrozona sur. Aquello ya es un estado de cotidianeidad: es permanente. Eso, ministra -por su intermedio, Presidenta-, da cuenta de que no existe un plan de seguridad para la Región de La Araucanía y para el sur de Chile. Literalmente, el Congreso Nacional parece un buzón, porque sabemos perfectamente que cada quince días vamos a tener que aprobar la prórroga de este estado de excepción constitucional.

Le pido, ministra -por su intermedio, Presidenta-, que, por favor, nos hagan llegar un plan de seguridad para la Región de La Araucanía.

Asimismo, le pido formalmente que se declare estado de excepción constitucional en el norte de Chile, ya que allí la situación no da para más. Lo hago no solo por ser solidario con el norte de nuestro país, sino porque los delincuentes, narcotraficantes y carteles internacionales de droga que llegan al norte de Chile ya comenzaron a instalarse en La Serena, en Antofagasta, en Santiago, en Rancagua, en Concepción, en Temuco, en Puerto Montt, en Chiloé. Todos los narcos, sicarios y secuestradores ya están instalados a lo largo de Chile, y eso es porque las fronteras son totalmente vulnerables.

Por lo tanto, les reitero, ministras, que por favor se aplique, de una buena vez, el estado de excepción constitucional en el norte de Chile, porque si no el desastre en todo el territorio nacional va a ser gigante, como ya lo está siendo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las señoras ministras y a todos los colegas presentes en la Sala.

Sin duda, estoy prácticamente obligado a votar esta solicitud favorablemente, pero mientras no se den atribuciones a Carabineros y al Ejército vamos a seguir con estos estados de excepción extraños, en que Carabineros puede patrullar, pero no puede realizar ninguna acción, y menos el Ejército.

Cuando los delincuentes actúan y hay un grado de impunidad, es fácil actuar; está claro que es así siempre. En ese sentido, creo que debieran tomarse medidas más severas al respecto.

Ya escuchamos, tanto de parte del diputado Rathgeb como del diputado Miguel Mellado, que ahora vienen los períodos de cosecha, en los que la extorsión será parte de lo que estos grupos harán, los que hoy están robando animales, automóviles y tendido eléctrico, entre otras cosas.

Entonces, estimadas ministras, este no es un tema contra el pueblo mapuche, sino contra la existencia de un grupo de delincuentes a los que les ha ido bien robando. Como les va bien, no tienen ningún empacho en seguir cometiendo este tipo de acciones.

Lamento mucho que tengamos que seguir con este estado de excepción constitucional, pero debemos hacerlo en la medida en que no se tomen las consideraciones que corresponden.

La Región de La Araucanía y la provincia del Biobío no pueden quedar sin la cobertura del Ejército para apoyar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, de manera que solicito a los señores diputados y diputadas que voten a favor esta solicitud. Pero junto con ello, debemos seguir solicitando al gobierno la generación de un verdadero plan de trabajo en este sentido.

Dios bendiga a Chile; Dios bendiga a mi querida Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a cuando la impunidad campea. No sé si son sus palabras textuales, pero habló de que, cuando hay impunidad, la delincuencia se desata. Estoy muy de acuerdo.

Después de la dictadura cívico-militar,...

(Hablan varios diputados a la vez)

...lo que campeó fue la impunidad.

¡No se vaya! ¡Es la verdad!

La impunidad permitió que los valores se trastocaran, que la justicia existiera para ricos y para pobres. La impunidad significa que aquellos que tienen poder pueden ejercer el poder de manera brutal, y los más pobres son los perjudicados.

Cuando una democracia se construye sobre la base de la impunidad, lo que tenemos es esto. ¿Hay delincuencia? Sí. ¿Hay narcotráfico? Sí. ¿Hay robo de madera, que las últimas informaciones demuestran que no es precisamente, en su mayoría, realizado por las comuneras y los comuneros mapuches? No lo son; las pruebas así lo demuestran.

Entonces, hagámonos cargo de verdad de la situación que está viviendo el país. ¿Cuándo el Estado va a usar la fuerza del Estado? Me imagino que hablamos de la fuerza que se hace cargo de terminar con la desigualdad, ya que la desigualdad es nido de reproducción de la violencia y la delincuencia. Hagámonos cargo de verdad.

Por lo tanto, hablemos de verdad de lo que pasa en el país transversalmente.

El narcotráfico no es nuevo ni de ahora. Entonces, culpar al gobierno con esas grandilocuentes frases me parece hasta patudo, porque acá tenemos que hacernos cargo de aquello que nos lleve a resolver la situación profunda de violencia y desigualdad, que nos permita vivir en un país con características distintas.

No voto a favor del estado de excepción constitucional, porque no comparto su lógica; pero sí hay que hacerse cargo de lo que necesitamos enfrentar en el país.

Se enfrenta con más recursos, como, por ejemplo, cuando acá se votó en contra lo relacionado con Carabineros en el presupuesto. Se enfrenta con más voluntad política, como cuando acá queremos votar que aquellos migrantes que comenten delitos vinculados al narcotráfico sean expulsados del país. No está la voluntad de la bancada de enfrente en esa dirección.

Hablemos de verdad de democratizar al país y traer mayor justicia social. Se dice: "¿Cuándo el Estado se va a ir con todo en contra de esto?". ¿Qué significa eso? ¿Que vamos a transformar esto de nuevo en la situación que se vivía en los años de la dictadura cívico-militar, en que los derechos no se respetaban? Nunca se debe dejar de tener en el centro el respeto a los derechos de las personas.

Además, quiero decir algo importante. Tenemos que hacernos cargo de la violencia que se vive en el *Wallmapu*. Cada vez que aquí hablan del terrorismo en la macrozona sur, me viene a la mente Camilo Catrillanca -¡cada vez!-, asesinado brutalmente por carabineros que estaban ejerciendo control, crimen que hasta el día de hoy está impune, como tantos otros.

Entonces, hablemos de verdad de los temas que son una realidad en el sur y que no se disfrazan diciendo cada cierto tiempo que aquí hay terrorismo, sindicando a los mapuches como terroristas y no viendo que hay una brutal expresión de represión; una acción homofóbica, genocida, de falta de respeto a los pueblos originarios que no tiene nombre.

No estoy nombrando a nadie como para que alguien esté levantando la mano, diputado Guzmán. No es necesario.

Y lo último que quiero decir con mucha claridad es que no se puede seguir instalando en este hemiciclo el concepto de que vivimos bajo el terrorismo con esa liviandad, porque finalmente lo que se expone es que este es un país que vive en un descontrol, que no es real y que solo busca proteger los intereses de unos pocos.

Hay que avanzar en un plan que resuelva la situación en el sur, que termine con la violencia. Pero nunca la violencia se ha resuelto con más violencia. La violencia se resuelve con más democracia y más respeto a los derechos humanos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, solo quiero pedir que se saque algo de la intervención de la diputada Pizarro.

Nadie en esta Sala ha dicho que el pueblo mapuche es un pueblo terrorista, como lo acaba de señalar la diputada Pizarro.

Por lo tanto, le solicito que se saque eso de su intervención, porque en esta Sala no se lo he escuchado a absolutamente nadie.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Lo vamos a evaluar, diputado.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, seré muy breve.

No estoy disponible para que se saque lo que se dice acá, porque estoy dispuesta a que se revise cuando en más de alguna vez se ha dicho que en la macrozona sur existe terrorismo, y ahí entran todos.

(Hablan varios diputados a la vez)

Por lo tanto, me parece importante que, si aquí se va a hablar de la macrozona sur, se diga explícitamente que se excluye de aquello al pueblo mapuche, porque se está instalando una lógica que me parece muy peligrosa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Creo que se estableció el punto, diputado Guzmán y diputada Lorena Pizarro.

Entonces, vamos a revisar la intervención para ver si amerita o no retirar del acta algunas expresiones.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, saludo a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional.

Las intenciones del gobierno se están torciendo con la realidad del país: siguen ingresando por el norte turbas delincuenciales, las que crean pequeños espacios de geografía, y en esos pequeños espacios de geografía nadie puede penetrar.

Lo malo es que se fueron para el sur, donde está pasando exactamente lo mismo.

Además, con estos estados de excepción acotados, lo que logramos es que las familias no puedan salir de sus hogares, puesto que en el interior de los distintos territorios es donde realmente se concentran los grupos de narcotráfico, los grupos que están realizando sus negocios ilícitos y donde generalmente pactan sus distintas relaciones con los delitos que van a construir.

Cuando ellos, los narcos, los terroristas, las hordas delincuenciales, atacan con violencia al país, parte de la izquierda lo llama "sus derechos", sus derechos ancestrales. Pero cuando se responde a esa violencia, se les llama "crímenes", crímenes de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, crímenes de las Fuerzas Armadas.

Para la ideología de la izquierda, mentir es su destreza.

La ruina de nuestro país, la ruina de nuestras familias en el sur y en el norte de Chile tiene un nombre. Los responsables son el gobierno anterior y este gobierno.

Ministras, terminó el tiempo de intentar convencer y de proponer. Ahora el único plan debe ser vencerlos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, cuando asumió la actual ministra del Interior y Seguridad Pública, creímos legítimamente que dejábamos atrás la improvisación para pasar a un trabajo profesional, que dejábamos atrás los discursos prejuiciosos para pasar a actos serios y responsables.

Sin embargo, nos encontramos con una ministra del Interior y Seguridad Pública que se ríe en la cara de los parlamentarios. Sí, aunque duela, se burla sin pudor de este Congreso Nacional. Nos convoca a una mesa de seguridad para construir acuerdos en prioridades administrativas y legislativas en materia de seguridad. Y mientras a los parlamentarios nos tiene entretenidos, como al gato con la lana, desarrolla una agenda paralela en materia de seguridad sin siquiera tener la mínima prudencia de, al menos, conversarlo previamente.

Se le hace saber la molestia en la mesa. ¿Y qué hace la ministra? Ayer, nuevamente, hace anuncios en materia de crimen organizado sin siquiera considerar al Congreso.

Ministra -por intermedio, señorita Presidenta-, si su mesa de seguridad es una mesa decorativa, no va a contar con nosotros. Si, por el contrario, trabajamos de forma seria y responsable, ahí estaremos, porque el terrorismo, la delincuencia y el crimen organizado se combaten como Estado y no con politiquería.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Señora Presidenta, muchas gracias.

¿Cómo está, ministra? Qué bueno que me mira.

Saludos, ministra.

Pero ¿sabe, ministra? Sus cifras, ministra -por su intermedio, Presidenta-, sus estadísticas, con las que usted, a lo mejor, puede dar una impresión a muchas personas que no conocen la realidad de la macrozona sur, son tan falsas, porque la verdad es que es tan fácil disfrazar cifras para dar la impresión de que efectivamente los hechos de violencia han bajado y todo está bajo control.

Ministra, ayer atacaron a una comerciante -le pegaron para robar su auto- en El Bajo Malleco, en el sector Balneario, y ayer, también, volaron con explosivos una torre de vigilancia de bosques. Ministra, los hechos siguen pasando. No porque los tres Llaitul estén en prisión preventiva la CAM está desarticulada, porque se siguen adjudicando atentados.

Ministra, hay algo que no está funcionando, porque podemos estar eternamente en este estado de excepción, pero no estamos solucionando el problema.

Póngase las pilas, ministra, por su intermedio, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, hago un llamado al orden a los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, porque, conforme al número 5 del artículo 90 del Reglamento, un diputado incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si: "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

No corresponde que el diputado plantee que la ministra se burla de ellos o la diputada señale que se falsean antecedentes, y, por tanto, amerita un llamado al orden.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado Leiva.

A lo que usted señala, quiero sumar que cada vez que se hace referencia a una ministra de Estado en este hemiciclo, se debe hacer por intermedio de la Presidencia, no una vez durante el uso de la palabra, sino cada vez que en el uso de la palabra se haga referencia a una ministra o ministro de Estado.

Por eso, quiero pedir, en el caso particular de la diputada Gloria Naveillan, que cada vez que desee referirse a una ministra o ministro lo haga por intermedio de la Presidencia.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, he solicitado la palabra porque fui aludida.

En primer lugar, si usted revisa el audio y el video, debo haber dicho "por su intermedio, señorita Presidenta" unas quince veces.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señora diputada, dos veces.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, ¡no!, lo dije muchas veces. Cada vez que me dirigí a la ministra, lo hice por su intermedio, señorita Presidenta.

En segundo lugar, mi intención jamás fue faltarle el respeto a la ministra, pero debo constatar que las cifras que ella entrega son radicalmente distintas de las que entrega, por ejemplo, la multigremial de la Araucanía y son radicalmente distintas de la realidad que vemos quienes vivimos en la macrozona sur.

Yo no estoy diciendo que la ministra esté mintiendo, sino que estoy diciendo que las cifras no son las reales. Eso es todo lo que dije.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, respecto del Reglamento, quiero comentar lo siguiente. Hay algunos parlamentarios nuevos que desconocen el Reglamento -todos lo desconocíamos antes de entrar- y que han tenido una interpretación de la norma de hablar a través de la Mesa.

La norma no establece que luego de dirigirse directamente a una persona uno tenga que agregar la expresión "por su intermedio", sino que uno debe hacerlo realmente por su intermedio. Eso significa que en la redacción de la frase el receptor del mensaje es quien está presidiendo la Sala.

Por ejemplo, no es que pueda decir: usted, ministra, es una gran ministra, por su intermedio, señorita Presidenta. No, no funciona así. Lo que debo decir es: señorita Presidenta, le quisiera decir a usted -a la Presidenta- que la ministra es una gran ministra. No sé si me doy a entender.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado Winter, por su instrucción en términos del Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a mis colegas, a los funcionarios y, por supuesto, a las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Acá estamos nuevamente exponiendo la necesidad de contar con mayores condiciones de seguridad para los chilenos y, en particular, para los ciudadanos de la llamada macrozona sur.

Por eso, no desperdiciaré esta oportunidad para destacar el valor que tienen para Chile nuestros militares, nuestros carabineros y nuestros policías, que, por cierto, necesitan mayores facultades para controlar la violencia en la Araucanía.

Hemos insistido desde el inicio en que el estado de excepción acotado es insuficiente para mitigar el daño que provocan los delincuentes que amedrentan a nuestros vecinos y vecinas, y aunque parezca majadero, no me cansaré de mencionarlo. Cada minuto que pasa se pierde una valiosa oportunidad para avanzar hacia la solución de un conflicto que provoca mucho dolor en miles de familias inocentes en nuestra región, en particular en nuestra provincia de Malleco.

El gobierno desaprovecha la oportunidad de resguardar de manera real la seguridad de los ciudadanos; pareciera estar desconectado de la verdadera realidad que vivimos en el sur.

Sin embargo, no puedo dejar sin seguridad a las familias que juré representar; no puedo no considerar lo que me dicen los vecinos de Purén, Ercilla, Los Sauces, Lautaro, entre otras comunas, quienes, pese a saber que esta medida es insuficiente, me piden que apruebe la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia. Por eso, haciendo voluntad de ello, votaré favorablemente.

Por último, deseo agradecer a los funcionarios de Carabineros, del Ejército y de la PDI por toda la entrega profesional que demuestran y por darnos seguridad, paz y amor.

¡Feliz Navidad!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidente, vivimos una crisis de violencia e inseguridad desde hace muchos años en nuestra macrozona sur, y ahora, lamentablemente, en nuestra zona norte. Y hoy no tenemos un plan macizo, contundente, que nos pueda sacar de esta situación. Aquí se ha discutido la entrega de ciertas cifras, pero, más allá de ellas, los hechos siguen ocurriendo. Tenemos una herramienta a nuestra disposición, el estado de excepción constitucional, que ha tenido un resultado que no nos deja conformes en un ciento por ciento, pero aun así debemos seguir avanzando en ello.

Mi llamado es, por intermedio de la señorita Presidenta, a las ministras para que haya una especial atención y dedicación -lo he planteado muchas veces- respecto de la provincia de Arauco, durante esta temporada, para proteger a los empresarios y a los emprendedores turísticos. La provincia ha sido muy dañada; ha habido muchas quemas, incendios y también muerte, pero hoy se debe apuntar al desarrollo económico y productivo del sector turístico. Los grandes, medianos y pequeños emprendedores han sufrido un daño importante. Por eso, debemos protegerlos.

Por supuesto, también requieren protección las cosechas en la Región de La Araucanía, que tiene planes de protección que se han realizado en años anteriores. En nuestra provincia de Arauco, tenemos crimen organizado respecto del robo de madera, pero no hemos llegado a ese nivel en la afectación de las cosechas y las quemas de los sembrados. En esta época y hasta abril, el estado de excepción debiera tener una focalización hacia allá para que no seamos reactivos, sino proactivos. No queremos que esa práctica llegue a las provincias de Arauco y del Biobío, la última de las cuales tiene una vocación agrícola mayor que la provincia de Arauco.

Hoy, el sector forestal es el que está siendo más dañado. Tenemos que cuidar nuestra agricultura, nuestra producción agroalimentaria ante la crisis de violencia, de inseguridad y de crimen organizado que vivimos. El turismo y la agricultura deben ser protegidos.

¡Qué decir de la zona norte! Violencia, inseguridad, terrorismo y crimen organizado están instalados no solo en la macrozona sur, sino también, lamentablemente, en la macrozona norte. Nosotros sufrimos los efectos de ello, porque muchas de las personas que participan en

estas bandas delictuales son extranjeras y están de forma ilegal en Chile. Ellos han cometido un daño tremendo a nuestra zona.

La zona norte es la puerta de entrada a nuestro país para estas personas que han llegado a alterar la paz en que vivíamos en las provincias de Arauco y del Biobío.

Señorita Presidenta, por su intermedio les digo a las ministras que también necesitamos establecer el estado de excepción en el norte. En ese sentido, respaldo y apoyo a mis colegas que lo han planteado, porque la crisis de violencia, de inseguridad y de crimen organizado no es solo un tema del norte o del sur del país, sino nacional, un tema país que debemos abordar con criterio integrador, y, por supuesto,...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras. Aprovecho de decirles que vamos a votar a favor la prórroga del estado de excepción constitucional, aunque es bien complicado hacerlo esta vez. Voy a decir por qué.

Ministras -por su intermedio, señora Presidenta-, ustedes saben que las respeto mucho; creo que son dos grandes ministras, pero a la propuesta le faltó un poquito más de bajada a tierra.

Estuve en Colchane y Chacalluta; me fui por tierra, manejando desde Arica a Iquique. Después subí a Colchane, y, la verdad, nuestras fronteras están completamente vulneradas.

¿Qué proponemos, ministra? La creación de una prefectura de control de orden público desde el Hito 1 hasta Calama, con un general de Carabineros a cargo. En Colchane hay un teniente de Carabineros a cargo. El teniente es maravilloso, espectacular, con tremendo corazón, pero no es general; no tiene la jineta.

En Chacalluta había un capitán, porque el mayor, quien debía estar a cargo, las dos veces que fui estaba almorzando. Me imagino que cuando usted fue él sí estaba presente.

Bueno, ¿qué hemos propuesto? Algo en lo que finalmente vamos a tener que caer en alguna forma: la creación de la policía militar de fronteras.

Por último, deberíamos declarar estado de excepción en el norte, pero con un general a cargo de una prefectura de control de orden público.

Es lo que puedo decir en este poco tiempo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Dado que no hay más inscritos para hacer uso de la palabra, tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, he escuchado atentamente las palabras de los diputados y diputadas que me

antecedieron en el uso de la palabra. Primero, quiero abordar algunos de los temas más generales que se han planteado; luego, entraré a las materias más de fondo.

En primer lugar, quiero señalar que cada cifra que da el gobierno de Chile sobre la Araucanía proviene de estadísticas policiales. El gobierno no inventa ningún número. Si algún parlamentario o parlamentaria cree que es falso alguno de los números que ha dado el gobierno, somos los más interesados en que nos lo indiquen, para cursar los sumarios e imponer las sanciones que correspondan, porque se nos está informando falsamente de lo que sucede en la zona.

Las estadísticas policiales -no las nuestras; no las que hacemos con nuestros asesoresmuestran que desde mayo a diciembre, en la zona que está bajo estado de excepción, las acciones violentas han disminuido un 42 por ciento respecto del año pasado. Sin embargo, 42 por ciento menos no significa que no haya acciones violentas; que sean menos no significa que no haya. Tienen toda la razón los diputados y diputadas cuando dicen, por ejemplo, que a pesar de ello, se han presentado determinadas situaciones: que una persona sufrió un ataque, que un predio fue usurpado, o que hubo algún enfrentamiento. Eso es efectivo, porque no han desaparecido las acciones violentas: han disminuido. Nunca hemos pensado ni hemos planteado en esta Sala, en ningún momento, que el solo estado de excepción va a permitir eliminar el problema. Existe una estrategia más amplia respecto de la cual aquí se ha dicho que no se conoce; sin embargo, la misma se ha presentado ampliamente en sesiones anteriores.

Ante el hecho de que estamos replicando sesiones sobre este tema cada quince días o, a veces, semanalmente, no sería una buena práctica volver a hacer la misma presentación que efectuamos hace dos o tres sesiones. Con todo, el gobierno tiene una estrategia en el sur según la cual el estado de excepción es una parte muy acotada.

En temas de seguridad hay una serie de acciones respecto de las cuales hemos informado a esta Sala, por ejemplo, los refuerzos en relación con los organismos de seguridad en cuanto a equipamientos y compras que vienen en camino.

Asimismo, hay una serie de acciones que se están llevando adelante para detener o contrarrestar las dificultades en relación con la inversión pública en la zona, lo que ha tenido resultados muy importantes. Ya hay fechas de aprobación y ejecución de proyectos, así como solución a las licitaciones desiertas o abandonadas, las que son mucho menos que antes. Eso no quiere decir que se hayan resuelto las dificultades en la Araucanía. Por eso, este plan tiene nuevas etapas. El próximo año se contempla reforzar los recursos. Como el Presidente anunció, la idea es que esto se transforme en ley de la república, para obligar al Estado a tener metas de reducción de brechas y dar facilidades para que esas metas se puedan cumplir, sorteando las dificultades que hay en la zona.

Se agrega una tercera línea, que contiene todos los elementos relativos al diálogo político y a concordar una fórmula para convivir en esa región y superar los conflictos arrastrados por largo tiempo. Es una estrategia con tres líneas. En cada línea hay un conjunto de acciones. Dentro de la línea de seguridad, el estado de emergencia es solo una de ellas, y es transitoria.

Este gobierno no tiene ninguna pretensión de que el estado de excepción nos acompañe de manera permanente. No obstante, con la misma certeza les puedo decir que tampoco lo vamos a retirar mientras tengamos elementos para pensar que al hacerlo vamos a tener un retroceso. Ciertamente, el verano no es un momento para pensar en ello.

Ante la pregunta de si pensamos estar para siempre en estado de excepción, la respuesta es no. De hecho, en las últimas semanas se ha estado trabajando en algo que próximamente vamos a presentar a esta Sala, esto es, nuestro planteamiento para formular las condiciones recomendables a fin de retirar el estado de excepción. Sinceramente, todavía no vemos esas condiciones. Creemos que esta estación no va a ser propicia, porque creemos que el estado de excepción ha servido y dado condiciones para dar una serie de pasos y generar un clima que permita avanzar en otras cosas, por ejemplo, en sacar adelante algunos proyectos de inversión que estaban detenidos, complicados, precisamente por la situación de inseguridad.

Esto está inserto en muchas otras cosas. Aquí se ha hecho mención a la política contra el crimen organizado que se presentó ayer. Algunos parlamentarios han señalado en esta Sala -otros por la prensa- que les inquieta que esto se presente mientras se discute el compromiso transversal por la seguridad. Otros tantos parlamentarios de oposición han dicho que les inquieta que el gobierno gaste tiempo en conversaciones y reuniones tomando cafecito y galletitas, mientras hay inseguridad en todo el país. Bueno, esto es la prueba de que el gobierno sigue trabajando.

La política contra el crimen organizado se viene formulando desde mayo; se ha llevado adelante con los diecisiete organismos que intervienen en esta materia, entre ellos la PDI, Carabineros, Directemar, el Estado Mayor Conjunto, el Ministerio Público, Aduanas, Gendarmería y el Servicio de Impuestos Internos. Con todos ellos se ha trabajado en reuniones mensuales encabezadas por el subsecretario Monsalve, en las que se han definido diez líneas de acción y estrategias de trabajo, muchas de ellas muy relevantes para atacar los temas que han planteado varios de los integrantes de esta Cámara.

En primer lugar, se ha trabajado una gobernanza en materia de crimen organizado, es decir, una modalidad de trabajo que obligue a los organismos a trabajar todos juntos, porque por separado no se la van a poder.

Segundo lugar, se ha diseñado una serie de acciones para desbaratar la economía del crimen organizado, entre otras las que ustedes mismos han visto en la legislación de drogas, para ser más efectivos en materia de decomiso, entre muchas otras cosas.

Tercero, se ha elaborado una estrategia para enfrentar el poder de fuego del crimen organizado. Contiene una serie de acciones tanto de gestión como legislativas para ser más efectivos en controlar las armas que maneja el crimen organizado. Hay un trabajo relacionado con la tecnología de las policías y de los organismos que intervienen en esto para estar preparados y enfrentar con fuerza este problema con los adelantos disponibles.

La probidad es un punto muy importante. El crimen organizado maneja muchos recursos y tiene gran capacidad de corromper. Si no nos preparamos, después vamos a estar llorando y lamentándonos.

En este apartado se contienen medidas e ideas muy importantes, por ejemplo, que las operaciones financieras de los municipios sean observadas por la Unidad de Análisis Financiero, y que las policías tengan declaraciones de patrimonio. ¿Queremos evitar que la corrupción entre a las policías? Bueno, prevengamos esa materia antes de que lamentemos sus consecuencias.

¿Cómo evitar que el crimen organizado siga operando desde los centros penitenciarios? Son materias que esta misma Sala ha planteado. Hay propuestas y medidas, por ejemplo, inhibir señales de celulares en los centros penitenciarios.

Este trabajo se ha hecho con diecisiete organismos que están todos de acuerdo. El documento está disponible, y yo invito a la Cámara de Diputados a leerlo. Había que paralizarlo, esperando el acuerdo y el compromiso político, pero ese compromiso es para otras cosas. El compromiso político no le va a decir a la PDI si tiene que estar o no dispuesta a colaborar en una coordinación con Carabineros para enfrentar el crimen organizado, sobre todo si llevan ocho meses trabajando en eso.

Ahora, me dicen que eso le quita importancia al acuerdo político, pero no se la quita, porque en el acuerdo político estamos logrando cosas, como, por ejemplo -ahí va a estar revelado-, una indicación con acuerdo transversal -me atrevo a afirmar que no va a ser unánime, pero al menos será transversal- para destrabar la ley de usurpaciones.

Vamos a lograr algo que también es muy importante y que se ha trabajado ahí, que es tener una línea, un plan y un tiempo en que nos demos el espacio para que el Ejecutivo formule indicaciones que permitan resolver los problemas que tiene la ley antiterrorista, de manera que tengamos una ley antiterrorista que funcione, porque cada vez que se ocupa la que tenemos hoy, salimos para atrás. Eso está en los compromisos que están en curso, que todavía no están cerrados. El otro compromiso está casi cerrado, pero este aún está en curso. Ahora, ¿va a servir? Pucha, yo creo que va a servir bastante.

Por ejemplo, respecto de lo que hemos logrado a propósito del compromiso transversal, muchos parlamentarios han pedido que ahí incluyamos una exención de pago de contribuciones a las personas que están con predios ocupados. El Ejecutivo ha sido muy cauteloso con eso, porque pensamos que puede tener usos distintos o que puede terminar en derivas que no sabemos. Ahora, hemos encontrado una solución para hacerlo, que es por una vía administrativa del Servicio de Impuestos Internos. Ese va a ser uno de los temas del compromiso transversal.

Entonces, el compromiso transversal no es tomar cafecito ni tampoco es una cosa de papel. No va a parar la acción del gobierno mientras trabajamos en dicho compromiso transversal. Mientras se ha hecho eso, hemos realizado las cosas que estaban en curso, porque no las detuvimos, no las echamos para el lado.

Tampoco vamos a meter en el compromiso transversal cosas que ya están listas, para que parezca que fueron producto de eso, porque no son producto de ese trabajo, sino que son producto del trabajo previo que se ha hecho por otras vías.

¿En el compromiso transversal habrá muchos avances? Sí, avances muy importantes para la Araucanía, para la Región de Los Ríos y para el norte.

No quiero volver a las cifras en detalle, porque las hemos presentado muchas veces, pero solo quiero señalar una actualización respecto del robo de madera. Durante el período de estado de excepción constitucional, hemos tenido 272 detenidos en operativos policiales o con apoyo militar, de los cuales 69 son por robo de madera. De esos detenidos, tenemos 37 personas imputadas, 20 formalizadas y 13 que fueron detenidas en operativos por robo de madera, pero que fueron formalizadas por otros delitos. De todas ellas, 10 están con prisión preventiva propiamente por robo de madera, y otras 12 por delitos conexos en el marco del desbaratamiento de bandas ligadas al robo de madera.

Entonces, ¿se ha avanzado en robo de madera? Hemos avanzado mucho. De hecho, hoy empezamos a tener reportes de parlamentarios y de las policías respecto de que algunas de estas bandas están derivando a otro tipo de acciones, porque ya les está costando el robo de madera. Por eso, una de las ideas que estamos proponiendo en el compromiso transversal es

que con la figura del robo de madera creemos una legislación más general que ayude a enfrentar delitos que se cometen respecto de sectores productivos equivalentes o similares, como, por ejemplo, robo de salmón, robo de cables de cobre o robo de cosechas agrícolas, y que nos permita hacer uso de la experiencia que hemos tenido en otros tipos de delitos que tienen funcionamientos similares. Con eso vamos a ir achicando la cancha a esas bandas que operan.

Señoras diputadas y señores diputados -por su intermedio, señor Presidente; no sé si al diputado Gonzalo Winter le parece que estoy haciendo un uso correcto, pero créanme que hago mi mayor esfuerzo-, achicarles la cancha no significa que hayan terminado los problemas. Están lejos de terminar. Cada vez que escucho a una parlamentaria o un parlamentario preocupado de su región, no puedo sino empatizar, pero creo que la preocupación tenemos que traducirla en apuntar en la dirección correcta, es decir, en cómo podemos hacer más efectivo el estado de excepción constitucional. No es que esta herramienta no esté funcionando, pero hacerla más efectiva probablemente pase por las medidas complementarias que tenemos que tomar. Difícilmente, el mismo estado de excepción constitucional va a dar mucho más de lo que está dando, pero puede ser la escena a través de la cual tomemos otras medidas que vayan complementándolo para lograr el resultado que todos queremos, cual es que en la Araucanía no haya problemas adicionales a los que hay en el resto del país.

Pero muchos de los integrantes de esta Sala tienen razón cuando dicen que también en otras zonas del país hay problemas. En el norte hay un problema severo producto de la vulneración de las fronteras y de que, a causa de la pandemia o, mejor dicho, en coincidencia con la pandemia, porque no sabemos realmente cuál es la causa, ni aquí ni en ninguna parte, tuvimos en todo el mundo un alza del narcotráfico y de la presencia de armas en las bandas criminales. Hay que analizar y estudiar por qué razón ocurrió; andan circulando muchas teorías, pero esto se está discutiendo en todo el mundo. Vayan a mirar diarios de cualquier país y podrán constatar que está pasando en todas partes.

Ahora, en nuestro país esto coincidió con que estamos con una ola migratoria tremenda producto del cierre de las fronteras en el norte, en Estados Unidos, y de la crisis en Venezuela. Asimismo, coincidió con que veníamos saliendo del estallido social, el momento de mayor debilidad de las instituciones, de menor legitimidad de las policías y de mayor dispersión de la sociedad para tomar decisiones.

Entonces, por años estuvimos desenfocados o sin la capacidad suficiente para hacer lo que se debía. Ahora estamos haciendo un gran esfuerzo para ponernos al día. Le aseguro a la diputada que se refirió a este tema -por su intermedio, señor Presidente- que, aunque a veces mi problema sea que las pilas puedan reventarnos algún cable, las pilas están bien puestas, pero hay que ocuparlas para hacer cosas que sirvan y funcionen.

¿En el norte hay un problema en la frontera? Sí, lo hay. ¿Tenemos que enfrentarlo? Sí. Hemos tomado medidas al respecto, pero no bastan. Ahora en el norte va a haber un dispositivo que anunciamos en la visita de la semana pasada a Arica, que es el Sistema Integrado Móvil de Control de Fronteras, que es la adquisición de cuatro sistemas que se instalarán en cuatro puntos fronterizos entre las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota. Cada uno de estos sistemas tiene tres puntos de observación fronteriza, con un servidor central y con cámaras térmicas y visuales. Hoy no tenemos cámaras térmicas en el norte, por lo que en la noche las cosas se hacen al ojímetro. Entonces, vamos a tener este sistema de cámaras térmicas que van a estar conectadas entre sí y que son escalables.

A eso se suma que después de las visitas, tanto la que hizo el subsecretario Manuel Monsalve a Colchane como la que hice yo a Chacalluta, llegamos a la conclusión de que es vergonzoso e inaceptable el estado en que tenemos esos puestos fronterizos en Chile, los cuales me imagino que varios diputados del norte han conocido.

La instalación en que yo estuve, en el famoso Hito 1 de Chile, es una vergüenza nacional, por las condiciones en que trabaja el personal que está ahí: un lugar completamente oxidado, con instalaciones eléctricas hechas con alambritos, con cables pegados con calcetines amarrados, con ventanas con unas rejas agarradas de cualquier manera, una precariedad que realmente es un bochorno en un lugar por el cual tanto hemos peleado en Chile: el famoso Hito 1.

Entonces, a través de la Subdere, vamos a hacer una mejoría importante en ambas instalaciones, pero sabemos que se requiere personal adicional.

El gobierno de Chile tiene una postura muy cautelosa con los estados de excepción constitucional, los cuales son de excepción, porque son medidas extremas que implican poner a fuerzas militares a cargo de toda la fuerza y restringir las garantías constitucionales. ¿Cómo nos veríamos en este Congreso con tres o cuatro regiones con estado de excepción constitucional? ¿Eso es algo que realmente queremos que pase? Entiendo que, con la angustia, uno lo pide, pero después hay que vivir con eso. ¿Qué significa que un país tenga medio territorio con estado de excepción constitucional?

Estamos buscando una solución alternativa. Lamento que esto no se haya presentado antes. Nuestra meta era que estuviera presentado a fines de noviembre, pero ha sido técnicamente más complejo. Nos ha costado dar con la fórmula, pero estamos casi listos para que, a través de infraestructura crítica, podamos tener presencia militar donde se necesita, pero sin restringir garantías constitucionales y sin que los militares queden a cargo de todos los organismos.

En el caso de la frontera, eso significará una atribución para el Presidente de la República, para pedir auxilio militar y reforzar la presencia de Carabineros, la que, en verdad, es insuficiente.

Como hay tanto interés en la Sala, queremos que ojalá esté la disposición para que, dado que se habló por años de infraestructura crítica, esto se pueda presentar con suma urgencia y a la semana le podamos poner urgencia de discusión inmediata. Queremos presentarlo esta semana o, de lo contrario, la próxima semana, y que lo saquemos en muy corto tiempo. Sé que sería preferible haberlo tenido anteayer, pero no lo tuvimos -es verdad-. Sin embargo, va a ser un camino más efectivo, y nos va a permitir un uso permanente, mejor dicho, permanente y periódico, cada vez que haya crisis, como ahora, sin necesidad de ponernos en estado de excepción, porque ya nos empezamos a contar un cuento si tenemos estados de excepción que empiezan a ser periódicos o en distintas regiones.

Con esto creo haber respondido la mayoría de las observaciones que se hicieron en la Sala. Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los parlamentarios presentes.

Para complementar lo dicho por la ministra del Interior y Seguridad Pública, respecto de las cifras, hay una coordinación permanente de los jefes de la Defensa Nacional (Jedenas) con Carabineros de Chile; son cifras oficiales. Quiero decir que el trabajo que realizan los Jedenas es muy serio. Por ello, hay que tener cuidado cuando se habla de las cifras. Todos los parlamentarios que lo han solicitado han podido visitar a ambos Jedenas y obtener la información de primera fuente. Eso es importante. Varios parlamentarios han visitado la zona, y muchas de esas cosas, como es obvio, no se pueden decir, por razones de seguridad. Pero cuando han visitado a los jefes de la Defensa Nacional se les ha expuesto cómo se construyen esas cifras y todo el trabajo que realizan.

Lo digo, porque todo parlamentario que ha visitado la zona se ha encontrado siempre con la disposición de los jefes de la Defensa Nacional para recibirlo. Esto es importante decirlo, porque hay que tener respeto por el trabajo que se está realizando.

Por eso he dicho que la construcción de esas cifras corresponde al trabajo diario que realizan quienes están en el estado de excepción constitucional, que también tienen familias y que también quieren disfrutar su fin de año, pero están ahí cumpliendo su trabajo.

Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, ya que los diputados siempre afirman que el tema de la seguridad es sumamente importante, solo quería referirme a la falta de *quorum*, pero el colega Jouannet ya lo planteó.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Efectivamente, se tocaron los timbres en el momento en que se planteó el tema, y ya tenemos el *quorum* necesario.

Con la intervención de la ministra de Defensa Nacional se cierra el debate del primer punto del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, del 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 356, del 12 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 356.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

		j -	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Jorge	Catalina	Helia	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	do	Carla	Frank
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Ángel		Francesca	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca	Mauro		Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		te, Erika	niela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leonar-
Alejandro	go	Ximena	do
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Merce- des	Labra Besserer, Paula		Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Ángel		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo, Fran-	Urruticoechea Ríos,
	Luis	cisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Ka- ren	*	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	·	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yo- vana	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pame- la	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	IIU ITIIENIES LIIIO RICARDO I	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	IIIIabaca Cerda Marcos I	· ·	Romero Sáez, Leonidas

Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	3	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se despacha la solicitud al Senado.

ENMIENDAS AL ARTÍCULO 8 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 15329-10)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).-Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la Asamblea de Estados Partes, el 14 de diciembre de 2017, correspondiente al boletín N° 15329-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el diputado señor Félix González.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 81ª de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la Asamblea de

Estados Partes, el 14 de diciembre de 2017, el que se encuentra sometido a consideración de esta honorable Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con los establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que el Estatuto de Roma, instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, fue adoptado el 17 de julio de 1998 y ratificado por Chile el 29 de junio de 2009, entrando en vigor para nuestro país el 1 de septiembre de 2009. Fue promulgado por decreto supremo N° 104, de 6 de julio de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicado en el Diario Oficial el 1 de agosto de 2009.

Agrega que dicho Estatuto constituyó un órgano jurisdiccional penal permanente, de carácter internacional, destinado a hacer efectivas las responsabilidades penales individuales de los autores de determinados y graves delitos internacionales.

Añade que en la Conferencia de Revisión de los Estados Partes del Estatuto de Roma, celebrada en Kampala, Uganda, en 2010, fueron adoptadas, por consenso, enmiendas al referido Estatuto, relativas a los crímenes de guerra y al crimen de agresión, las cuales fueron ratificadas por nuestro país el 23 de septiembre de 2016, entrando en vigor para Chile el 23 de septiembre de 2017, promulgadas por decreto supremo N° 6, de 9 de enero de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicadas en el Diario Oficial el 29 de abril de 2017.

Asimismo, precisa que entre el 4 y el 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo, en Nueva York, la decimosexta sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ocasión en la que se adoptaron tres enmiendas a los párrafos 2 b) y 2 e) del artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, correspondiendo ahora que estas sean sometidas a vuestra consideración.

Las señaladas enmiendas tienen por objeto tipificar tres nuevos crímenes de guerra bajo la competencia de la Corte y están destinadas a tener aplicación en caso de conflicto armado, ya se trate de aquellos que tengan carácter internacional o de conflictos que no sean de índole internacional, y entrarán en vigor, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 121 del Estatuto, para los Estados Partes que las hayan aceptado, un año después del depósito de sus instrumentos de ratificación o aceptación.

En particular, las enmiendas adoptadas incluyen en el Estatuto de Roma los siguientes crímenes:

Primero, emplear armas que utilicen agentes microbianos u otros agentes biológicos, o toxinas, sea cual fuere su origen o modo de producción.

Segundo, emplear cualquier arma cuyo efecto principal sea lesionar mediante fragmentos que no pueden ser localizados por rayos X en el cuerpo humano.

Tercero, emplear armas láser específicamente concebidas, como única o una más de sus funciones de combate, para causar ceguera permanente a la vista no amplificada, es decir, al ojo descubierto, o al ojo provisto de dispositivos correctores de la vista.

Para el estudio de este proyecto la comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Minis-

terio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los fundamentos y antecedentes contenidos en el mensaje, expresando que el contenido de este convenio es consistente con la política exterior de Chile, puesto que las armas involucradas en los crímenes que allí se tipifican ya han sido prohibidas en otros tratados internacionales de los que Chile es Estado parte, en el ámbito del derecho internacional humanitario. Así, por ejemplo, en el artículo 1 de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (biológicas) y Toxínicas, de 1972, y los Protocolos I y IV de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Finalmente, la embajadora indicó que las enmiendas entraron en vigor el 2 de abril de 2020 y, de conformidad con el artículo 121 del Estatuto de Roma, respecto de los Estados parte que la hayan aceptado, entrarán en vigor un año después del depósito de sus instrumentos de ratificación o aceptación.

Por su parte, las diputadas y los diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual, sometido a votación, se aprobó por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Hertz, doña Carmen (Presidenta); Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Jürgensen, don Harry; Labbé, don Cristián; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Alberto.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo.

Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, los horrores evidenciados por la humanidad durante las dos guerras mundiales del siglo XX llevaron a reforzar algunas convicciones en materia de derechos humanos, que en la actualidad se traducen en que debe existir un respeto irrestricto de los mismos por parte de todos los Estados, aun en los contextos más complejos, como es el caso de la guerra. Hoy eso se está viviendo en Ucrania con la masacre que está haciendo Rusia sobre todo el pueblo de ese país.

Dentro de los crímenes de guerra más comunes se encuentra la tortura, la deportación o el traslado ilegal de personas, el confinamiento ilegal de personas, los ataques intencionados contra la población civil, el ataque intencionado contra bienes civiles que no constituyen

objetivos militares o el asesinato de prisioneros de guerra. El factor común de este tipo de conductas es que soslayan los meros fines y contextos militares, ocasionando un perjuicio irreparable o injustificado en una persona, comunidad o, incluso, en el patrimonio cultural de un país.

Los nuevos tipos penales que se incorporan al Estatuto de Roma buscan cautelar que no se ocasione un daño alevoso, ni aun en el contexto de una guerra, como lo puede ser la inutilización permanente de la vista producto de la aplicación de la tecnología láser, así como exponer a los combatientes a armas biológicas o micronucleares, que pueden ocasionar secuelas que degraden la calidad de vida de las personas hasta un punto irreparable. Este tipo de riesgos no deben ser tolerados por la humanidad, ni siquiera en un contexto de guerra, en el que la integridad física y la vida, bienes jurídicos fundamentales, ya son arriesgados en función de los intereses políticos de un determinado Estado.

Tanto el Estatuto de Roma como la Corte Penal Internacional son espacios reconocidos oficialmente por nuestro país, los cuales han sido el resultado de una larga tradición de desarrollo de las leyes de guerra, las que se remiten hasta finales del siglo XIX con la celebración de las convenciones de La Haya. Si bien nuestro país cuenta con una tradición de paz externa de prácticamente un siglo y medio, ello no debe ser motivo para abstenernos de profundizar nuestro compromiso con el respeto por la dignidad humana en todos los contextos.

Por eso, llamo a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, hoy concurrimos a aprobar la actualización del Estatuto de Roma, consistente en la tipificación de tres nuevos crímenes en conflictos armados internacionales y también en los llamados conflictos internos.

A cinco años de la adopción de estas modificaciones por la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto, quiero aprovechar esta instancia para celebrar la discusión de este mensaje presidencial que da cuenta del ánimo del Ejecutivo de dar consistencia y continuidad a la política exterior del país. Y es que Chile se ha alineado con el fortalecimiento del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia penal internacional, aprobando en 2009 el Estatuto de Roma y luego ratificando, en 2016, las enmiendas acordadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma en Kampala, Uganda, en 2010.

La postura del Estado en esta materia debe valorarse, pues la creación de la Corte Penal Internacional constituye un gran hito en la justicia penal internacional. Esto, porque permite la persecución de la responsabilidad penal individual ante los crímenes más graves de trascendencia internacional, a saber, el crimen de genocidio y los crímenes de lesa humanidad, ambos castigables en tiempos de paz y de guerra; los crímenes de guerra y el crimen de agresión, agregado con posterioridad por la primera revisión del Estatuto.

La competencia de la Corte, determinada sobre la base del principio de complementariedad, ha impactado significativamente en nuestro derecho penal, puesto que la ratificación del Estatuto fija a nuestro país el deber de adecuar su derecho penal para tipificar en nuestro ordenamiento los delitos de competencia de la Corte. Es que actualmente contamos con normas tales como la ley N° 20.357, que Tipifica crímenes de lesa humanidad y genocidio y crímenes y delitos de guerra, o la ley N° 20.968, que Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, incorporándolos al Código Penal.

El contenido del Estatuto de Roma resulta de gran utilidad para definir qué entendemos como ámbito mínimo indiscutible en materia de derecho penal. Por ejemplo, en virtud de lo señalado en el artículo 7º del Estatuto de Roma -debo decir que tuve el honor de participar coordinando a las organizaciones de la sociedad civil a nivel global para la incorporación de la perspectiva de género en el Estatuto-, se incorporó dentro de los crímenes de lesa humanidad la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otros abusos sexuales de gravedad comparable, que hoy constituyen crímenes cuando se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Y digo también que fue importante, porque es a propósito de la visibilización de la violencia sexual en los conflictos que se han tenido en la humanidad en los últimos años, en las últimas décadas e, incluso, durante el siglo XX, que se relevó en Chile la violencia sexual de que fueron objeto muchas mujeres durante la dictadura, la que fue invisibilizada justamente porque la justicia y la mirada desde el derecho penal no incorporaba esta perspectiva de género. Así, hoy, casos en que mujeres han sido violentadas sexualmente, constituyendo delitos como tortura, han sido llevados a los tribunales, se han ganado y se han incorporado, a pesar de que se juzgue de acuerdo con los delitos que hoy están incorporados en el Código Penal y que no necesariamente contemplan este tipo de figuras.

Por lo tanto, quiero relevar la unanimidad, además, con que el presente proyecto de acuerdo fue aprobado en su trámite en la comisión. Espero que sea una señal para dejar de relativizar el necesario consenso social y político que debemos adoptar en torno al respeto y garantía de los derechos humanos y, especialmente, en lo que tiene que ver con violencia sexual como constitutiva de crimen de lesa humanidad y crimen de guerra.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, no es un asunto de Reglamento; solo quiero aportar a la cultura en el hemiciclo. Los ojos son encargados de la visión; los departamentos tienen vista. Lo digo para corregir al caballero que leyó el texto y también al diputado que ya no está presente en la Sala, que lo mencionó. No se dice "la vista"; se dice "la visión".

Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada María Luisa Cordero.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, la guerra biológica, que es sancionada en el proyecto en comento, es un arma que ha sido utilizada históricamente. Creo que aparece por primera vez mencionada en las campañas de Alejandro Magno. Efectivamente, con el avance civilizatorio que hemos tenido, hemos colocado cada vez más límites al accionar bélico, lo que ha ido de la mano, lamentablemente, también de una mejora y de una optimización cada vez más de otros medios de asesinato masivo, como sucede en la guerra.

Ahora, lo único que me rebota con este tratado es lo siguiente: las grandes potencias siguen trabajando en la fabricación de armas biológicas. La investigación y el desarrollo de armas biológicas se ha producido, cuanto menos, en las siguientes naciones de las cuales nosotros tenemos noticia: Canadá, China, Cuba, Francia, Alemania, Irán, Irak, Israel, Japón, Libia, Corea del Norte, Rusia, Sudáfrica, Siria, Taiwán, Inglaterra y Estados Unidos de América. Y sabemos que hoy en día se produce investigación y desarrollo también en materia de lo que se llama ganancia de función de virus y otro tipo de patógeno, entre otros, en un laboratorio en China, en la ciudad de Wuhan. Eso es algo que ahora no es discutido. De hecho, en los últimos dos años hemos sufrido, probablemente, las consecuencias de esa investigación irresponsable, financiada parcialmente por los Estados Unidos de América y realizada en un laboratorio chino.

Yo me pregunto si basta con prohibir el uso de armas biológicas si no se prohíbe, al mismo tiempo, su investigación y almacenamiento, en razón del peligro que significan no solo para los países que sean potencialmente enemigos, sino también para los propios países en las que estas se producen.

Hemos sufrido, en Chile, decenas de miles de muertos y decenas de miles de millones de dólares de daño, y hemos visto restringidas nuestras libertades. Todo esto, posiblemente, en razón de la investigación y las ganancias en función de un virus que se alteró para hacerlo más contagioso, lo que se hizo, probablemente, para uso militar.

Aprobaremos el proyecto de acuerdo en discusión, pero creo no estamos llegando lo suficientemente lejos a nivel internacional. Creo, también, que es hasta cierto punto injusto que sean los pequeños países y las pequeñas potencias, como es el caso de Chile, los que se sometan y cumplan con estos tratados, mientras que las grandes potencias siguen haciendo exactamente lo que quieren, poniendo en riesgo a toda la humanidad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Nos pertenecen a todos: a chilenos, ucranianos, chinos, rusos y cubanos. Son transversales, para las personas de todas las creencias ideológicas y religiosas. Les pertenecieron a nuestros compatriotas que vivieron los horrores y crímenes de la dictadura aquí en Chile, y les pertenecen a los millones de seres humanos que hoy viven bajo autocracias, regímenes autoritarios y Estados en guerra.

La Corte Penal Internacional surgió hace 25 años como un tribunal de justicia internacional cuya misión es juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes, genocidios, guerras, agresiones y actos de lesa humanidad. Este es el primer organismo judicial internacional, de carácter permanente, encargado de perseguir y condenar los más graves crímenes cometidos por individuos en contra de la humanidad.

En la actualidad, cuando somos testigos de cómo las calles de Irán están llenas de mujeres que se rebelaron contra la opresión de un sistema inhumano, cuando observamos que las calles de La Habana y de toda Cuba se cubren con el grito de libertad de millones cansados de una tiranía de más de siete décadas, cuando vemos, en las fronteras rusas, a miles de hombres con sus familias que intentan cruzar a otros países para no tener que pelear en una guerra injusta y absurda, mientras otros miles mueren en territorio ucraniano, reafirmo mi compromiso con un sistema internacional fuerte, basado en los derechos humanos y en el multilateralismo, y en la integración entre naciones y pueblos.

Cuando sectores de ultraizquierda y de ultraderecha se cierran a la cooperación internacional, cuando los discursos ultranacionalistas, aislacionistas y proteccionistas van en alza, con políticos que buscan debilitar una arquitectura que ha nacido precisamente para defender los derechos humanos, yo me rebelo.

Necesitamos más y no menos cooperación internacional. Por cierto, debemos perfeccionar la institucionalidad internacional. Nuestro mundo ya no es el de la Guerra Fría, y la arquitectura de los organismos mundiales está en manos de instituciones que corresponden a otras épocas históricas. Por eso, debemos reformarlas, de manera urgente, para que sirvan a los propósitos de las naciones, actualizándolas y fortaleciéndolas, no renunciando a ellas.

Votaré a favor este proyecto de acuerdo, que busca tipificar tres nuevos crímenes de guerra bajo la competencia de la Corte Penal Internacional. Lo haré por mi compromiso con los derechos humanos, esperando que nunca debamos acudir a este tribunal, y por los millones de personas que hoy luchan por sus derechos en Ucrania, en Irán, en Venezuela, en Cuba y en tantas partes del mundo, para que su grito de libertad resuene y se abra paso en todo el mundo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, el Estatuto de Roma, tal como lo señaló el diputado Francisco Undurraga, inició su necesaria función a nivel global hace 25 años. Hoy, con estas importantes enmiendas a su artículo 8, se pretende agregar tres nuevos crímenes de guerra, para prohibir el uso de ciertas armas que tengan por objeto exterminar o lesionar gravemente a las personas. Se trata de prohibir armas que contengan agentes biológicos u otros agentes microbianos o toxinas, y las que insertan fragmentos no localizables en el cuerpo, entre otras.

Muchos dirán si esto es fantasía o si es posible; pero estas enmiendas, en un país como el nuestro, resultan de suma importancia, pues se logró constatar el uso de armas químicas durante la dictadura cívico-militar por parte de la DINA, que las fabricó en el cuartel denominado Centro de Investigación y Desarrollo Técnico Quetropillán, donde operaban, entre otros, Manuel Contreras, Michael Townley y Eugenio Berríos. Está acreditado en procesos judiciales que se administró toxina botulínica, gas sarín y talio a presos políticos, con el fin de torturarlos y eliminarlos.

Una cantidad de esas sustancias químicas permaneció oculta durante 27 años en el Instituto de Salud Pública, las cuales -¡fíjense!- quedaron al descubierto recién en el 2008. Se trataba de una cantidad que, según la propia entonces directora del Instituto de Salud Pública, era

suficiente para matar a la mitad de la población de Santiago. Esto nos debiera horrorizar y hacer reflexionar sobre la gravedad del uso de este tipo de sustancias, así como respecto de esa forma de violación de los derechos de las personas.

Por ello, resulta un mínimo civilizatorio y un imperativo ético aprobar este proyecto, pues no podemos dejar ningún margen para repetir nuestra horrorosa historia reciente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, hoy deberemos votar el proyecto de acuerdo que propone enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma, el cual dio pie a la existencia de la Corte Penal Internacional.

Quiero hacer notar algo bastante importante. En el informe pertinente podemos observar que la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda por unanimidad aprobar estas enmiendas, que fueron enviadas para su aprobación por el gobierno del Presidente Boric en septiembre.

¿Cuáles son estas enmiendas y cuál es el fundamento que tienen? Es importante reiterarlas.

La primera dice relación con el uso de armas que usan agentes microbianos u otros agentes biológicos. Esto es relevante, porque, como muy bien lo recordó la diputada Hertz en la comisión, en Chile la DINA fabricó toxina botulínica, la que luego inyectó a presos políticos. O sea, no estamos hablando de cuestiones que sean ajenas a lo que ha ocurrido en nuestro país.

La segunda, el empleo de armas cuyo efecto sea lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos X en el cuerpo humano y de armas láser para causar ceguera.

¿Sobre qué quiero llamar la atención de la Sala? Veo con mucha alegría que acá se esté discutiendo una enmienda al Estatuto de Roma sin mayor controversia, pero la historia es una excelente herramienta para poder interpretar el presente, y no siempre ha sido así en esta Sala, y esto no siempre ha sido pacífico en la discusión política chilena.

Notemos que Chile fue uno de los primeros países en suscribir el Estatuto de Roma y, vergonzosamente, a mi juicio, uno de los últimos en ratificarlo: pasaron once años entre que el Presidente Frei Ruiz-Tagle suscribió el tratado y la Presidenta Bachelet logra habilitarlo finalmente, en 2009.

Presidenta, hagamos un poco de historia. ¿Saben por qué tardamos once años en ratificar un tratado tan relevante? Porque la derecha se oponía duramente; porque cuando los gobiernos de la Concertación, que ahora dicen admirar tanto y de los cuales quieren convertirse en legatarios, buscaban que Chile entrara a la Corte Penal Internacional, ellos llevaron este tratado al Tribunal Constitucional. Gonzalo Ibáñez, Maximiano Errázuriz, Alberto Cardemil y Andrés Chadwick lograron retrasar la ratificación del Estatuto de Roma en el Tribunal Constitucional, en un contexto en que todavía existían el sistema binominal, senadores designados y otros amarres.

Ahora bien, ¿por qué la derecha se oponía duramente a la ratificación de este tratado hasta 2006 y luego se abre a ello? Es necesario recordar que, un mes después de que el Presidente Frei suscribiera el Estatuto de Roma, el dictador Pinochet era detenido en Londres. Com-

prenderán ustedes que los dirigentes políticos que viajaban a Londres para entregar su apoyo al dictador Pinochet o que dirigentes como Evelyn Matthei, actual alcaldesa de Providencia, que llamaban al boicot y a la subversión para defender a Pinochet no estaban muy felices con la idea de una Corte Internacional de Justicia.

La derecha esperó la muerte de Pinochet para que Chile fuera parte de la Corte Penal Internacional. Con el dictador muerto, recién salieron de su obstrucción permanente para que nuestro país ratificara.

Lo más difícil de comprender de su obstruccionismo es que la Corte realmente no tenía competencia para juzgar a Pinochet, pero era un mensaje en contra de la justicia universal y que no estaban dispuestos a apoyar la idea de que los humanos, entre nosotros, pudiésemos juzgar crímenes contra la humanidad.

Años después supimos que ello también traía otras consecuencias. Por ejemplo, en 2020, la Segunda Sala de la Corte Suprema revocó una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago y estableció que un criminal de lesa humanidad de Punta Peuco no cumplía con los requisitos establecidos en el Estatuto de Roma para dar beneficios a condenados por crímenes de lesa humanidad.

En 2009, un acuerdo, protagonizado principalmente por los parlamentarios José Antonio Viera-Gallo y Hernán Larraín, abrió la posibilidad de aprobar la reforma habilitante para que Chile fuera parte de la Corte Penal Internacional.

Hoy, para la opinión pública pasará desapercibido que aprobemos estas enmiendas, pero para una generación atrás las noticias decían que el Congreso se demoró once años en lograr acuerdos en torno al Estatuto de Roma, y no era por tecnicismos jurídicos, sino porque en esta Sala había partidos que estaban en contra de que los criminales de lesa humanidad que habían cometido crímenes de lesa humanidad en Chile y contra chilenos pudieran ser juzgados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la Asamblea de Estados Partes el 14 de diciembre de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	1		
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	ía Luisa	Carlos	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Alberto	Vlado	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Romero Leiva,
Yovana	Tomás	dia	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Catalina	Helia	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Romero Talguia, Nata-
	viana	Javiera	lia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona- do, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián		Cristhian	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Camila	Marisela
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Mauro	me	Frank
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Héctor		da, Gloria	Diego
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
guel Ángel	Tomás	Ericka	Emilia
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Mauricio	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Fuente, Erika	niela
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai-	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		te	do

Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Felipe		rena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Francisco	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
	niel	Matías	tián
Cicardini Milla,	Matheson Villán, Chris-	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	tian	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
cardo		Hugo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron	por la	negativa:
----------	--------	-----------

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Labbé Martínez, Cristian

-Se abstuvo:

Martínez Ramírez, Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE SUBROGACIÓN DE AUTORIDADES COMUNALES Y REGIONALES PARA EJERCICIO DE PERMISO PRENATAL, POSNATAL O POSNATAL PARENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15222-06)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, originado moción, que modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades, y de Gobierno y Administración Regional para regular la subrogación de autoridades comunales y regionales que hagan uso de permisos prenatal, posnatal o posnatal parental, correspondiente al boletín Nº 15222-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Rubén Oyarzo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53^a de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En remplazo del señor Rubén Oyarzo, rendirá el informe el diputado Jorge Guzmán, a quien ofrezco la palabra.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señorita Presidenta, en primer término, agradezco al diputado Rubén Oyarzo, quien fue designado diputado informante, por cederme su derecho a informar.

Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me corresponde informar sobre el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y reglamentario, originado en una moción de las diputadas Marta González, Karen Medina, Javiera Morales, Natalia Romero, Carolina Tello y Flor Weisse, y de los diputados Christian Matheson, Hotuiti Teao, Francisco Undurraga y quien habla, Jorge Guzmán.

La idea matriz del proyecto es adecuar las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades, y de Gobierno y Administración Regional en cuanto a la ausencia o impedimento de las alcaldesas o gobernadoras regionales, respectivamente, para permitir que estas puedan ejercer su derecho al permiso posnatal parental sin que ello signifique la designación de una autoridad comunal o regional suplente por excederse el plazo máximo de impedimento temporal de 130 días.

El proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según los artículos 111, inciso final, y 118 de la Carta Fundamental, y, además, en el caso de la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en varias sentencias, entre ellas, la rol N° 364, de 2002.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad.

Participaron en la votación las diputadas señoras Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardia y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

Antecedentes de derecho

1. Consagración del derecho de permiso posnatal parental

La ley N° 20.545, que Modifica las Normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal parental, en vigencia desde el 17 de octubre del 2011, permitió extender de 12 a 24 semanas el permiso posnatal contemplado en el artículo 195 del Código del Trabajo, otorgándoles, a su vez, a los padres este derecho, que anteriormente solo amparaba a las madres.

En este sentido, el artículo 197 bis del mismo Código dispone que "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del período postnatal,...", precisando, en su inciso segundo, que "Con todo, la trabajadora podrá reincorporarse a sus labores una vez terminado el permiso postnatal, por la mitad de su jornada, en cuyo caso el permiso posnatal parental se extenderá a dieciocho semanas.".

2. Normas sobre subrogación y suplencia del alcalde

El artículo 62 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, regula la subrogación del alcalde en caso de ausencia o impedimento. De acuerdo con esta disposición, "El alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le sigue en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden.".

Ahora bien, la misma norma establece una excepción a estos cuarenta y cinco días, los que podrán extenderse a ciento treinta, conforme al siguiente tenor: "No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio en el cargo, la subrogación se extenderá hasta 130 días.".

A continuación, el mismo artículo, en su inciso tercero, dispone que "Cuando el alcalde se encuentre afecto a incapacidad temporal superior a cuarenta y cinco días, salvo en la situación prevista en la oración final del inciso primero, el concejo designará de entre sus miembros un alcalde suplente, en sesión especialmente convocada al efecto, de conformidad a lo dispuesto en el inciso siguiente.".

3. Normas sobre subrogación y suplencia del gobernador regional

Con la publicación de la ley N° 21.073, que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Realiza Adecuaciones a Diversos Cuerpos Legales, se introdujo una serie de reformas en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional. En lo que concierne a este proyecto, se introdujo un artículo 23 septies, que establece que "El gobernador regional, en caso de ausencia o incapacidad temporal, deberá ser reemplazado conforme a los incisos siguientes.".

El artículo antedicho establece respecto a los gobernadores regionales exactamente las mismas reglas de remplazo que se contemplan para los alcaldes.

A continuación, tras distinguir entre la ausencia o impedimento no superior a 45 días, y la no superior a 130 días, el inciso final de este artículo consagra la misma regla que el legislador establece respecto de los alcaldes, en caso de impedimento que excedan de estos plazos: "Cuando el gobernador regional se encuentre afecto a una incapacidad temporal superior a cuarenta y cinco días, salvo en la situación prevista en la oración final del inciso segundo, el consejo regional designará de entre sus miembros un gobernador regional suplente, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los consejeros regionales en ejercicio y en sesión especialmente convocada al efecto, aplicando, en lo pertinente, el procedimiento de elección establecido en el artículo siguiente.".

4. Falta de armonización entre las normas de impedimento temporal y el ejercicio del permiso posnatal parental

De la lectura de las normas anteriores es posible afirmar que no existe una armonización entre los plazos para la designación de una autoridad comunal o regional suplente en caso de ausencia o impedimento de la autoridad en ejercicio y la suma de los plazos autorizados por los permisos establecidos por la norma sobre protección a la maternidad, los que hoy en día, entre periodos prenatal, posnatal y posnatal parental, pueden superar con creces los 130 días que, como máximo, autoriza el ordenamiento jurídico para ausentarse en el ejercicio de las funciones del jefe comunal o regional.

Además, la falta de una referencia expresa al permiso posnatal parental en las leyes orgánicas referidas podría suponer un problema de interpretación, debido a que el plazo excepcional de 130 días se concede por una razón médica o de salud y, atendida su naturaleza, el período posparto podría considerarse que no constituye propiamente una razón médica o de salud.

En consecuencia, en la hipótesis de impedimento regulada en el inciso primero del artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el inciso segundo del artículo 23 septies de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, debe precisarse que, en el caso de ausencia ligada al nacimiento de un hijo, a las alcaldesas y gobernadoras regionales, se les aplicará el reemplazo por el funcionario de más alta jerarquía o el que ellas designen previa consulta, sin que el ejercicio de sus derechos como madre pueda significarle un menoscabo en el ejercicio de sus atribuciones como representantes populares.

Durante la discusión particular no se incorporaron cambios al texto original.

Por las razones expuestas la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la actual legislación establece, como mínimo, que las trabajadoras tendrán un permiso de seis semanas, 42 días, antes del parto, y doce semanas, 84 días, después de él, es decir, 126 días en total. Sin embargo, se detectan dos problemas en la normativa vigente. En primer lugar, estos períodos pueden superar con creces los 130 días que, como máximo, autoriza el ordenamiento jurídico para ausentarse en el ejercicio de las funciones de jefe comunal o regional.

En segundo lugar, no existe referencia expresa al permiso posnatal parental en las leyes orgánicas referidas. Ello podría suponer un problema de interpretación, debido a que el plazo excepcional de 130 días se concede por una razón médica o de salud y, atendida su naturaleza, el embarazo o período posparto podría considerarse que no constituye propiamente una razón médica o de salud.

Por todo lo anterior, valoro lo que busca este proyecto de ley, que es establecer que el nacimiento de un hijo y la ausencia temporal de la alcaldesa o de la gobernadora regional, a las que se les aplicará el reemplazo por el funcionario de más alta jerarquía o el que ellas designen, previa consulta, no significará para ellas un menoscabo en el ejercicio de sus atribuciones como representantes populares.

Esto, además, es un avance, sin la necesidad de establecer la paridad, y un fomento a la participación de las mujeres en asuntos públicos, quienes hoy aún tienen una participación muy baja en estos cargos. Cabe recordar que el 17 por ciento de los alcaldes del país son mujeres y menos del 19 por ciento de quienes encabezan las gobernaciones regionales son mujeres, por lo que esta iniciativa permite hacer compatible la vida familiar y la maternidad con el ejercicio de los cargos de elección popular.

Por cierto, señorita Presidenta, es un orgullo tenerla en el cargo que desempeña en esta Cámara de Diputados.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias pos sus palabras, diputado Lilayu.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, solo hay 29 parlamentarios presentes en la Sala, por lo que no hay *quorum* para sesionar.

Por lo tanto, solicito se cumpla lo que establece el Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, en este momento, hay cinco comisiones funcionando simultáneamente con la Sala. Sin perjuicio de eso, haremos de inmediato el llamado para que los diputados y las diputadas retornen a la Sala.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en nuestro país hemos tenido un significativo y progresivo avance en la participación de las mujeres en el mundo público

y, en general, en el Estado. Debemos reconocer que dicho camino no ha sido fácil y ha estado permanentemente lleno de obstáculos para las mujeres que hemos querido hacerlo.

En Chile, las mujeres han participado cada vez con más fuerza para acceder a cargos de elección popular, mediante el voto o sufragio universal, con una búsqueda paralela de lograr una efectiva participación en cargos públicos y, sobre todo, lograr equidad de género en lo que respecta a derechos políticos.

No obstante lo anterior, me parece que es importante reflexionar sobre lo que ha sucedido históricamente en los gobiernos locales, donde estamos completamente al debe en materia de participación femenina. De hecho, según datos de la Asociación Chilena de Municipalidades, considerando las últimas elecciones, las mujeres siguen siendo minoría, tanto en los cargos de concejalas como alcaldesas. Tenemos solo 60 alcaldesas versus 285 alcaldes, vale decir, solo el 17 por ciento son mujeres. Lo mismo sucede en el caso de los gobiernos regionales, donde solo tres mujeres ejercen como gobernadoras regionales en nuestro país.

Las causas son múltiples, pero sobre todo obedecen a una cultura patriarcal arraigada, la cual incluso se extiende a nuestra regulación normativa en temas tan importantes como el de este proyecto, del cual soy coautora y, por cierto, agradezco mucho la invitación a suscribirlo.

La subrogación actualmente solo se hace efectiva ante la ausencia justificada, con un tope de 45 días, la cual se puede extender a 130 días por motivos de salud o de inhabilitación, pero en ningún caso la legislación considera algo tan importante como la maternidad. Lo que buscamos con este proyecto es, precisamente, proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; proteger, además, su derecho a desarrollar una maternidad activa, la que en ningún caso afectará su función en los mencionados cargos de elección popular. De igual modo, se busca avanzar en la eliminación de estas verdaderas barreras de acceso que pueden coartar el sueño y el legítimo derecho de muchas mujeres con tremendas capacidades para optar a los mencionados cargos, simplemente porque la legislación aún considera que no debemos proteger procesos tan relevantes como el embarazo, la maternidad y las labores de cuidado.

Agradezco profundamente la celeridad con que fue tramitado este proyecto, y también agradezco el apoyo que tuvo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la cual formo parte. Tenemos un desafío enorme en materia de equidad de género y, en ese sentido, estas modificaciones les abren la puerta a muchas mujeres para que entren a la política. Muchas de las que hoy estamos en esta Sala somos madres y sabemos en carne propia el desafío que supone compatibilizar el ser madre con llevar adelante nuestros cargos de elección popular.

Es de toda justicia que también nuestras alcaldesas y, en general, nuestras autoridades regionales elegidas democráticamente no tengan que verse enfrentadas a la disyuntiva de decidir entre cuidar su embarazo y, posteriormente, a sus hijos e hijas y tener que trabajar sin parar ante el riesgo de perder el mencionado espacio.

La maternidad es un derecho y como mínimo debe ser garantizado y no podemos convertir un proceso tan hermoso e importante en la vida de nosotras en otra barrera más de acceso para las mujeres a la política.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, necesitamos avanzar en generar las condiciones para compatibilizar la maternidad con el mundo del trabajo, donde las mujeres todavía tenemos que superar muchas brechas y dificultades. Por supuesto, las mujeres tenemos que seguir avanzando en los espacios de toma de decisiones más relevantes en el mundo privado o público, y avanzar en participación política.

No basta solo con una ley de paridad u otro tipo de iniciativas, sino que tenemos que seguir creciendo para generar estos espacios, porque hasta ahora las cifras no nos acompañan: solo tenemos 17 por ciento de alcaldesas y 19 por ciento de gobernadoras regionales.

Por ello, este proyecto va encaminado a fortalecer y potenciar la participación de las mujeres en política, en cargos de elección popular, como alcaldesas y gobernadoras regionales, para que la maternidad no sea un elemento que, a la hora de tomar la decisión, implique optar por una u otra alternativa, porque siempre se va a optar por la maternidad al momento de decidir.

Este proyecto busca establecer legalmente que el prenatal y el posnatal no afecten el mandato ciudadano que ha determinado que una mujer ocupe estos cargos y, por lo tanto, puedan aplicarse las mismas normativas de los funcionarios públicos en general, con las cuales se puede elegir al subrogante, ya sea el que viene en el orden jerárquico o quien ella estime pertinente de acuerdo al análisis y al trabajo que se hará dentro del respectivo municipio o gobierno regional, sin obligar a elegir a una o un suplente y, por lo tanto, vulnerar el mandato ciudadano que se ha conferido, porque ello cortaría la cadena que permite que esa autoridad decida quién será la persona que la subrogue en el ejercicio del cargo.

Me parece que este es un buen proyecto que -insisto- potencia la participación de las mujeres en política, pues a la hora de decidir ser candidata a alcaldesa o a gobernadora regional, la persona no tendrá que estar pensando, sobre todo si tiene un proyecto de familia o, incluso, un embarazo en curso, que ello será una limitante para optar a uno de esos cargos. El proyecto establece condiciones de equidad que facilitarán la participación de las mujeres, pues se protege el vínculo que genera la maternidad en los primeros meses, tanto antes como después del nacimiento, respetando el apego y la necesidad de privilegiar la relación madre-hijo.

La iniciativa va en el sentido correcto y, por supuesto, la apoyo. De hecho, soy una de las firmantes. Agradezco a quienes me incluyeron en el proyecto, como el diputado Jorge Guzmán, de Evópoli, bancada desde donde surgió la idea. Obviamente, nos sumamos a ella, porque es lo que corresponde. Es deber del Estado de Chile establecer las condiciones adecuadas para las mujeres que participamos en política, en este caso, alcaldesas y gobernadoras regionales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, nunca los derechos maternales o la oportunidad de ser madre puede significar un problema para una mujer, mucho menos un problema que le impida ejercer sus derechos políticos.

La participación de mujeres en política y la nivelación de la cancha para que todos podamos participar en igualdad de condiciones solo se alcanzará mediante acciones concretas. Eso, en

este caso, se traduce en hacer aplicable a los cargos de alcaldesa y gobernadora regional los derechos maternales.

La mujer siempre ha estado ligada a los asuntos públicos. Todas las semanas soy testigo, al igual que otros parlamentarios, del esfuerzo de cientos de mujeres que, desde sus cargos de presidentas de juntas de vecinos, de clubes de adulto mayor, de clubes deportivos, de comités de adelanto y en su rol de dirigentas sociales y comunitarias, trabajan incansablemente para mejorar la calidad de vida de su entorno y de sus comunidades.

Todos pudimos ver cómo durante los momentos duros de la pandemia, las ollas comunes y comedores sociales fueron liderados por mujeres. Son instancias que no solo alimentaron bocas, sino también los espíritus de aquellos que más lo necesitaban.

La mujer siempre ha estado ligada a lo público, a pesar de las barreras que se le han impuesto. Consiguieron el derecho a voto en 1934; participaron en la primera elección presidencial en 1952 y un año antes lograron llegar por primera vez al Congreso Nacional con representación parlamentaria.

El proyecto que hoy discutimos es sencillo. Por una omisión legislativa, los derechos de la mujer en materia laboral no son reconocidos a las mujeres que ejercen el cargo de máxima autoridad comunal, en el caso de las alcaldesas, o máxima autoridad regional, en el caso de las gobernadoras regionales. Mediante esta iniciativa permitiremos que las mujeres que accedan a esos cargos puedan compatibilizar su función política con la maternidad, reconociéndoles el derecho a ocupar su permiso prenatal, posnatal y posnatal parental, sin incurrir en causal para que se designe una autoridad suplente que las releve permanentemente del ejercicio del cargo.

Según el último censo, el 51 por ciento de la población chilena está formado por mujeres, pero para el período 2021-2024 solo sesenta mujeres están ejerciendo el cargo de alcaldesa, mientras que los hombres cuadriplican ese número. Por otra parte, solo hay tres gobernadoras regionales entre los dieciséis cargos elegidos a lo largo del país.

Soy diputado por la Región del Maule. Extiendo mi saludo a la gobernadora regional Cristina Bravo, con quien no comparto vereda política, pero la saludo y relevo por ser una de las tres gobernadoras que tiene nuestro país.

Saludo, también, a las cinco alcaldesas que sirven en mi distrito: Priscila Castillo, en Molina; Sandra Améstica, en Teno; María Inés Sepúlveda, en San Clemente, y Claudia Díaz, en San Rafael. Agradezco especialmente a Carolina Muñoz, alcaldesa de Hualañé, una democratacristiana con quien no comparto todas las ideas, pero como recientemente fue madre, nos presentó esta problemática que hoy buscamos resolver con este proyecto. Siempre estaré disponible para seguir trabajando junto con ella por el bienestar de nuestros vecinos.

Debemos seguir nivelando la cancha, promoviendo la participación con acciones concretas y removiendo las barreras que impiden a las mujeres seguir siendo lo que siempre han sido: líderes desde el barrio, la comuna, la región y el país en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Finalmente, quiero agradecer a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y a su Presidenta, Marta González. En esa instancia tuvimos la oportunidad de conversar, dialogar, legislar y aprobar este proyecto.

Solicito a los parlamentarios que se encuentran en la Sala y a todos aquellos que se sumarán a la votación, que aprueben este proyecto, pues claramente busca nivelar la cancha.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto es muy sencillo y de toda lógica, pues busca adecuar las leyes orgánicas en caso de ausencia o impedimento de las alcaldesas y gobernadoras regionales, todo con el fin de permitir que puedan ejercer su derecho al permiso posnatal parental sin que ello signifique la designación de una autoridad comunal o regional suplente por exceder el plazo máximo de impedimento temporal de 130 días.

En el período 2021-2024 solo sesenta mujeres se encuentran ejerciendo el cargo de alcaldesa, mientras que doscientos ochenta y cinco hombres resultaron elegidos como jefes comunales, es decir, más del cuádruple. Así, las mujeres alcaldesas representan apenas el 17 por ciento del total de jefes comunales del país, algo que es muy lamentable.

Algo no muy distinto ocurre a nivel regional, pues de dieciséis gobernadores regionales, solo tres son mujeres, lo que no alcanza a representar ni siquiera el 19 por ciento.

En la gran isla de Chiloé, de un total de diez comunas, solo una la encabeza una alcaldesa, la señorita Javiera Yáñez, a quien envío un gran saludo. Por su parte, en la provincia de Palena, de un total de cuatro comunas, solo en la de Hualaihué, cuya capital es Hornopirén, tenemos una alcaldesa: la señora Cristina Espinoza, a quien también enviamos un cariñoso saludo.

Ese porcentaje es muy menor en mi distrito, pues de dieciocho comunas solo hay dos en que el cargo edilicio es ejercido por alcaldesas. Para superar eso no solo sirve decir que queremos paridad de género en todos los cargos públicos. Para ello, debemos lograr que nuestro sistema normativo se adapte a esos requerimientos, otorgando las facilidades necesarias para el efecto.

Valoramos lo que busca este proyecto de ley, esto es, establecer que el nacimiento de un hijo y la consecuente ausencia temporal de la alcaldesa o gobernadora no significará para ellas un menoscabo en el ejercicio de sus atribuciones como representantes populares, pues se aplicará el reemplazo por el funcionario de más alta jerarquía o el que ella designe tras previa consulta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el diputado Johannes Kaiser presentó una indicación al proyecto contenido en el boletín N° 15222-06, que votaremos ahora.

Por otra parte, señalo que, en virtud del artículo 15 del Reglamento, el Presidente de la Cámara tendrá la facultad para corregir en los textos aprobados los errores de referencia. En este sentido, en la indicación del diputado Kaiser hay un error de referencia, que quedó en el comparado.

Es por eso que solicito que se corrija el artículo 2 del proyecto, señalando que lo que se está modificando es el artículo 23 septies de la ley N° 19.175, que es el tenor de la indicación del diputado Johannes Kaiser.

Asimismo, que el colega retire su indicación para que el proyecto pueda avanzar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el diputado Johannes Kaiser accede a su petición y retira la indicación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sí, se puede. El autor puede retirar su indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, originado en moción, que modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y de Gobierno y Administración Regional, para regular la subrogación de autoridades comunales y regionales que hagan uso de permisos prenatal, postnatal o postnatal parental, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Alberto	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge	viana	Vlado	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
Jaime		Helia	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	María	Cristhian	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	Mauro	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Tomás	me	Diego
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
ía Francisca		da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Mauricio	niela
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Andrés	Fuente, Erika	do

Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Harry		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás	lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
	niel	llermo	tián
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
ía	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
	Matheson Villán, Chris- tian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Carter Fernández, Álvaro

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se hará la corrección propuesta por el diputado Kaiser.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14683-14)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y/o molestias a la población, correspondiente al boletín N° 14683-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Tomás Hirsch.

-Antecedentes:

-Moción, sesión 97^a de la legislatura 369^a , en lunes 8 de noviembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 82ª de la presente legislatura, en miércoles 5 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la

participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y/o molestias a la población.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Karol Cariola, Carmen Hertz y Marisela Santibáñez, y de los diputados Boris Barrera, Gonzalo Winter y quien habla, Tomás Hirsch.

La idea matriz se orienta a perfeccionar la normativa vigente contenida en el inciso segundo del artículo 62 y el artículo 160 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en el artículo 84 del Código Sanitario, que facultan a las autoridades municipales o sanitarias a disponer, en casos precisos, el traslado o el retiro de una industria o actividad productiva debido a molestias, daños, peligros de explosión o de incendio, emanaciones dañinas o desagradables, trepidaciones u otras molestias originadas al vecindario, o por representar un peligro para la salud, seguridad y/o bienestar de la población.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Danisa Astudillo, Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Juan Fuenzalida, Patricio Rosas, Jorge Saffirio (Presidente), Héctor Ulloa y quien habla, Tomás Hirsch.

Antecedentes

El ordenamiento jurídico contempla la posibilidad de que autoridades municipales o sanitarias dispongan el traslado o retiro de una industria o actividad productiva por los problemas o riesgos ambientales que su quehacer genera. Esta facultad se encuentra en el artículo 62, inciso segundo, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que indica que "Las industrias mal ubicadas, que causen molestias o daños al vecindario, deberán trasladarse dentro del plazo que les señale la Municipalidad, previo informe del Departamento de Higiene Ambiental del Servicio Nacional de Salud y de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo...".

Por su parte, el artículo 160 establece: "En el caso de establecimientos industriales o locales de almacenamiento, expuestos a peligro de explosión o de incendio, y los que produjeren emanaciones dañinas o desagradables, ruidos, trepidaciones u otras molestias al vecindario, la Municipalidad fijará, previo informe de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Salud, el plazo dentro del cual deberán retirarse del sector...".

Asimismo, el artículo 84 del Código Sanitario dispone: "El Servicio Nacional de Salud podrá disponer el traslado de aquellas industrias o depósitos de materiales que, a su juicio, representen un peligro para la salud, seguridad y bienestar de la población...".

Estas disposiciones, que deberían operar como una herramienta de protección a las comunidades, posibilitando una mejora en la calidad de vida de quienes debe convivir a diario con ruidos, olores, polvo, vibraciones, tráfico, riesgos de explosión, etcétera, han sido fuente de diferentes interpretaciones vía jurisprudencial, muchas veces contrarias al espíritu de la legislación, enervando su aplicación, restándoles vigor y, peor aún, dejando en el desamparo legal a las comunidades afectadas.

Discusión y votación en la comisión

La comisión, tanto en la discusión general como en la particular, analizó principalmente las siguientes materias e incorporó las siguientes modificaciones:

- 1) Se uniforma la nomenclatura aplicable en la materia y se incorporan herramientas para las decisiones de las autoridades competentes en torno a la determinación de traslado o retiro de un establecimiento industrial o similar, con el propósito de proteger a las personas del peligro que puede existir para la salud, el medio ambiente, la seguridad y el bienestar de la población, y se incluye el principio precautorio.
 - 2) Se explicita que estas normas se aplican tanto a la "población urbana o rural"
- 3) Se actualiza la nomenclatura de los servicios que deben emitir los informes que sirven de base para la decisión de la autoridad.
- 4) Se establece que la resolución que disponga el retiro o traslado debe fundarse en un informe que debe contener criterios técnicos relativos a la valorización del impacto, con enunciación de la normativa aplicable, especialmente normas de emisión y calidad, y otros criterios preventivos y precautorios, que velen por la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de las personas.
- 5) Se dispone que "el procedimiento siempre será público" para evitar cualquier tipo de opacidad en el proceso administrativo.
- 6) Se incorpora la participación ciudadana en las decisiones de la autoridad competente en consonancia con los diversos instrumentos internacionales que existen sobre el particular.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, el proyecto en estudio, en su moción original, tenía como único objetivo inicial incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en los procedimientos administrativos que involucran el desplazamiento de las denominadas "industrias molestas", tanto los desplazamientos generales, que están a cargo de los municipios, como los desplazamientos especiales, que están a cargo de la Seremi de Salud respectiva.

Sin embargo, a partir de las exposiciones realizadas por los profesores de Derecho Administrativo y por representantes de las instituciones involucradas, la comisión incorporó modificaciones al proyecto para que este pudiera traducirse en una ley aplicable.

Se eliminaron las menciones a la participación ciudadana, dado que esta se entiende incorporada *per se* en este tipo de procedimientos, ya que la gran mayoría de ellos comienza precisamente por denuncias ciudadanas. Respecto del principio precautorio, este fue incorporado, pero solo como un elemento de justificación subsidiario cuando no existan normas de calidad y emisión que justifiquen el traslado de un establecimiento.

Consideramos que el proyecto hace bien en incorporar el principio precautorio como un criterio de la autoridad respectiva para ordenar el traslado de una industria molesta, ya que existen casos de establecimientos que pueden originar un serio riesgo a la salud de las personas sin necesariamente incumplir normas de calidad o emisión.

En lo que respecta a los titulares de establecimientos que son susceptibles de ser movilizados, el proyecto conserva sus certezas jurídicas, ya que mantiene el plazo de un año, que es lo mínimo para que se lleven a cabo los traslados, y se incorporan conceptos objetivos para determinar que se está poniendo en riesgo a la población, tales como estar mal ubicado, causar daño o producir emanaciones dañinas o desagradables.

Es bueno señalar que el plazo lo fija la municipalidad, previo informe del Departamento de Salud Ambiental de la Subsecretaría de Salud Pública.

Es necesario que el ordenamiento jurídico contemple normas de emergencia que permitan a la autoridad enfrentar situaciones que puedan vulnerar gravemente la calidad de vida de las personas, pero también es necesario que dichas normas entreguen mayor certeza jurídica para quienes son titulares de derecho, por lo que es valorable que sean autoridades sectoriales las que elaboren los informes técnicos, a partir de los cuales se determina el eventual traslado de un establecimiento molesto para la calidad de vida.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, en Chile, las ciudades han sido un fenómeno digno de estudio. Ríos de tinta se han escrito para entender cómo ha crecido la ciudad y cómo la desregulación ha sido la tónica permanente.

Ante ese panorama, las industrias, cuyo hábitat antes era la periferia de las ciudades, fueron siendo absorbidas por los barrios, que crecían hacia terrenos más baratos y más alejados de servicios, sin que la autoridad administrativa de la época hiciese caso alguno al peligro que enfrentaban las vecinas y los vecinos. Así, malos olores, ruidos, contaminación, vibraciones y un largo etcétera, se fueron convirtiendo en el día a día del paisaje de la gente con menos recursos. Incluso, explosiones y peligros de incendio se asoman constantemente como una sentencia, por el solo hecho de no tener dinero para habitar un lugar seguro o por la falta de respuesta del poder político.

Hablo de peligro de incendios, pero la verdad es que hemos visto situaciones reales y concretas en el último tiempo en varias comunas, como Macul, San Bernardo, etcétera, donde se han registrado incendios en industrias que están enclavadas en sectores residenciales. Hace solo un par de semanas vimos el último caso en la comuna de San Bernardo, en el sector de Los Pinos.

No cabe duda de que hemos puesto en peligro a la ciudadanía por la falta de regulación urbanística y por la falta de facultades de los alcaldes y de la autoridad sanitaria para remediar esta situación, y este proyecto de ley viene a ayudar a reparar esa falta.

Para ponerlo en términos sencillos, la moción en debate permite, mediante la solicitud de un grupo de vecinas o vecinos y por las facultades que se entregan a las municipalidades, que se pida informe a la autoridad sanitaria para que determine, mediante insumos técnicos, si existe riesgo a la salud o seguridad de un sector residencial.

Es importante aclarar que la autoridad sanitaria no decidirá de manera antojadiza, sino que utilizará la norma de emisión para decidir. Luego, la pregunta que cualquiera se haría es: ¿qué pasa si la autoridad no tiene un parámetro técnico al cual echar mano para definir qué hacer? Es ahí donde aparece la novedad de este proyecto, al incorporar el principio preventivo y precautorio para que la seremi sancione el asunto.

También es importante agregar que se establecen períodos de al menos un año para trasladar a la industria que revista peligro para la población. Así que la acción no es inmediata, sino que hay un tiempo para proceder, y siempre considerando que el proceso será público, para darle toda la transparencia necesaria al proceso.

Este proyecto avanza en remediar la constante desidia de nuestro Estado para hacerse cargo de los errores del pasado. No podemos dar la espalda a las vecinas y a los vecinos que viven constantemente con miedo a que se les incendien sus casas o que sus hijas o hijos sufran problemas respiratorios, situaciones que hemos visto tantas veces en distintas comunas del país, o que tengan que vivir infestados de moscas por los rancios olores que se desprenden de ciertas actividades productivas. Es hora de que pongamos orden a las ciudades y a los pueblos de nuestro país, para no tener que lamentar nuevamente la pérdida de vidas humanas o de proyectos de vida que quedan tremendamente dañados, como cuando se incendia o se daña la casa familiar.

Por eso, pido a todas y todos los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados que aprobemos, ojalá por unanimidad, este importante proyecto, del que nos han pedido respuestas las comunidades, muchísimas juntas de vecinos y distintos municipios. Con su aprobación estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades de nuestro país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca perfeccionar la normativa legal vigente dispuesta en el Código Sanitario y en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se valora profundamente que esta iniciativa incorpore el principio precautorio como un criterio de la autoridad respectiva para ordenar el traslado de una industria molesta, pues existen varios casos de establecimientos que pueden poner en riesgo la salud de las personas sin que necesariamente incumplan normas de calidad o emisión, y eso es inaceptable. Por lo demás, es altamente positivo que se incorporen conceptos objetivos que sirvan de base para determinar que se está poniendo en riesgo la población.

Es fundamental que nuestro ordenamiento jurídico contenga normas de emergencia, que otorguen herramientas a las autoridades para el enfrentamiento de situaciones que puedan vulnerar la calidad de vida de las personas y el estado de salud.

Anuncio que voy a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto pretende mejorar las atribuciones de los municipios y del gobierno para trasladar, que en el fondo es cerrar o echar, a las empresas que hacen la vida imposible a las vecinas y a los vecinos.

Hace muy poco, en Concepción, se realizó una audiencia pública para hacer notar que la empresa, Asfalto Quilin, que fabrica asfalto, se ubica a metros de las casas de los vecinos, está afectando directamente la salud de las personas. En el sector hay un jardín infantil, cuya directora, por razones que desconocemos, en lugar de evacuar a los niños cuando hay emisiones, los encierra, cuestión que hemos hecho presente a la Defensoría de la Niñez.

Los vecinos han pedido que esa empresa se vaya y el municipio está iniciando la tramitación para decretar el traslado. Pero, sin duda, la ley no es muy amigable; de hecho, presenta algunas limitaciones bastante poco razonables, de las que nadie ha hecho cuestión, y es que se establece un plazo mínimo de un año para que la empresa se vaya. O sea, el decreto no puede obligar a la empresa a irse antes de un año. Esta disposición protege a la empresa y no a los vecinos, en este caso, a las niñas y a los niños del jardín infantil y a los vecinos y a las vecinas que viven al lado de esta industria. Además, el proceso se tarda normalmente, porque necesita un informe de salud y otro de vivienda, y además necesita ser procesado también dentro del municipio.

Entonces, ¿vamos a dejar que la gente de Palomares, en Concepción, sector donde se ubica la empresa en cuestión, siga respirando contaminantes por un año y medio o por dos años más? ¿Quién se hará cargo del daño a la salud de esas personas?

Creo que este proyecto necesita ajustes y debe ponerse del lado de las personas, y no darles tantas garantías a las empresas contaminantes. Y no es que se quiera emplazar en otro lugar a esta u otras empresas porque llevan una o dos semanas contaminando. No. Se las quiere trasladar o retirar porque llevan años afectando la salud de las personas, y ejemplos de esto hay en todo Chile.

Espero que hoy aprobemos este proyecto, ojalá por unanimidad, porque es muy necesario, pero con la esperanza de que no vaya a ser letra muerta, y lo digo porque en un inciso por ahí se señala que todo lo obrado será nulo si se omite alguno de los pasos exigidos para el traslado o retiro de los establecimientos, lo que es razonable, pero es una puerta para que todo esto termine en un juicio por nulidad.

No podemos permitir que siga extendiéndose en el tiempo este tipo de contaminación. Cuando los vecinos ya no quieren convivir con una empresa, con una industria, con una bodega o con una harinera, como en el caso de Antofagasta, es necesario poder darles garantías de que su salud no va a ser afectada, y no darles garantías a las empresas de que sus intereses no van a ser afectados.

Quiero dar un ejemplo de cómo se hacen las cosas en Chile y de cómo se hacen mal. Hay un producto que hace mucho tiempo se prohibió porque genera malformaciones congénitas, que es el DDT, que se usaba para la sarna; incluso, se les aplicaba a las personas. Este producto se prohibió en el mundo, pero en Chile se prohibió con una norma a la chilena que decía: "Está prohibido, pero las personas o las empresas que todavía tengan DDT en sus bodegas pueden seguir usándolo". O sea, ese producto es muy dañino, pero no vamos a afectar ni un peso a las empresas. No podemos seguir eternizando ese tipo de políticas.

Por lo tanto, hago un llamado a que este proyecto lo elaboremos bien, y a que les demos todas las garantías a las comunidades y no a quienes contaminan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a votar en contra este proyecto porque no discrimina. Su título dice: "industrias y similares". ¿A qué tamaño de empresas se refiere? ¿De qué calidad? ¿De qué contaminación estamos hablando? Quiero recordar que las empresas o las industrias que llegan a las ciudades generan puestos de trabajo. Las industrias o las empresas que se instalan en las comunidades cumplen con toda la legalidad.

Si mañana un alcalde o una comunidad deciden expulsar a una empresa, ¿quién indemniza a los dueños de esta? Porque para crear esa empresa hubo una inversión; no le regalaron nada a ese empresario. Hay empresas que nacen por emprendimientos familiares, que van creciendo y que generan puestos de trabajo. Pero con este proyecto, mañana llegará una autoridad a una comuna o un presidente de una junta de vecinos y decidirá que esas empresas se tienen que ir porque dañan la salud de los habitantes, sin importar cuántos puestos de trabajo generan.

Se me viene a la memoria el caso de Puerto Coronel, en la comuna de Coronel, que genera cerca de 1.200 puestos de trabajo con sueldos bastante buenos. Hubo autoridades y dirigentes vecinales que querían cerrar y expulsar la empresa. Ese es un ejemplo de muchos.

Por lo tanto, voy a votar en contra esta iniciativa. Llamo a la cordura. Voy a repetir lo que dije ayer: nosotros tenemos buen sueldo y tenemos cuatro años asegurados, pero no podemos querer que el resto se rasque con sus propias uñas.

Hoy vemos empresas que se cierran. He visto a alcaldes que están felices y que arman un *show* porque lograron cerrar una empresa en su comuna, la cual tiene una alta cesantía. Debería ser al revés: deberían hacer un *show* o una fiesta y alegrarse cuando se generan puestos de trabajo, cuando se instalan más empresas.

En 2008, cuando asumí como alcalde -les molesta a algunos que siempre recuerde esto-, Coronel tenía un 22 por ciento de cesantía. Decían que esa cesantía era estructural y que no se podía reducir. Sin embargo, trabajamos con las empresas, trabajamos con la comunidad y trabajamos con el gobierno y entregamos la comuna con un 7,8 por ciento de cesantía. ¡Mire qué importante! Pero hay autoridades a las que les encanta tener en la miseria a su gente para tener votos cautivos, a las que les encanta que les vayan a pedir canastas familiares, una receta médica o cualquier otra cosa. Estoy en contra de aquello.

Creo que es necesario generar más trabajo, más empleos con mejores sueldos para los chilenos, a los que mayoritariamente nos gusta llevar el sustento a nuestras casas con el sudor de nuestra frente -y como soy pelado, tengo harta frente, así que más bien lo hago tranquilo-.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, lo que sucedería probablemente, en el mejor de los casos, lo acaba de describir mi colega Leonidas Romero.

Ahora, ¿qué pasaría en el peor de los casos? Esta iniciativa permitiría efectivamente extorsionar a las empresas, permitiría a grupos organizados extorsionar a las empresas si estas no quieren ser expulsadas de su lugar de trabajo. No obliga a la municipalidad a conseguir un lugar de reemplazo para esas empresas. Tampoco se indica en el proyecto qué empresas se consideran en esta normativa.

Respecto de los ruidos molestos, ¿qué pasa con un colegio en el que durante los recreos los niños molestan a los vecinos? ¿Vamos a cerrar los colegios? En este caso no estamos hablando solo de talleres metalmecánicos, que, por lo demás, se instalaron donde actualmente se encuentran emplazados mucho antes de que los vecinos compraran una propiedad cerca de esa zona, y lo hicieron a sabiendas de que era una zona industrial.

Sí, debemos regular la situación que aborda el proyecto, y estoy absolutamente de acuerdo con mi colega Tomas Hirsch en esa materia. Demos regularlo, pero debemos hacerlo de tal manera de no generar más desempleo en un país que tiene cada día más desempleo, de no generar menos inversión en un país que tiene cada vez menos inversión, de no provocar la caída de la producción nacional en un momento en el cual nosotros requerimos de cada centavo producido en riqueza para financiar nuestros sistemas sociales.

Por lo tanto, damas y caballeros, este proyecto de ley lo que hace es entregar demasiada discrecionalidad; coloca a los empresarios en una situación de vulneración absoluta en materia de planificación a futuro, lo cual es enemigo de las inversiones, enemigo del empleo, enemigo del bienestar de la población.

Si vamos a hacer las cosas, hagámoslas bien. Incluyamos plazos más amplios, incluyamos indemnizaciones, si es necesario; pero así como está formulado este proyecto de ley, solo se va a prestar para que algunos frescos lo utilicen para extorsionar a gente que se está ganando el pan con trabajo honesto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario, para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y o molestias a la población.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
Candelaria	lla	niel	par
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
vana	María Luisa	dia	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Helia	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	gas, Tomás	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	Viviana	Cristhian	Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
nisa	María	Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo-
Francisca	Tomás		nardo
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
Carlos		Rubén Darío	tián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	T .	,	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Camaño Cárdenas, Felipe		Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	IMedina Vasquez, Kareni	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Harry	Benjamín	
	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arria-	Sulantay Olivares,
Sergio		gada, Gloria	Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Ren- zo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Matheson Villán, Chris-	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
	tian	Hugo	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	<u>'</u> ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ ـ	Rathgeb Schifferli, Jorge
 Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia

Carter Fernández,	· ·	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Álvaro		Ximena	Diego
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	iiPerez Cilea Toanna	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Daniel		Francisco
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales para su discusión particular.

-0-

-Con posterioridad y por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público (boletín N° 15557-05) se trató después de Incidentes, a la espera del oficio del Senado con las modificaciones correspondientes.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15557-05)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a las trabajadoras y a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín Nº 15557-05.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se escuchará la exposición del ministro de Hacienda, para luego, sin discusión, proceder a la votación.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 22 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Marcel, ministro de Hacienda.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muchas gracias.

El proyecto de ley de reajuste, que viene a esta Cámara en tercer trámite constitucional, ha sido despachado por el Senado solamente con dos modificaciones. Ambas corresponden al articulado -se le llamó misceláneo- del proyecto de ley de reajuste: una de ellas referida a una norma sobre uso de recursos de la subvención escolar preferencial, y la otra, al tema de traspaso de personal municipal a honorarios.

Esas materias, especialmente la segunda, fueron discutidas en esta Cámara cuando se vio el proyecto en el primer trámite constitucional, y ambas indicaciones tendieron más bien a fortalecer algunos de los temas que habían preocupado en esta discusión.

En particular, en el caso de la modificación al artículo relativo a la facultad para que los servicios locales de educación destinaran hasta el 10 por ciento de la subvención escolar preferencial a financiar el pago del personal que prestara servicios ligados a la implementación de los planes de mejoramiento educativo, se precisó mediante la indicación presentada que se refería solamente a personal de apoyo técnico-pedagógico, con lo cual queda más claro el sentido de esa norma, que lo que buscaba era igualar la situación de los servicios locales de educación para los establecimientos que han sido traspasados a esa instancia con relación a los sostenedores particulares subvencionados y municipales.

La otra enmienda se refiere al artículo 74, que es el que establece la facultad a los alcaldes para que, en cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República que dispone el traspaso de personal a honorarios de los municipios, ese personal se trasladara al estatus de trabajador del Código del Trabajo.

La indicación que se aprobó en el Senado lo que hace es señalar que esa es una facultad que debe ejercerse solo en aquellos casos en los cuales no ha sido posible incorporar a esos funcionarios a un empleo a contrata, con lo cual queda más claramente establecido que hay una prioridad en cuanto a ocupar primero los cargos de contrata que estén disponibles en los municipios, y que solo en caso de que ello no sea posible se efectúe esta conversión al régimen del Código del Trabajo.

Ahora, ligado a esto, al mismo tiempo, se estableció una serie de compromisos de parte del Ejecutivo, que los voy a leer para que se entienda literalmente su sentido.

Este acuerdo señala, en su parte sustantiva, lo siguiente: "Para viabilizar la tramitación legislativa de la ley de reajuste, el gobierno se compromete a constituir durante el mes de enero de 2023 una mesa de trabajo tripartita integrada por representantes de alcaldes y alcaldesas; de trabajadores y trabajadoras municipales, incluidos los que se desempeñan en calidad de honorarios, y del Ejecutivo, representado por el Ministerio del Trabajo, la Subdere y la Dipres, para abordar una solución integral a la situación de personal que se desempeña a horarios en los municipios.

Las propuestas que surjan de esta mesa deberán ser evacuadas durante el segundo semestre.".

Esto, entonces, complementa la indicación a la que hacía referencia, señalando el compromiso del Ejecutivo de buscar soluciones más de fondo, por encima de lo que es este ajuste de carácter transitorio o de corto plazo, en respuesta al dictamen de la Contraloría.

De esa manera, así como lo hemos hecho en otros temas laborales, el Ejecutivo va a constituir esta mesa en conjunto con otros actores, en la cual también participarán los alcaldes, en su carácter de jefes superiores de los municipios.

En el trámite en el Senado, en la instancia de la Comisión de Hacienda, también se discutió a fondo el tema del reajuste diferenciado en estos dos tramos de reajuste proporcional del 12 por ciento hasta remuneraciones permanentes de 2.200.000 pesos, y de un monto fijo de 264.000 pesos para las remuneraciones superiores a dicho monto.

En esa discusión, y también recogiendo algunos de los temas que surgieron acá, se planteó la preocupación por la situación del sector público como empleador respecto a trabajadores de mayor calificación. Finalmente, se concordó lo siguiente —también lo leeré, para que se conozca su tenor literal—: "El Ejecutivo propondrá, a más tardar el 31 de julio de 2023, una solución legislativa que se haga cargo de resolver las diferencias que se han producido en las distintas

escalas de remuneraciones producto de los reajustes diferenciados otorgados a través de leyes de reajuste del sector público, a saber, aquellos casos en que grados inferiores han alcanzado la remuneración del grado superior, de manera de mantener el orden jerárquico.".

Luego, señala: "En el marco de esta solución legislativa, el Ejecutivo propondrá un ajuste a las remuneraciones de las y los funcionarios que recibieron el reajuste de \$264.000. Este ajuste se aplicará a partir de agosto 2023, con un incremento de 4% promedio respecto de las remuneraciones de este grupo de funcionarios/as en 2022. Este ajuste se complementará en diciembre 2023 y permitirá totalizar un incremento máximo de 12 por ciento respecto a las remuneraciones vigentes a noviembre 2022, sirviendo de base para el reajuste general que se determine para 2024,".

Esto significa, por tanto, que se reconoce el carácter transitorio de esta diferenciación y se compromete un itinerario que permitirá que cuando se discuta el próximo reajuste de remuneraciones todas las remuneraciones del 2022 ya se hayan ajustado en el 12 por ciento. Entonces, esto posibilita conciliar la prioridad de reajustar, en compensación de la inflación pasada, las remuneraciones del 90 por ciento de trabajadores de menores rentas, y, de manera diferida, las de los trabajadores de rentas mayores.

Luego, hay algunos otros temas que se mencionan en este protocolo: encargar un estudio comparativo de remuneraciones para cargos tipo entre el sector público y el sector privado; explorar formas alternativas de reajuste para que en los reajustes venideros no se replique la situación de reajuste diferenciado; dar urgencia suma al proyecto de ley que regula el mandato del artículo 38 bis de la Constitución Política, relativo a las remuneraciones de las altas autoridades, un tema que está pendiente hace un buen tiempo. Y se agrega que, en el marco del Acuerdo Nacional de Seguridad, se establecerán mecanismos que orienten recursos con el objeto de desarrollar actividades curriculares y extracurriculares, tales como deportivas o culturales, que permitan el desarrollo integral con foco en la promoción de habilidades socioemocionales de los estudiantes con riesgo de abandono educativo.

Por consiguiente, esto pasa a reforzar lo que ya se está haciendo en el presupuesto para 2023 -luego será reforzado por normas incluidas en la propia ley de reajuste- para permitir que la subvención prorretención y la subvención escolar preferencial también se dediquen al apoyo a estudiantes con riesgo de deserción o a aquellos que hayan desertado del sistema educacional. Como expresé, eso se refuerza con esta norma.

Por último, en este acuerdo se señala que, en el marco de la mesa sectorial tripartita de universidades estatales, se desarrollará el seguimiento del proceso de regularización de honorarios definidos en la ley de reajuste.

Luego, respecto de los incentivos al retiro, se trabajará en un mecanismo de incentivo al retiro permanente, focalizado en funcionarias y funcionarios 65 años de edad o menos.

Estos dos últimos puntos refuerzan puntos del propio acuerdo con la mesa del sector público, a la cual, junto con la ministra del Trabajo y Previsión Social, hemos hecho referencia a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley de reajuste.

Esos son, en resumen, por un lado, las modificaciones que vienen incorporadas en el texto del proyecto de ley de reajuste, y, luego, por otro lado, los acuerdos complementarios que han acompañado esta discusión.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambos ministros y les doy las gracias por la completísima información que nos han entregado.

Quiero manifestar, para que quede en acta, que lamento que las personas que están sujetas al artículo 38 bis de la Constitución no recibirán reajuste alguno en sus remuneraciones o dietas.

También lamento profundamente que el compromiso que aquí se adquirió, en términos de buscar una solución para aquella situación mediante la incorporación de una indicación en el Senado que pudiese ser presentada en esta sesión de la Cámara, no se haya cumplido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	gas, Tomás	Carla	
Ahumada Palma, Yo-	Del Real Mihovilovic,	Mulet Martínez,	Romero Talguia, Nata-
vana	Catalina	Jaime	lia
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Viviana	Francesca	
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai- me	Fries Monleón, Lore- na	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Félix	Ericka	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen-	Schalper Sepúlveda,
Danisa		te, Erika	Diego

Barrera Moreno, Boris	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Danie- la
Benavente Vergara, Gustavo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marle- ne	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Cata- lina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo, Mi- guel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Melo Contreras, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cris- tián	*	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chavez Chiara	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Kaiser Barents-Von		
Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda,	Matheson Villán, Chris-	Teao Drago,	Undurraga Gazitúa, Fran-
Jorge	tian	Hotuiti	cisco

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se priorizó el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución:

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO DE TARIFAS DE PEAJES EN RUTAS CONCESIONADAS Y CONGELAMIENTO DE ACTUALES PRECIOS DE PEAJES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 538)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 538 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
HARON IRIOTES FINC	Cordero Velásquez, Mar-	Mix Jiménez, Clau-	Rojas Valderrama,
	ía Luisa	dia	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Yovana	Alberto	Javiera	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	,	Morales Maldona- do, Carla	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	Catalina	Cristhian	lia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Francesca	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Camila	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Santibáñez Novoa,
Boris		me	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		da, Gloria	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Mauro	Ericka	Diego
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
ía Francisca		Mauricio	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Mai-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		te	niela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Carlos		bal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Harry	Rubén Darío	
1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	IIMIEZA PETEITA INSEL ATINS	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	Undurraga Gazitúa, Francisco
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Hen- ry		

CONDENA A PROVOCACIONES Y AGRESIONES DE COREA DEL NORTE POR LANZAMIENTOS DE MISILES BALÍSTICOS TIPO CRUCERO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 546)

-Intervino a favor el diputado Tomás Lagomarsino.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 546 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

A 1 C/ 34		M 11 1 C	D: 1 A1:
Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Alberto	Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge	Tomás	Vlado	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Clau-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	dia	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	viana	Helia	lia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Benjamín	
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Camila	Frank
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	da, Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Mauricio	niela

Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Andrés	te	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix		Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Alejandra	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	niel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
ía	Cristóbal	Marcia	
Cifuentes Lillo, Ri-	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

ADHESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE A CRITERIO ADOPTADO POR BUNDESTAG DE REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE CALIFICACIÓN DEL DENOMINADO "HOLODOMOR" COMO ACTO DE GENOCIDIO Y CRIMEN ATENTATORIO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 549)

-Intervino a favor el diputado Francisco Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 549 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luisa	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Tomás	sme	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Jaime		Carlos	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Villarroel, Mau-	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Chiara	ro	Cristhian	

Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Tomás	Jaime	Diego
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		me	do
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Gustavo		da, Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Andrés	Ericka	
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Harry	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Mai- te	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
ta		bal, Ximena	Francisco
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez,	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		Hernán	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		lene	lo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
cardo	niel	Marcia	Gonzalo

1		Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
III Oncha Smith Sara	,	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Schneider Videla, Emilia	
--------------------------	--

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas, Nat-	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Candelaria	halie	Camila	Camila
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra, Lore-	Santibáñez Novoa,
	Luis Alberto	na	Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Gazmuri Vieira, Ana María		Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE ESTADO DE INSEGURIDAD, DE INSALUBRIDAD Y DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN COMUNA DE SANTIAGO, Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE INCAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMUNAL PARA ENFRENTAR DICHOS PROBLEMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 550)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 550 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

-voiaron por la ajirn	ian va.		
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Morales Maldona-	Romero Leiva,
Jorge	ía Luisa	do, Carla	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Cristhian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro	da, Gloria	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Harry	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		llermo	tián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lore- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Ja- viera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos		Saffirio Espinoza, Jorge
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Danie- lla	Lee Flores, Enrique	IMeliado Pino. Cosme	Soto Ferrada, Leo- nardo

Delgado Riquelme, Vi-	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Da-	Venegas Salazar,
viana		niel	Nelson

EXTENSIÓN DE SEGURO DE ACOMPAÑAMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 539)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 539 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

<u></u>			<u></u>
Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro	Camila	Frank
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		me	Diego
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Mauricio	niela
Bernales Maldona-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Fuente, Erika	do
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	te	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Harry	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Alejandra	lo

Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	iivieaina vasailez Karen -	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Molina Milman, Helia

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONDUCENTES A RECHAZAR EL PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INTEGRALES (CIGRI) EN COMUNA DE TILTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 542)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 542 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Clau- dia	Rojas Valderrama, Camila
1			Romero Leiva, Agustín
		Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldona- do, Carla	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Te-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián		Benjamín	Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Santibáñez Novoa,
Chiara		me	Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Tomás	da, Gloria	Frank
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Ericka	Diego
Becker Alvear, Mi-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
guel Ángel		Mauricio	Emilia
Bello Campos, Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Fuente, Erika	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Andrés	te	niela
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo	Harry	bal, Ximena	do
Bernales Maldona-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
Félix		lina	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof- ía	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Fuenzal	lida (Cobo.	J	เบลท

-Se abstuvieron:

Aedo Jeidres, Eric	· ·	,	Matheson Villán, Christian
	González Villarroel, Mauro		

NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POR ESTADO DE CHILE DE CONVENIOS 149 Y 190 DE LA OIT, PARA OTORGAR MAYOR PROTECCIÓN A TRABAJADORES FRENTE A VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO EN ÁMBITO LABORAL, EN ESPECIAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD (N° PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 217)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 217 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	niel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Clau-	Rojas Valderrama,
	gas, Tomás	dia	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Catalina	Helia	lia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai- me	lenes Minnienn i nrena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	María	Cristhian	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	III tonzalez Ulea Miaria	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Camila	Marisela
Barrera Moreno, Bo-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
ris	Mauro		Frank

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	-	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos		Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	•	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	IPalma Paraz Harnan	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique		Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl		Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés		Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis		Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	*	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Ka- ren		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Suazo, Mi- guel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Meza Pereira, José Carlos	<i>'</i>	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Feli- pe	Moreno Bascur, Benjamín	<i>'</i>	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	1	· ·	Naveillan Arriagada, Gloria
Coloma Álamos, Juan Antonio	•	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 49, DE 2011, PARA PERMITIR EN POSTULACIONES DE VIVIENDAS COLECTIVAS UN 50 POR CIENTO DE PARTICIPANTES CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y UN 50 POR CIENTO CON MENOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 220)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 220 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi-	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria		guel	cela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama, Ca-
	María Luisa	Daniel	mila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Luis Alberto	Carlos	
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
	Catalina	dia	lia
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
me	Viviana	Helia	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Danisa	María	Benjamín	
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Bo-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ris		Francesca	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Mauro	Camila	Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Francisca	Tomás	Gloria	
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Danie-
Carlos	go	Ericka	la
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Alejandro		te, Erika	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	hagen, Harry	bal, Ximena	
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	ne	
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	Andrés	Alejandra	
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
halie	Luis	Francisco	tián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	llermo	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
niella	Cristóbal	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
	Christian	cia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Medina Vásquez, Ka-	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
cardo	ren	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON LLAMADAS TELEFÓNICAS SPAM

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, hay una situación que se arrastra desde hace 20 o 30 años, que aún sigue ocurriendo, y que en estas fechas, a propósito de la Navidad y otras fiestas, se da con mayor intensidad. Esa situación no ha sido relevada en la gravedad que constituye, porque el daño que produce quizás no es tan cuantioso como otras situaciones de injusticia. Sin embargo, la injusticia que voy a exponer es realmente una vergüenza para nuestra legislación: me refiero a las llamadas telefónicas tipo *spam* por parte de empresas, muchas veces, transnacionales, que pretenden vendernos cosas sin nuestra autorización.

¿Por qué planteo que esto es extremadamente grave? Porque cuando una empresa decide que va a llamarnos y que va a utilizar nuestro tiempo, lo que está haciendo es incorporar nuestro tiempo vital, de manera unilateral, a sus recursos. Si me lo permite, Presidenta, lo diré de otra forma: nos están robando tiempo.

Por otra parte, ¿de dónde obtienen nuestros números telefónicos? ¿Por qué tienen nuestros números? ¿Con qué derecho se adjudican la posibilidad de llamarnos? Ahí hay un segundo problema: el tráfico de bases de datos.

Lamentablemente, esta injusticia se ha sofisticado, porque las empresas han desarrollado un nuevo mecanismo. Mucha gente en mi distrito me ha planteado que están recibiendo llamadas en las que nadie contesta. ¿Quieren saber por qué está ocurriendo eso? Porque esas empresas -reitero-, muchas veces transnacionales, han desarrollado una nueva tecnología, que consiste en que una máquina llama a cientos de personas al mismo tiempo. Así, nos dejan esperando, ocupando nuestro tiempo, el que nos es robado, mientras logran que uno de sus ejecutivos logre contestar el teléfono para hacernos la venta.

¿Por qué Claro, Movistar o Entel pueden adjudicarse el derecho de que durante nuestra jornada laboral tengamos que estar esperando a que ellos nos quieran atender para vendernos algo? Lo más grave de todo es que la Cámara de Diputados elaboró una ley, a través de la cual, a las víctimas de ese robo, que son las personas que reciben estas llamadas, les dio la posibilidad de inscribirse en un registro para que no continuaran siendo víctimas de esa injusticia. Es como si en caso de ocurrir un portonazo mandáramos a las víctimas a inscribirse en una página, traspasándoles a ellas la responsabilidad.

Eso es una vergüenza. Por ello, presentamos un proyecto de ley para que no haya más llamadas...

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

REQUERIMIENTO A GOBIERNO PARA QUE MANIFIESTE SU POSICIÓN CONTRARIA A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES EN IRÁN POR MOTIVOS RELIGIOSOS (OFICIOS)

La señorita PÉREZ (doña Catalina).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, la situación de Irán no puede dejarnos indiferentes. En ese país se inició una rebelión, liderada por mujeres, tras la muerte de Mahsa Amini, una joven de 22 años que fue asesinada tras ser detenida por la policía de la moral, el 13 de septiembre de este año, por supuestamente tener mal puesto su hiyab o velo.

Lamentablemente, en el desarrollo de esas protestas, muchas personas han sido detenidas y condenadas injustamente por el gobierno iraní. Ya se han efectuado dos ejecuciones; otras 26 personas corren grave peligro de ser ejecutadas, por estar condenadas o detenidas por delitos que acarrean esa sanción.

Amir Nasr-Azadani es un futbolista iraní de 26 años que hoy se encuentra detenido por el solo hecho de defender públicamente los derechos y libertades de las mujeres de Irán. Si bien aún no se ha efectuado su juicio, podría ser condenado a la pena de muerte, acusado del delito de enemistad con Dios.

Al respecto, Amnistía Internacional ya ha denunciado que, en los casos de las personas que ya fueron ejecutadas, los juicios fueron simulados y manifiestamente injustos. De ahí la gran preocupación internacional.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Presidente de la República y a la canciller, Antonia Urrejola, para solicitar que, a través de las herramientas que otorga el derecho internacional sobre los derechos humanos, hagamos ver, como país, una posición contraria a las vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres en Irán y en cualquier otro lugar del mundo, sobre todo cuando esto ocurre por motivos religiosos.

La señorita PÉREZ (doña Catalina).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES PARA PROHIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS SPAM

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, en segundo lugar, quiero señalar que el proyecto que presentamos junto al diputado Winter, que busca frenar las llamadas *spam* de las casas comerciales, nos parece de vital importancia.

Las bases de datos son verdaderas minas de oro; nuestra información tiene precio, y su circulación no autorizada atenta contra nuestra privacidad. No solo es inapropiado que nuestros datos personales y sensibles queden, sin permiso, en manos de las empresas, sino que, además, es sumamente grave que estas usen nuestro tiempo para intentar hacernos ofertas sin que las hayamos pedido, pues ello vulnera la protección de datos y la ciberseguridad de las personas.

Por esa razón, solicito que se dé urgencia a ese proyecto de ley.

He dicho.

AGRADECIMIENTO A DIRECTOR NACIONAL DE LA CONAF POR TRASLADO ANTICIPADO DE HELICÓPTERO A PROVINCIA DE CHILOÉ

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- En el turno siguiente corresponde el uso de la palabra al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, quiero agradecer al director nacional de la Conaf, dado que la petición que formulamos en el mes de octubre para que el helicóptero que combate los incendios forestales en la provincia de Chiloé estuviera en la zona antes de la fecha programada, que era en enero, fue atendida y, por ende, el mismo se encuentra en funcionamiento desde el 7 de diciembre.

En ese contexto, es digno de reconocer y agradecer la deferencia que hubo con la provincia de Chiloé, toda vez que ya tenemos bastantes focos de incendios forestales en la zona, los que deben ser atendidos.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE DEUDA A BOMBEROS DE CASTRO (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para saber si se pagará o no una deuda contraída con bomberos de Castro, que se arrastra desde un incendio que consumió cerca de 120 casas en diciembre de 2021.

Solicito que se clarifique la situación y se pague la deuda, porque los bomberos ya están trabajando en nuevos incendios en la comuna y en la provincia de Chiloé.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TRATO PREFERENTE EN CASO DE AUDIENCIAS SOLICITADAS POR DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero denunciar una situación que viven cientos de dirigentes vecinales a lo largo de nuestro país, quienes me han manifestado que habitualmente solicitan ayuda para ser recibidos en los servicios públicos, pero no son escuchados.

Considero que el Estado debe entregarles un trato digno a los chilenos, especialmente a nuestros dirigentes, quienes hacen un trabajo desinteresado y no remunerado en favor de su comunidad y del bien común.

Por eso, junto a otros parlamentarios, he presentado un proyecto que hace justicia y pone primeros en la fila a nuestros dirigentes. La moción busca implementar una medida que otorgue celeridad a las solicitudes de audiencia que las juntas de vecinos remiten a los directores y a otras autoridades de los distintos servicios públicos de regiones.

Por lo tanto, solicito apoyar esta moción que presenté, que -repito- establece que las audiencias que soliciten los dirigentes vecinales tengan un trato preferente y se lleven a cabo en un plazo no mayor a 30 días.

Es sumamente necesario que reconozcamos la gran labor que realizan los dirigentes de las juntas de vecinos, y, por lo mismo, como Estado, debemos otorgarles un trato prioritario de hoy en adelante.

Pido a toda la Cámara de Diputados que apoye el proyecto de ley que presenté, para que todos los dirigentes de las juntas de vecinos tengan un trato digno en los distintos servicios de las regiones.

He dicho.

PLAN DE AYUDA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FRAMBUESAS Y FRUTILLAS DE LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, quiero exponer la situación que desde hace algunas semanas ha afectado a muchos pequeños propietarios y productores agrícolas de la provincia de Arauco y, particularmente, de la provincia del Biobío. Se trata de los productores de frambuesas y frutillas, o más bien fresas.

¿Qué ocurrió? Ya es conocido por todos que las exportaciones de frambuesas de esos productores se vieron suspendidas por una situación que afectó precisamente al fruto y que, por supuesto, generó un daño económico no menor. Si bien este tema fue tratado en la Comisión de Agricultura y se pidieron las respuestas, yo quiero solicitar en esta Sala informar cuál es el plan que se aplicó para generar tranquilidad o, al menos, entregar seguridad a esos productores de que no van a tener nuevamente esta misma crisis. En este momento está medianamente superada, pero ellos no pueden estar con esa intranquilidad.

Por eso, pido que se oficie al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y al ministro de Agricultura para que informen cuáles fueron las consecuencias desde el punto de vista económico y también cuál fue el plan aplicado en ese momento y el plan que está por aplicarse en el caso de que esto vuelva ocurrir con las frambuesas.

En el caso de las frutillas, donde los afectados también son pequeños productores -hago énfasis en ese punto, porque se trata de pequeños propietarios, que a veces tienen menos de una hectárea-, se detectó un nematodo que afecta las raíces y mata la planta. Al fruto no le provoca un daño inmediato, pero si mata la raíz y la planta, obviamente, no vamos a tener producción de fresas.

Por eso, pido que se oficie al SAG y al ministro de Agricultura por este caso. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN POLICIAL Y PLANIFICACIÓN PARA ATACAR LA DELINCUENCIA EN LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, hemos conocido de parte del gobierno el plan de acción contra la delincuencia, que va a ser parte en once regiones de nuestro país; una de ellas será nuestra Región de Los Lagos.

Quiero contarle que una de las comunas que más sufre con delitos como robo, asalto, robo en lugar habitado, robo con violencia, asalto al comercio, en especial en el sector de Rahue, es precisamente la comuna de Osorno, donde, por ejemplo, el robo con intimidación ha aumentado en un 144 por ciento, según las cifras oficiales.

En la época estival, que hoy comenzamos, una de las comunas que más sufre el flagelo de la delincuencia es Puerto Varas, que en la actualidad sufre el aumento de 269 por ciento del delito de robo con intimidación.

Por lo tanto, me parece que estas medidas son precarias. No se está atacando la necesidad de la población por tener mayor seguridad y por bajar los altos índices de inseguridad. No hay una política asociada que tenga que ver con el tema de inmigración, que en nuestro sur va de la mano con el aumento de la delincuencia.

Necesitamos que se apliquen medidas más contundentes a los inmigrantes que cometen delitos. Hace pocos días, la Fiscalía solicitó la expulsión de siete extranjeros que agredieron a policías uniformados. Posteriormente, por una cláusula legal, esta expulsión fue denegada, pero después los mismos inmigrantes fueron detenidos al ser descubiertos delinquiendo nuevamente.

La mayor seguridad es la que debemos entregar día a día a nuestros vecinos, quienes a diario sufren con mayor intensidad el flagelo de la delincuencia.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para contar con mayor dotación policial y conocer la planificación que se tiene para atacar la delincuencia en las provincias de Osorno y de Llanquihue, en la Región de Los Lagos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTUDIO DETALLADO SOBRE CONCESIÓN DE RUTA DE LOS RÍOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, algunas de las empresas que hoy tienen mayor nivel de utilidades son las concesionarias de autopistas.

Resulta que la concesión internacional de la ruta 5, en el tramo de Temuco a Río Bueno, termina justo el próximo año. El gobierno -no tengo claro si fue en el gobierno pasado o al comienzo de este gobierno- prorrogó por veinticuatro meses la concesión de la ruta de Los Ríos, una carretera que ya cumplió su vida útil. Además, se está preparando, por el departamento de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, la licitación para prorrogar por veinte años más esta concesión.

Esto no significaría mayor problema si viniera aparejado con mejores obras viales. Hoy se está estudiando el acceso norte Paillaco-Valdivia y el acceso sur Mariquina-Valdivia, para tener doble vía con peaje.

Pero, además de esta prórroga, nos enteramos de que, a contar del 1 de enero del próximo año, este peaje de una carretera que ya se encuentra absolutamente avanzada subirá de pre-

cio. Los vecinos de cada una de las comunas de la Región de Los Ríos van a tener que pagar 500 pesos más por peaje a una de las industrias que mayores utilidades tiene hoy en el país, con una autopista que terminó su vida útil y también su contrato.

Esto es absolutamente injusto y atentatorio contra los vecinos de la Región de Los Ríos.

Por lo tanto, solicito que el Ministerio de Obras Públicas estudie detalladamente lo que ocurre con esta concesión que termina su vida útil y que les está subiendo los precios a los vecinos de la Región de Los Ríos. En definitiva, pido que se retrotraiga la extensión de la concesión y que, obviamente, se evalúe el aumento de precio respecto -insisto- de una carretera que los vecinos de la Región de Los Ríos no deberían estar pagando.

A los vecinos del peaje de Rapaco y del peaje de Lanco, que hoy son los dos peajes que cruzan nuestra región, obviamente los castigan. Esperamos que Ministerio de Obras Públicas adopte una decisión correcta y dé una solución a los vecinos de la Región de Los Ríos que hoy se van a ver sancionados a través de este impuesto de una de las empresas que hoy tiene mayor nivel de utilidades en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE INSTALAR TRES ESTACIONES DE MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO EN COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, el 9 de junio, la Comisión de Medio Ambiente sesionó por primera vez en la comuna de Chañaral.

En esa oportunidad, pudimos escuchar la exposición de dirigentes sociales de varias organizaciones que dejaban en evidencia los serios problemas de contaminación que ha tenido esa comuna durante muchos años, una afectación que incluso ha recorrido el mundo por uno de los desastres naturales más complejos que ha tenido nuestro país.

En ese sentido, uno de los compromisos que asumió la ministra del Medio Ambiente en ese minuto fue la instalación de una estación de monitoreo de material particulado dentro del plazo de un año. La verdad es que ese compromiso ha generado varias voces de preocupación y también dudas que provienen particularmente de lo planteado por la organización Chadenatur, de la comuna de Chañaral, donde señalan que no es suficiente con la instalación de una sola estación de monitoreo. Dada la envergadura de la contaminación, al menos se requieren unas tres estaciones para medir MP 2,5, y no solo MP 10, como se propone.

Dicho eso, plantean también la preocupación con respecto a la lentitud de este proceso, porque uno de los compromisos más claros y seguros que tenemos es la disposición que tiene

el gobernador regional, Miguel Vargas, para contar con los recursos que sean necesarios para cumplir esos objetivos.

Pero pareciera ser que esos recursos que provienen de los FNDR están detenidos en un proceso de diseño. Entonces, cada vez se ralentiza más esta urgencia.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, a fin de tener información con respecto a la posibilidad de instalar tres estaciones de monitoreo. Además, que informe sobre los posibles lugares de ubicación y en qué medida la comunidad chañaralina puede participar en este proceso que requieren y necesitan, toda vez que quiere ser parte de la toma de decisiones.

Además, pido oficiar al gobernador regional de Atacama para que nos informe si efectivamente podemos contar con esos recursos, para que quede algo mucho más formal, que es la preocupación de la comunidad de Chañaral.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A ARIQUEÑOS Y ARIQUEÑAS QUE HAN DADO SU VIDA POR SU CIUDAD

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, hace una semana, la Cámara de Diputados aprobó en forma unánime el proyecto de resolución N° 520, que solicita al Estado de Chile, a través de su gobierno, el diseño de un plan maestro de inversión de obras de envergadura en Arica.

Lo anterior, con ocasión del próximo cumplimiento de los cien años del Tratado de Lima, del 3 de junio de 1929, tratado que permitió resolver, de forma definitiva, diferencias entre Chile y Perú.

Este tratado de paz y amistad permitió recuperar un relacionamiento estrecho entre ambos países y ciudades hermanas, como lo son Tacna y Arica. Así, Arica se transformó en la ciudad puerta norte de Chile, y la gente que allí habita, que allí nació, que allí vivió, incluso quienes transitoriamente lo hicieron, se empaparon de un sentimiento de chilenidad que se percibe como en pocas partes del país.

Están próximos a cumplirse cien años de aquel tratado, y varias generaciones de ariqueños han entregado su vida en aras de engrandecer este distante lugar de la patria, trabajando en las tareas productivas de sus valles de Azapa y de LLuta; trabajando en el comercio, en el turismo, en la pesca, en la construcción, en los servicios portuarios, que además satisfacen un importante acuerdo de paz con Bolivia; trabajando en las distintas reparticiones públicas, o destacándose en el campo de la educación, de las artes o del deporte, o, por ejemplo, siendo orgullosos ferroviarios de la vía Arica-La Paz, una de las de mayor altura del mundo.

Importante es también el desempeño de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en Arica, la verdadera primera línea de defensa de los intereses nacionales y del servicio militar en la zona donde el juramento a la bandera cala en lo más hondo del corazón. Es que en Arica muchos estamos dispuestos a dar la vida si fuera necesario, y no solo en el heroico campo de la guerra, sino también en el fructífero terreno de la paz.

Por eso, en la sede de este importante Poder del Estado, hago este sentido reconocimiento a todos aquellos ariqueños y a todas aquellas ariqueñas de nacimiento o por adopción que han dado su vida por la noble ciudad de Arica, destacándose en cualquiera de sus importantes labores. Y lo quiero hacer, si me lo permite, señorita Presidenta, en la persona de alguien a quien hoy la Cámara de Diputadas y Diputados otorgó un minuto de silencio: en la persona de mi padre, Eduardo Enrique Lee Vásquez, recientemente fallecido a sus 81 años de edad, exferroviario y arquitecto, no solo de profesión, sino arquitecto de mi vida, de una hermosa familia y principal forjador de mi amor por Arica y por Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado Enrique Lee.

En nombre de la Mesa, le reitero nuestro más sentido pésame.

Se suspende la sesión hasta las 15:00 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Hago presente a la Sala que la discusión del proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público continúa en el Senado, por lo que aún no ha podido ser despachado a la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, propongo a la Sala suspender la sesión, autorizar a las comisiones para que sesionen desde las 15:15 horas y, una vez que lleguen las modificaciones del Senado -al respecto, no podemos hacer nada; no podemos pedir al Senado que agilice el despacho del proyecto, porque aún continúa la discusión-, continuar la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, esta sesión estaba citada hasta las 14:00 horas. Efectivamente estamos dispuestos a acompañar este tema, pero si el proyecto no llega desde el Senado durante el día, su discusión tendrá que pasar a enero.

Además, si el gobierno no está dando una solución de verdad respecto de los sueldos mayores de 2.200.000 pesos, me parece que al gobierno hay que enfrentarlo y presionarlo. Desde ese punto de vista, estamos dispuestos a legislar, como siempre; pero si el gobierno no quiere escuchar y no está dispuesto a cumplir con su palabra respecto de las indicaciones que había prometido, no veo por qué debamos quedarnos a esperar el proyecto desde el Senado hasta las 3 de la mañana.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, este asunto fue materia de discusión en la reunión de los Comités.

Desde el punto de vista reglamentario, si no se suspende esta sesión, para así extenderla, estaré obligado a convocar a una sesión especial en la tarde.

Por lo tanto, llegamos a lo mismo.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ¿no le parece que sería mejor suspender el trabajo de las comisiones, que fue acordado para las 15:15 horas? Porque si estamos en la mitad de la sesión de una comisión y nos llaman a votar, va a ser más engorrosa la cuestión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Urruticoechea?

No hay acuerdo.

En estas circunstancias, a las 15:15 horas pueden iniciar el trabajo las comisiones.

Ahora se va a suspender la sesión, a la espera del oficio del Senado.

(Hablan varios diputados a la vez)

Ruego que guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ya que el diputado Naranjo es el único que se opone, ¿podemos someter mi petición a votación?

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No se puede, señor diputado.

Para acceder a esa solicitud se requiere la unanimidad de la Sala.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, ¿sería posible dar una hora tentativa para volver a la Sala?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, proyectamos recibir el oficio del Senado a las 16:00 horas.

Por lo tanto, a las 15:15 horas las comisiones iniciarán su trabajo. Esta sesión se va a suspender y, cuando llegue el oficio del Senado, se llamará a los diputados y diputadas a través de los timbres para que vuelvan a la Sala, ocasión en la que se escuchará al ministro y se votará. Recuerdo a la Sala que las modificaciones se votarán sin discusión. Solo vamos a escuchar al ministro para que nos dé cuenta del acuerdo alcanzado en el Senado y luego votaremos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solo quiero agradecer a la diputada Mónica Arce, que nos ha regalado a todos un gorro de Viejo Pascuero.

(Aplausos)

Quiero decir que, además, lo elaboró ella junto con su familia. No son gorros comprados, sino hechos.

En nombre de todos, agradezco a la diputada Mónica Arce por este cariño y espíritu navideño con que ha inundado la Cámara de Diputados, cosa bien inhabitual.

Muchas gracias, Mónica, por lo que ha hecho.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchísimas gracias por su regalo, diputada Mónica Arce.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

DENUNCIA POR TALA ILEGAL Y DESTRUCCIÓN DE HUMEDALES URBANOS EN SECTOR VALLE VOLCANES Y ALTO LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el propósito de esta intervención es reiterar una denuncia de máxima gravedad relacionada con la tala ilegal y destrucción de humedales urbanos, situación que ocurre en la ciudad de Puerto Montt, en los sectores Valle Volcanes y Alto La Paloma, en la que se encuentran involucradas las empresas Alto Volcanes SpA, el grupo SalfaCorp S.A., el grupo HyC Inversiones, Agropecuaria Los Coipos Ltda., Otmar Polz y Cía. Ltda., la sociedad de Inversiones Inmobiliaria Los Castaños Ltda., además de instituciones públicas como la Conaf y la antigua Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos de la administración anterior.

En la actualidad se están interviniendo bosques nativos en la comuna de Puerto Montt con permisos otorgados por la Conaf a las empresas mencionadas. Se pretende levantar un proyecto habitacional de más de 3.700 viviendas, que se está construyendo sobre bosque nativo y humedales. El bosque nativo cuenta con presencia de ejemplares jóvenes de alerces vivos, aunque muchos de ellos ya han sido talados.

Se trata de una violación a un monumento natural y, por tanto, el perjuicio ecológico y ecosistémico para Puerto Montt y para sitios que son de alta prioridad para el abastecimiento de agua dulce de la ciudad es notablemente grave. Esto se ha realizado con la complicidad de la Conaf, lo que reviste máxima gravedad.

Por esa razón, hemos planteado que el hecho se investigue, ya que hasta el momento no se ha recibido una respuesta satisfactoria ante lo que presumimos corresponde a graves faltas a la probidad administrativa.

Repito: es relevante que se investigue el robo de madera por tala ilegal con permisos otorgados por la Conaf, los cuales no han sido fiscalizados adecuadamente. También es necesario que la Contraloría General de la República revise la legalidad de los permisos. Estamos hablando de permisos que no han sido fiscalizados en más de dos años y sobre los cuales existe la presunción por parte de la comunidad de que involucran faltas a la probidad.

Esta es una situación que se viene arrastrando por varios años. Ha sido palpable la afectación, en períodos de invierno, de viviendas ya construidas, producto de remociones en masa

y episodios de contaminación por aguas servidas en los patios de casas de propietarios que compraron a estas mismas empresas inmobiliarias en años anteriores y que hoy se ven afectados por la expansión de la construcción llevada a cabo por esas mismas empresas.

Por lo tanto, solicito que se remitan oficios a la Conaf y a la Contraloría General de la República, para que se investigue lo señalado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN QUE AFECTA A FUTBOLISTA IRANÍ AMIR NASR-AZADANI

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero aprovechar para hacer mención a un hecho que enluta a la comunidad deportiva internacional.

Hay un futbolista profesional de nombre Amir Nasr-Azadani, de nacionalidad iraní, que ha sido condenado a muerte y que probablemente será fusilado en las próximas semanas simplemente por respaldar las protestas ciudadanas que suceden en ese país.

En momentos en que el mundo ha observado con mucha atención y admiración el título mundial conseguido por la hermana República Argentina y el desempeño de jugadores como Lionel Messi, otro deportista, en forma paralela, está siendo injustamente enjuiciado y condenado a muerte.

Quienes admiramos, jugamos y somos hinchas del fútbol no deberíamos sentirnos ajenos a esa situación; por el contrario, la deberíamos observar con preocupación e indignación, relevándola en las instituciones y foros que corresponden, pues la misma es inaceptable.

He dicho.

URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES PARA PROHIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS PUBLICITARIAS DE PROVEEDORES SIN CONSENTIMIENTO DEL CONSUMIDOR (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que viene pasando hace más de 30 o 40 años y que todos aquí conocemos con mucha claridad. Muchas veces, porque el perjuicio que provoca no es tan cuantioso, no se da cuenta a nivel nacional de la gravedad de la injusticia del asunto: me refiero a las llamadas que probablemente todos ustedes y todos su representados han recibido durante este mes, desde todo tipo de empresas, ya sean bancos, empresas de telefonía u otras, para ofrecernos productos a nuestro teléfono, que jamás les hemos dado.

Por supuesto que no estoy hablando de empresas con las cuales uno tiene algún tipo de contrato y de las cuales uno es un cliente permanente, sino de empresas que, sin saber de dónde sacan los números telefónicos o con qué derecho se adjudican la potestad de comunicarse, simplemente llaman para ofrecer sus servicios.

¿Por qué esto es tan injusto? Hoy estoy recogiendo mucha información de mi distrito y mucha gente está recibiendo llamadas que no contesta nadie. Con mi equipo averiguamos por qué estamos recibiendo muchas llamadas que no contesta nadie. Hay una explicación. Esas empresas desarrollaron un *software*, una tecnología especial, que permite a una máquina llamar a cientos de personas a la vez y dejarnos esperando en línea a ver si sus ejecutivos alcanzan a tomar la llamada.

¿Por qué esto es tan grave? Por varias razones. La primera y la más grave de todas, a mi juicio, es que esas empresas, muchas veces transnacionales, han decidido incorporar unilateralmente nuestro tiempo de jornada laboral o de estadía con nuestras familias a los recursos de su empresa. Desde que existe el castellano eso tiene un nombre: robo. Nos están robando nuestro tiempo.

En segundo lugar, hay un tráfico de base de datos. Me llaman a mi teléfono, aunque nunca he dado el número telefónico a nadie.

En tercer lugar, la Cámara de Diputados elaboró un proyecto que hace poco se convirtió en ley. A pesar de que lo voté a favor, lo cuestioné, porque establecía que la gente podía inscribirse en un registro de personas que no quieren recibir ese tipo de llamados. Me pregunto por qué uno con su teléfono y su tiempo tiene que ir a inscribirse en un registro de personas que no quieren que les roben su tiempo. O sea, estamos trasladando la responsabilidad de la situación a la víctima, que es la persona que recibe los llamados. Esto es como si el Ministerio del Interior dispusiera que las personas que no quieren ser víctimas de portonazos deben inscribirse en una oficina de esa repartición.

No me pueden robar mi tiempo; no tengo por qué hacer ningún trámite. De hecho, cuando intervine en Sala dije que no me iba a inscribir, porque no me corresponde hacer un trámite para pedir que no me roben.

Lo más grave es que desde que se promulgó la ley, el Sernac ha recibido un montón de reclamos de personas que hicieron el trámite, se inscribieron, pero aún así los llaman. ¿Y quiénes registran el 80 por ciento de las denuncias? ¡Las empresas de telefonía! O sea, quienes están violando el uso de nuestros teléfonos y están comerciando con bases de datos son las empresas que nos entregan nuestros teléfonos. Ello me parece de una gravedad impresionante.

Este lunes hemos presentado un proyecto de ley, no para trasladar la responsabilidad a este o a aquel, sino para que simplemente se prohíba, y si se descubre a una empresa haciendo este tipo de llamados, esta tenga que obligatoriamente confesar de dónde sacó el teléfono.

Por lo tanto, solicito al gobierno que le ponga urgencia -ojalá, la más extrema posible, porque es una iniciativa de tramitación muy simple- a ese proyecto de ley.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AGILIZAR PROCESO DE RELICITACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA E INSTALACIÓN DE PERSONAL DE CARABINEROS DE MANERA PERMANENTE EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, son dos las situaciones que hoy quiero exponer. Como usted sabe, estamos en temas nacionales importantes, como es lograr un acuerdo en materia de pensiones y, de la misma forma, avanzar en el acuerdo que ya logramos para tener una nueva Constitución. Pero lo que no para es el trabajo en terreno, y en ese marco sigo con las caminatas y las reuniones con los vecinos.

Por eso, hoy quiero referirme a una situación que sucede en Maipú, en el barrio La Farfana, que dice relación con una comisaría en la que por mucho tiempo trabajamos en la comuna para que se concretara. Resulta que se inició la obra, pero está paralizada por el quiebre de la empresa, lo cual genera un problema e inquietud respecto de la seguridad en el sector y por lo pronto también inquietud de los vecinos y vecinas.

El fin de semana estuve en una caminata con vecinos, encabezados por la dirigenta Mayka Martínez, quienes nos señalaron esta preocupación. Estuvimos en el lugar. La constructora que estaba a cargo es conocida, ya que es una empresa que quebró, que tiene muchas obras que tuvieron que dejar abandonadas en distintos lugares del país: la empresa Claro, Vicuña y Valenzuela. Nos preocupa que se pueda retomar cuanto antes la construcción de dicha obra.

Cuando una empresa quiebra -sucede a menudo-, lo que tiene que hacer el organismo público respectivo es rápidamente liquidar el contrato para relicitar la obra, a fin de tener una nueva empresa funcionando. Por consiguiente, se requiere que eso se haga con urgencia.

Por ello, solicito que se oficie, por un lado, al Ministerio de Obras Públicas, que está a cargo de la obra, a través de la Dirección de Arquitectura, y, por otro, a Carabineros de Chile, que es el mandante de la obra, para que tomen todas las medidas para agilizar el proceso de relicitación de la comisaría en el barrio La Farfana, para tener cuanto antes dicha comisaría en funciones.

Asimismo, pido que oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile, para que en el intertanto puedan instalar de manera permanente personal de Carabineros en ese lugar. Hay una caseta de seguridad ciudadana, hay una caseta de buses, o sea, infraestructura hay -por supuesto, es infraestructura básica, no es una comisaría- para instalar permanentemente personal de Carabineros.

Si se consideraba que ese era un lugar importante para cuidar la seguridad pública y que, por lo tanto, habría una comisaría, con más razón puede haber un retén móvil o personal permanente en esa infraestructura que mencioné.

Esos son los oficios que solicito en primer término.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CATASTRO DE HOGARES RESIDENCIALES DE ADULTOS MAYORES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, como usted sabe, seguimos en las distintas materias nacionales, como son las pensiones y la nueva Constitución, pero también continuamos en terreno toda la semana. En esta oportunidad estuve en el hogar residencial de adultos mayores Santa Rosa, de la comuna de Maipú, conversando con las familias que estaban en una celebración navideña. Llegué de casualidad a esa celebración navideña, porque iba a reunirme con los directivos que están a cargo de dicho centro residencial del adulto mayor.

El problema que se presenta en ese y en otros centros es que no necesariamente tienen regularizados sus papeles en el municipio. Eso les puede generar una dificultad en el futuro. Entonces, en esa línea, me interesa poder contribuir a la solución en este caso, pero también en otros que puedan tener una situación similar.

Por eso, solicito que se oficie al Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) para que nos pueda enviar un catastro de los distintos hogares residenciales de adultos mayores que hay en Maipú, en Estación Central, en Cerrillos, en Quilicura, en Pudahuel, en Lampa, en Colina y en Tiltil, vale decir, en todas las comunas del distrito, y nos informe cuál es hoy su situación regulatoria, es decir, si tienen todos los papeles al día o si les falta alguno, con el propósito de contribuir a una solución más estructural.

En este caso específico, pido que también se oficie a la municipalidad de Maipú, para solicitarle que busque la forma para que, conforme con la regulación territorial, se pueda resolver el problema de regulación que tiene hoy el centro con el municipio.

Y si no es posible hacerlo con la regulación actual, ver si es posible hacer algún tipo de modificación que permita que centros residenciales del adulto mayor, como el centro residencial Santa Rosa, de la comuna Maipú, puedan funcionar.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.